	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1998-2025 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Contrato de Interventoría No. 2043-2025 **Interventoría:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** ABRIL 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	38
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	41
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	53
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	56
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	88
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		91
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	92
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	94
	• Seguimiento Programa de Obra		97
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	104
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	106
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	109
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	111
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		112
5.1	Información general del contrato		112
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		113
5.3	Informes especialistas y profesionales		113
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		113
5.5	Informe matriz de riesgos.		114
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		115
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		142
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	143
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	146
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	155
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	158
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	175
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	215
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	219
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	222
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	226
7	**Conclusiones y recomendaciones**		228
8	**Anexos**		230
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		231
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		237
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		240

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 0351 de fecha 16 de febrero de 2026

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PERIODO MES: ABRIL DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1998 - 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

PLAZO INICIAL: 0.23 MESES
FECHA DE INICIO: 24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.678.823.676,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2043 - 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	REVISION Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	m	31426	31426
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	REVISION Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.210.322.065,00	$ 34.439.703,00	$ 4.244.761.768,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 468.731.670,00		$ 468.731.670,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 70.000.000,00		$ 70.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 79.000.000,00	$ 15.010.000,00	$ 94.010.000,00
PROVISION PARA AJUSTES	$ 171.045.708,00		$ 171.045.708,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 106.000.000,00		$ 106.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.105.099.443,00	$ 49.449.703,00	$ 5.154.549.146,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 450.320.807	$ 85.560.953	$ 535.881.760	$ 535.881.760
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 450.320.807	$ 85.560.953	$ 535.881.760	$ 535.881.760

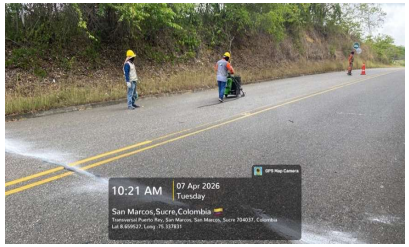
INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.210.322.065,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 535.881.760,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 12,73%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **22**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



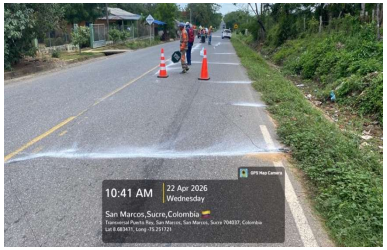
Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos



Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos



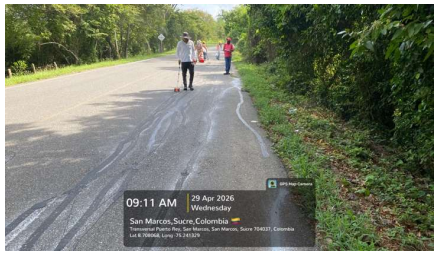
Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos



Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos



Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos



Sellado de fisruas - El viajano -San Marcos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202 -138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 05

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

PERIODO:
01 – 30 DE ABRIL DE 2026

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	CARGO	FIRMA	VERSION
ELABORÓ	Ingeniero Residente de interventoría	ALEJANDRO NOVOA	**1**
	Director de interventoría	RITA ESQUIVEL CARRANZA	
APROBÓ	Director de interventoría	RITA ESQUIVEL CARRANZA	
FECHA	**Mayo 7 de 2026**		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 Localización 8
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ... 9
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 9
2.4 Características técnicas del proyecto 13
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 17
3.1 Información general del contrato 17
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 18
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 18
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 19
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
4.1 Informe Semanal 20
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 22
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 24
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 26
4.5 Estado General del Tiempo 28
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 30
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 32
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 34
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 36
- **Seguimiento a la inversión del Anticipo** 36
- **Seguimiento Programa de Obra** 39
- **Seguimiento Programa de Inversiones** 41
- **Actas de Comité de Obra** 44
- **Actas de Reunión** 46

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 48

5.1 Información general del contrato 48

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 49

5.3 Informes especialistas y profesionales 49

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 49

5.5 Informe matriz de riesgos 50

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 50

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 51

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 51

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 53

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 55

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 57

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 59

6.6 Otros documentos seguimiento mensual 61

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo** 61
- **Acta de modificación de costos** 64
- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado** 66

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 68

7.1 CONCLUSIONES 68

7.2 RECOMENDACIONES 69

8. ANEXOS 70

- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo** 70
- **Registro fotográfico y video del avance de las obras** 72
- **Copia de la Bitácora del mes correspondiente** 74

1. INTRODUCCIÓN.

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, se profundiza en la comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, donde se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos del PND 2022-2026 se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este se enfoca en su capítulo 5 en la Convergencia Regional, constituida a partir de la identificación de las necesidades de cambio y la priorización de acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. En el punto 2 del mencionado capitulo, Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, se propone el impulso a modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Dicha convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. A su vez es está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Entonces necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga.

En virtud de lo expuesto, y considerando la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar el bienestar, la conectividad y la equidad territorial, se hace prioritaria la intervención de los corredores viales Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, ubicados en los departamentos de Córdoba y Sucre. Estos tramos han sido priorizados en el marco del fortalecimiento de la red vial nacional y su intervención es estratégica no solo para mejorar la movilidad y el acceso de la población, sino también para asegurar el transporte eficiente de bienes, servicios y el desarrollo económico y social de las regiones intervenidas.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Las vías en mención conectan corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lorica, Chinú, El Viajano y San marcos, en los departamentos de Córdoba y sucre.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de la(s) vía(s) objeto de atención.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

La orden para el inicio de la obra fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la Territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero Nestor Elean Lemus Villadiego, y el Apoyo a la Supervisión es el ingeniero Ivan Mauricio Cubides Caceres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

• Vía 7801: Lorica – Chinú

La carretera LORICA - CHINÚ, Ruta 78 Tramo 01, cuenta con una longitud aproximada de 51.99 kilómetros todos pavimentados, con un estado que varía entre bueno, regular, malo y muy malo. El corredor vial presenta una elevación en el municipio de Tuchin de 158 metros sobre el nivel del mar a la altura del casco urbano del municipio y termina en Chinú en 132 metros sobre el nivel del mar, pendiente longitudinal promedio menor del 5%, ancho de calzada de 7,30 metros y sin bermas en la casi totalidad de la carretera y teniendo un ancho total de corona de 9,00 metros en contados sectores.

Esta vía inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.

La vía en mención une dos corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región: La Troncal de Occidente, sector Planeta Rica - La Yé a la altura del Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba) y vía a la Playa desde la ciudad de Montería en el municipio de Lorica; inicia en este mismo municipio en el PR0+0000, departamento de Córdoba y en sentido occidente - oriente termina en el área urbana del municipio de Chinú, departamento de Córdoba.

Sobre la vía 7801: Lorica - Chinú; existen varios sectores que presentan daños en la estructura del pavimento; producto del desgaste y del trabajo a que han sido sometidos; sumado a esto el poco mantenimiento que se le hace a la carretera provoca el deterioro paulatino de la superficie de rodadura en primer aspecto.

Entre las fallas más comunes que se pueden evidenciar en el sector se encuentran: hundimientos, fisuras en forma de medialuna, descascaramiento, desgaste y piel de cocodrilo, fisuras longitudinales a gran escala, ahuellamiento, grietas en la superficie de rodadura, baches, los cuales afectan considerablemente la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor vial, pudiendo generar condiciones propicias para la ocurrencia de siniestros viales.

Teniendo en cuenta que se aproxima una nueva temporada invernal en la región, que puede acelerar el proceso de deterioro de la estructura de pavimento, es necesaria la ejecución de obras encaminadas a el mantenimiento y rehabilitación de los sectores que requieran una intervención de manera urgente, con el fin de evitar siniestros en la vía y mejorar la calidad de vida de los usuarios del corredor.

• Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las actividades por ejecutar en el corredor tienen por objetivo realizar el mantenimiento y rehabilitación del pavimento asfáltico, a través de actividades de mejoramiento de subrasante sin adición de material, reposición de la capa granular y la carpeta asfáltica existente en la carretera El Viajano – San Marcos, código 7403, entre el PR0+0000 y el PR49+0904, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial al usuario.

El área de influencia a intervenir se caracteriza por ser la despensa agrícola del país, pertenecientes a la depresión Momposina y con este proyecto se estará beneficiando a los habitantes del corregimiento el Viajano de Sahagún, Córdoba; los municipios de San Marcos, Majagual del departamento de Sucre y el municipio de Achí, departamento de Bolívar. Así mismo, se estaría ahorrando costos en la operación del transporte y beneficios económicos por ser esta una vía estratégica en agricultura principalmente en la zona de la mojana.

2.1 Localización

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:

• Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú
El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.



• Vía 7403: El Viajano - San Marcos

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

- Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú

El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

- Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú

















- Vía 7403: El Viajano - San Marcos












2.4 Características técnicas del proyecto

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances aquí descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

Este alcance busca mejorar la funcionalidad y seguridad del corredor vial, optimizando las condiciones de tránsito en una vía estratégica para la movilidad regional.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial. Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

Acorde a la disponibilidad presupuestal, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

La inclusión de actividades de rehabilitación se deriva de las necesidades identificadas en el corredor, su estado actual en términos de funcionalidad y transitabilidad, y el impacto favorable que las mismas generarán sobre la comunidad.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven del proceso vigente y estimados en el presente documento; es así como el interventor tendrá en cuenta todas las obras que pudiesen resultar de las necesidades derivadas durante la ejecución de estas.

La información técnica disponible para el desarrollo del proceso de selección en comento corresponde al inventario de necesidades identificadas en la Dirección Territorial, apoyada en los administradores viales que desarrollan su ejercicio en las vías de su jurisdicción, así mismo se incluyen como insumos de referencia los informes sobre estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento en varios sectores de la vía del proyecto, elaborados dentro del contrato de obra No. 2910 de 2023, cuyo bjeto es: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PUERTO REY - MOÑITOS - LORICA, SECTOR SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA RUTA*

90 TRAMO 03, Y CARRETERA LORICA - CHINU, SECTOR PURÍSIMA - MOMIL,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Dicha información, así como la documentación técnica disponible de contratos ejecutados anteriormente en la zona de influencia del proyecto, será objeto de análisis por parte del futuro contratista, quien en el marco de la etapa REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Se efectuará la complementación y/o adecuación y/o elaboración de cálculos adicionales y/o complementarios para las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del contrato.

Las actividades de obras a ejecutar son la siguientes:

SECTOR 1 VIA 7801: LORICA - CHINU			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.1	Demolición de estructuras	M3
2	201.15.1	Remoción de alcantarillas	M3
3	210.2.1.1	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.1	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
5	330.1.1	Base Granular clase A	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
6	420.1.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
7	421.1.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
7	450.1P.1	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
8	450.2P.1	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
9	450.10P.1	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
10	460.1P01	Fresado de pavimento asfáltico	M3
11	465.1.1	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
12	600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3
13	610.2.1	Relleno para estructuras con recebo	M3
14	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
15	630.6.1	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
16	640.1.1	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			

17	700.1.1	Línea de demarcación con pintura en frio	M
18	710.1.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
19	710.2.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	M2
TRANSPORTE			
20	900.2.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la planación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

SECTOR 2 VIA 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.2	Demolición de estructuras	M3
2	230.1P.2	Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	M3
3	210.2.1.2	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	320.1.2	Subbase Granular clase A	M3
2	330.1.2	Base Granular clase A	M3
3	330.4.2	Base Granular clase A para bacheo	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
4	420.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
5	421.1.2	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
6	450.1P.2	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
7	450.10P.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
8	450.10P.2	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
9	460.1P.2	Fresado de pavimento asfáltico	M3
10	464.1.2	Geotextil para repavimentación	M2
11	464.1P.2	Geomalla en fibra de vidrio	M2
12	465.1.2	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
13	466.1.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	M

ESTRUCTURA Y DRENAJE			
14	600.1.1.2	Excavaciones varias sin clasificar	M3
15	610.2.2	Relleno para estructuras con recebo	M3
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
17	630.5.2	Concreto resistencia f'c 17 Mpa	M4
18	630.6.2	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
19	630.7.2	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	M3
20	640.1.2	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
21	671.3.2	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
22	700.1.2	Línea de demarcación con pintura en frio	M
23	700.3.2	Marca vial con pintura en frío	M2
24	701.1.2	Tacha reflectiva bidireccional	UND
25	710.1.1.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
26	710.1.2.2	Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	UND
27	710.1.4.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
TRANSPORTE			
28	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	LP-DEO-SGI-026-2025
NO. DE CONTRATO:	1998-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NIT.	902.010.792-1
INTEGRANTES	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%); y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
VALOR DEL CONTRATO	**$5.678.823.676**
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA No.1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA No.2:	Hasta 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio de 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

INTERVENTORIA DE CAMPO:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS. NIT. 829.002.400-1

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- En fecha 13 de abril de 2026, mediante oficio GS-INV-2043-2005-068 la interventoría dió aprobación a los estudios y diseños ajustados para los tramos viales de El viajano-San Marcos y Lorica -Chinu, de dichos diseños se originaron unos ítems no previstos.
- Se revisó y aprobó los ítems no previstos, para los cuales se gestionó la fijación de los precios para las actividades de atención al colapso de la alcantarilla ubicada en el PR K22+944.172 de la vía 7801 Lorica – Chinú: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR; y así mismo, el precio de las actividades resultantes de la fase de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños: MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 1 (VÍA 7801), MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 2 (VÍA 7403), CONCRETO CICLÓPEO (PIEDRA PEGADA) (60% CONCRETO RESISTENCIA F'C 14MPA + 40% PIEDRA RAJÓN PARA CICLÓPEO) – SECTOR 1 (VÍA 7801) Y TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL - SECTOR 1 (VÍA 7801).
- Para la revisión y estudio de los ítems no previstos, se diligenció el formato de Reversión de Precios no Previstos para el insumo de la tubería y cemento, y teniendo con valor revertido, éste se empelo en el análisis de precio unitario final.
- De manera simultánea, y teniendo en cuenta la solicitud del Contratista sobre el vencimiento del plazo contractual y los tiempos para el tramite de la fijación de los precios de los ítems no previstos, la interventoría dio aval y gestionó la Prórroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría, hasta 31 de julio de 2026.
- También se solicitó al contratista de obra, el plan de inversión social, componente social
- La interventoría remitió las Actas de Socialización Inicial y mediante oficio GS-INV-2043-2005-055 de fecha 8 de abril de 2026, solicitó al contratista de obra atender las fallas en la vía 7403 EL VIAJANO – SAN MARCOS contrato de obra No. 1998 de 2025.
- En campo, se tiene un avance en el sellado de fisuras de 3,15 km, entre el PR 17+000 Y el dia 9 de abril termino el PR 20+150, 7.60 km entre el PR23+550 y el PR31+100.

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

Para el presente periodo, el contratista presentó los siguientes ítems no previstos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP01	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADA CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR	M
NP02 - 235.2.1	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP03 - 235.2.2	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 2 (Vía 7403)	M3
NP04 - 630.7.1	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo) - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP05 - 701.1.1	Tacha reflectiva bidireccional - Sector 1 (Vía 7801)	UND

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Estado de avance:

El contrato de obra se encuentra en FINALIZACION DE LA ETAPA DE REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

A la fecha, se gestiona la fijación de precios de los ítems no previstos resultado de la terminación de la etapa de Reviisión y/o ajuste de estudios y diseños.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Informar al contratista las actividades que de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

A continuación, se relacionan los informes semanales entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

INFORME SEMANAL NO.	PERIODO		ESTADO
15	3/04/2026	9/04/2026	Entregado
16	10/04/2026	16/04/2026	Entregado
17	17/04/2026	23/04/2026	Entregado
18	24/04/2026	30/04/2026	Entregado

En el presente informe se anexan solo los informes correspondientes al periodo entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3
CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **10/04/2026** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **15** del **3-abr-26** al **9-abr-26** Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Via 7801: Lorica Chinú
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.
Via 7403: El Viajano - San Marcos
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES:	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1998-2025	VALOR INICIAL:	$ 5.678.823.676,00	CONTRATO No.	2043 del 2025	VALOR INICIAL:	$ 627.999.999,00
FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 5.678.823.676,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 627.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 154.998.640			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 166.026.541			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 627.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.210.322.065,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.971.197.305,50	94,32%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 154.998.640,00	3,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.816.198.665,50)	-90,64%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.029.564.251,00	70,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 281.959.680,00	4,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.747.604.571,00)	-65,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.366.945,50	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 126.961.040,00	3,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo
VALOR FACTURA: $ 28.240.926,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 176.875.196,00	28,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 166.026.541,00	26,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.138.440,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.289.785,00	2,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo
VALOR FACTURA: $ 55.376.135,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: La interventoria solicitud el rechazo de anticipo

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,32% Avance o Atraso Físico % -90,63%
Meta Física Ejecutada % 3,69%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	1		Prog	1	1		1	
						Ejec					
*	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
						Ejec					
*	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	33.161	1		Prog	31.426			31.426	100,0%
						Ejec	4.325			4.325	13,8%
*	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS					Prog					
						Ejec					
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
						Ejec					
*	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
						Ejec					
*	TRANSPORTES					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluído los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lorica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA VIASCON SAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	MUNICIPIO DE CERETÉ	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

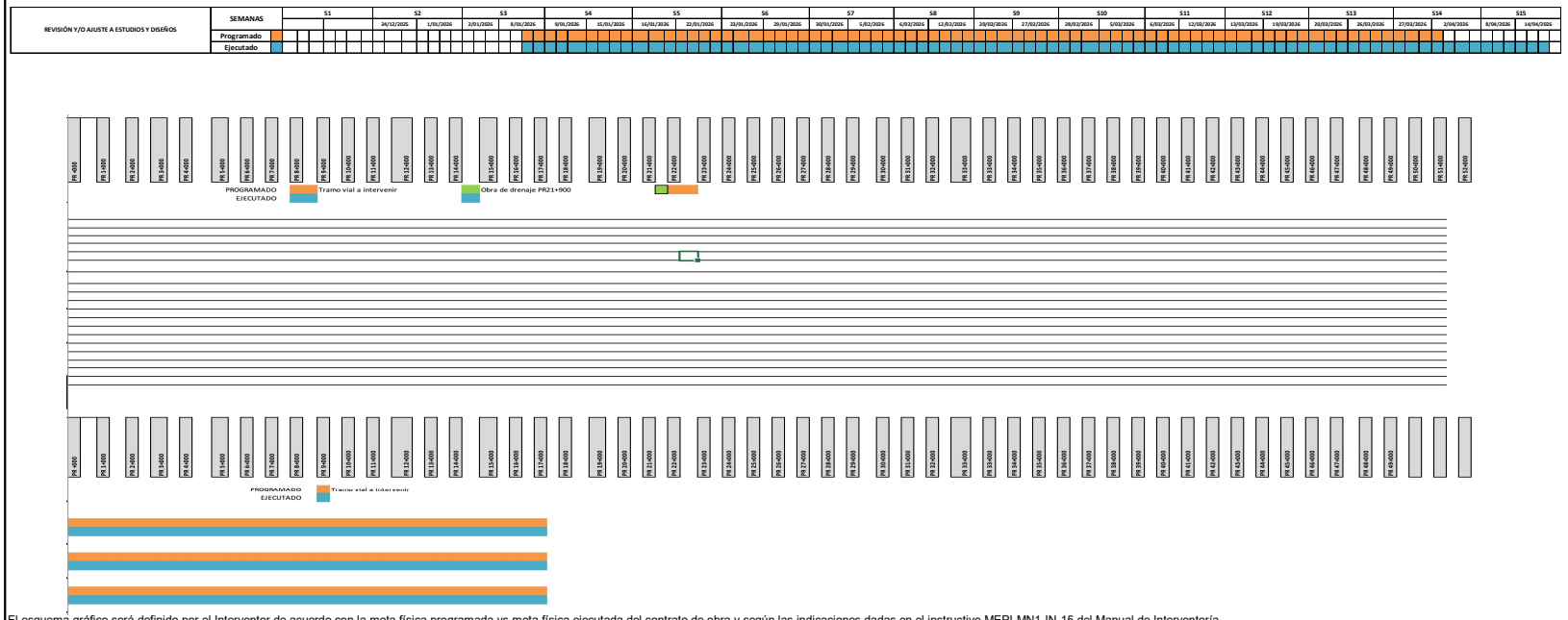
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El dia 6 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-050-Solicitud plan de inversión social
2. El dia 6 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-051-Solicitud componente social
3. El dia 6 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-052-Respuesta comunicación OFIC-CVC-051 Remisión de las Actas de Socialización Inicial
4. El dia 8 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-054-Respuesta a Oficio OFIC-CVC-059 - Solicitud de aprobación de Ítem No Previsto NP-01
5. El dia 8 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-055-Solicitud de atención de fallas en la vía 7403 EL VIAJANO – SAN MARCOS contrato de obra No. 1998 de 2025.
6. El dia 8 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-056-PRESENTACIÓN ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No.1
7. El dia 9 abril del 2026 por parte del contratista se recibió el oficio OFIC-CVC-062 - Respuesta al oficio GS-INV-2043-2005-050 – Trazabilidad de radicación y aprobación del Plan de Inversión Social
8. El dia 9 abril del 2026 por parte del contratista se recibió el oficio OFIC-CVC-063 - Radicación Informe Mensual de Gestión Ambiental – Mes de febrero 2026
9. El dia 9 abril del 2026 por parte del contratista se recibiól oficio OFIC-CVC-065 - Radicación Informe Mensual de Gestión Ambiental – Mes de marzo 2026
10. En la presente semana se a realizado un avance en el sellado de fisuras de 3,15 km, el contratista inicio el dia 3 abril en el PR 17+000 Y el dia 9 de abril termino el PR 20+150

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continua la revision de estudios y diseños del tramo Lorica - chinu, según los ajustes indicados en la mesa de trabajo.
2. Se programa una mesa de trabajo con el fin de emitir conclusiones finales sobre la revision de estudios y diseños

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

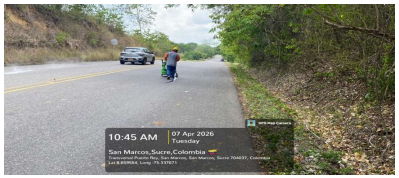


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

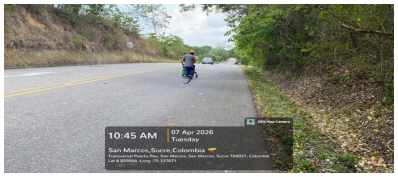
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 18+003.
SELLO DE FISURAS
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 18+010.
SELLO DE FISURAS
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 19+250.
SELLO DE FISURAS
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 20+000.
SELLO DE FISURAS
VIA VIAJANO - SAN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los documentos de los estudios y diseños del proyecto están proceso de revisión por parte del Contratista y para posterior revision y aval de la Interventoría.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Informar al contratista que actividades de acuerdo al cronograma de trabajo se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos, teniendo en cuenta que la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **17/04/2026** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **16** del **10-abr-26** al **16-abr-26** Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Via 7801: Lorica Chinú
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.
Via 7403: El Viajano - San Marcos
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES:	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1998-2025	VALOR INICIAL:	$ 5.678.823.676,00	CONTRATO No.	2043 del 2025	VALOR INICIAL:	$ 627.999.999,00
FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 5.678.823.676,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 627.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 281.959.700			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 180.316.326			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 627.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.210.322.065,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.029.564.300,00	95,71%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 281.959.700,00	6,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.747.604.600,00)	-89,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.087.931.197,00	71,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 408.920.720,00	7,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.679.010.477,00)	-64,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.366.945,00	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 126.961.040,00	3,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo
VALOR FACTURA: $ 28.240.926,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 202.013.636,00	32,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 180.316.326,00	28,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.138.440,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.289.785,00	2,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo
VALOR FACTURA: $ 55.376.135,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticpo

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,78% Avance o Atraso Físico % -90,09%
Meta Física Ejecutada % 4,69%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	1		Prog	1	1		1	
						Ejec					
*	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
						Ejec					
*	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	33.161	1		Prog	31.426			31.426	100,0%
						Ejec	5.767			5.767	18,4%
*	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS					Prog					
						Ejec					
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
						Ejec					
*	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
						Ejec					
*	TRANSPORTES					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluído los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lorica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA VIASCON SAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	MUNICIPIO DE CERETÉ	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

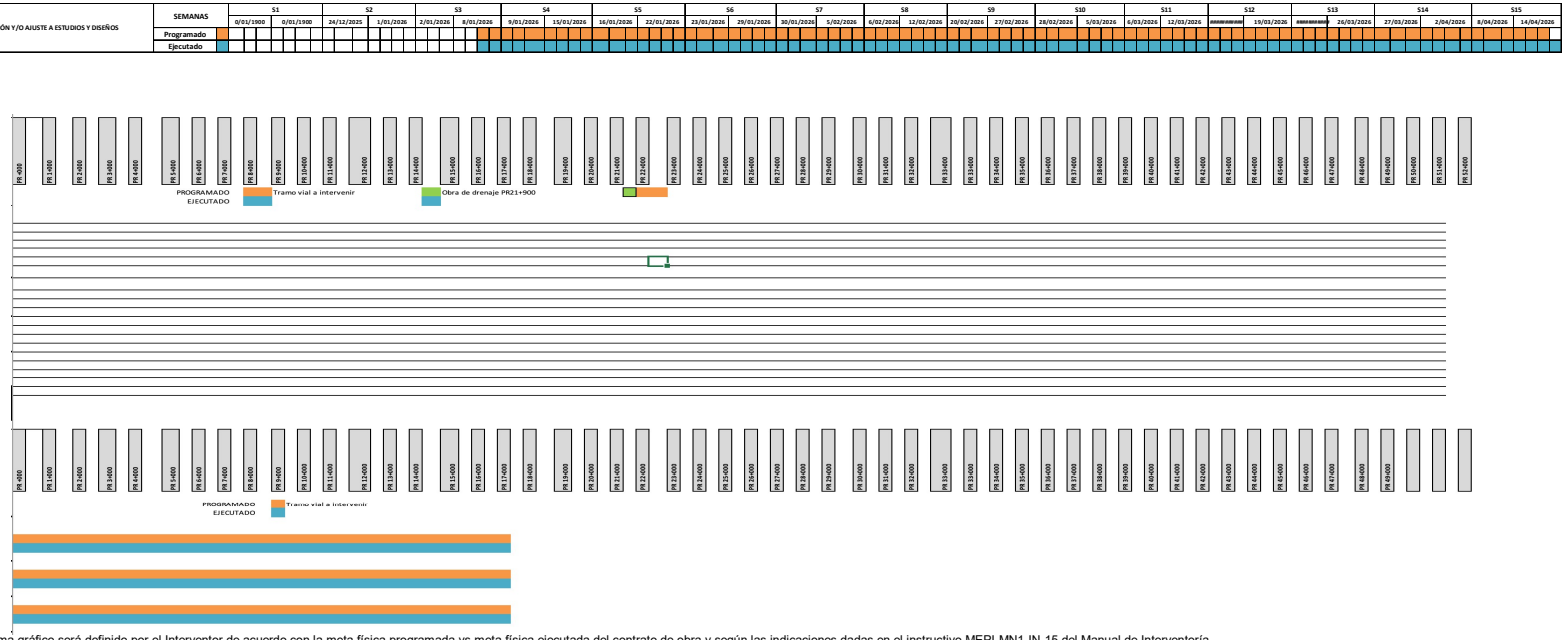
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. OFIC-CVC-071 - Solicitud de PRÓRROGA No. 02 al plazo de ejecución (3 meses)
2. OFIC-CVC-073 - respuesta los requerimientos de los oficios No. 2026S-VCOR-010612 y No. 2026S-VCOR-018247.
3. OFIC-CVC-074 - Informe de instalación de vallas informativas del proyecto.
4. En la presente semana se realizo un avance de 3 km en sellado de juntas en la via El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR20+550 y se termino en el PR23+550
5. En fecha 13 de abril de 2026, mediante oficio GS-INV-2043-2005-068, la inteverntoria otorga Aprobación definitiva a los estudios y diseños ajustados por el contratista de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuo remitio al contratistas observaciones sobre detalles en el sellado
2. Se realizn las gestiones y diligenciamiento de formatos requeridos para la Prórroga No. 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

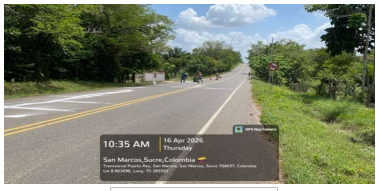


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

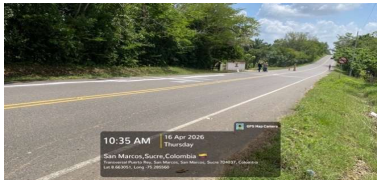
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 21+145
SELLO DE FISURA
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 22+009
SELLO DE FISURA
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 22+600
SELLO DE FISURA
VIA VIAJANO - SAN MARCO



PR 23+115
SELLO DE FISURA
VIA VIAJANO - SAN MARCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Los documentos de los estudios y diseños del proyecto están proceso de revisión por parte del Contratista y para posterior revision y aval de la Interventoría. • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Informar al contratista que actividades de acuerdo al cronograma de trabajo se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos, teniendo en cuenta que la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.	FIRMA NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **24/04/2026** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **17** del **17-abr-26** al **23-abr-26** Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Via 7801: Lorica Chinú
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.
Via 7403: El Viajano - San Marcos
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:
Vía 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES:	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1998-2025	VALOR INICIAL:	$ 5.678.823.676,00	CONTRATO No.	2043 del 2025	VALOR INICIAL:	$ 627.999.999,00
FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 5.678.823.676,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 627.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 408.920.720			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 194.606.111			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 627.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.210.322.065,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.087.931.197,00	97,09%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 408.920.720,00	9,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.679.010.477,00)	-87,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.146.298.142,00	73,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 535.881.760,00	9,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.610.416.382,00)	-63,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.366.945,00	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 126.961.040,00	3,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo
VALOR FACTURA: $ 28.240.926,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 227.152.076,00	36,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 194.606.111,00	30,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.138.440,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.289.785,00	2,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo
VALOR FACTURA: $ 55.376.135,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: La interventoria solicitud el rechazo de anticipo

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,71% Avance o Atraso Físico % -89,01%
Meta Física Ejecutada % 6,70%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	1		Prog	1	1		1	
						Ejec					
*	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
						Ejec					
*	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	33.161	1		Prog	31.426			31.426	100,0%
						Ejec	8.651			8.651	27,5%
*	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS					Prog					
						Ejec					
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
						Ejec					
*	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
						Ejec					
*	TRANSPORTES					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluído los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lorica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA VIASCON SAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	MUNICIPIO DE CERETÉ	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

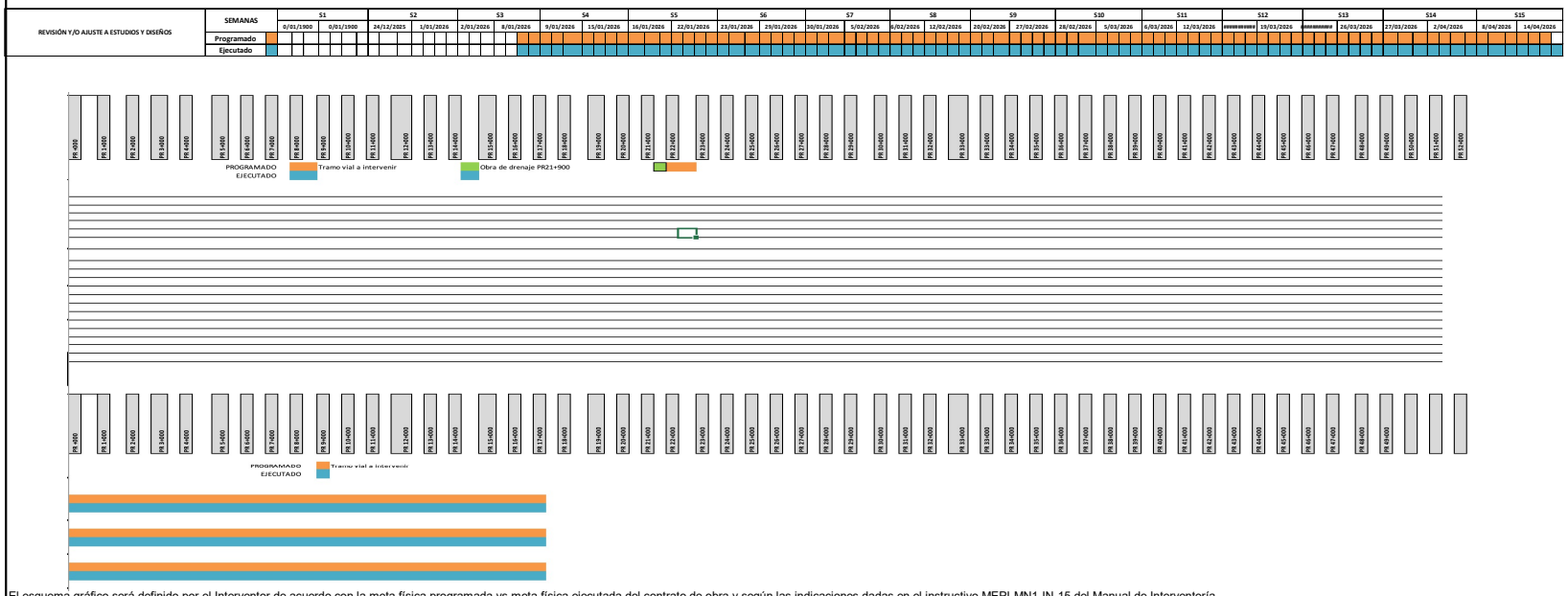
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El dia 20 abril del 2026 por parte de la interventoria se remitieron el comunicado GS-INV-2043-2005-074-Respuesta comunicado OFIC-CVC-062- plan de inversión social
2. El dia 22 abril del 2026 por parte del contratista se remitio el oficio OFIC-CVC-073 - respuesta los requerimientos de los oficios No. 2026S-VCOR-010612 y No. 2026S-VCOR-018247
3. En la presente semana se realizo un avance de 6,15 km en sellado de juntas en la via El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR23+550 y se termino en el PR29+700
4. Lainterventoria mediante oficio GS-INV-2043-2005-073 otorga Aval para Prórroga No. 2 al Contrato No. 1998-2025 e inicia el correspondiente tramito conforme a la solicitud del contratista.
4. LA interventoria mediante oficio GS-INV-2043-2005-073 realiza Solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato No. 2043-2025

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Realizar las gestiones correspondientes para el tramite de la Prórroga del Contrato de obra y de interventoria.
2. Continuar el sellado de fisura en el tramo vial El viajano - San Marcos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 23+700.
SELLO DE JUNTA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 23+750.
SELLO DE JUNTA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 27+890.
SELLO DE JUNTA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 29+370.
SELLO DE JUNTA
VIAJANO - SAN MARCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los documentos de los estudios y diseños del proyecto están proceso de revisión por parte del Contratista y para posterior revision y aval de la Interventoría.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Informar al contratista que actividades de acuerdo al cronograma de trabajo se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos, teniendo en cuenta que la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **18** del **24-abr-26** al **30-abr-26** Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Via 7801: Lorica Chinú
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.
Via 7403: El Viajano - San Marcos
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES:	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1998-2025	VALOR INICIAL:	$ 5.678.823.676,00	CONTRATO No.	2043 del 2025	VALOR INICIAL:	$ 627.999.999,00
FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 5.678.823.676,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 627.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 535.881.760			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 208.895.896			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 627.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.210.322.065,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.146.298.142,00	98,48%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 535.881.760,00	12,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.610.416.382,00)	-85,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.204.665.088,00	74,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 662.842.800,00	11,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.541.822.288,00)	-62,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.366.945,50	1,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 126.961.040,00	3,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo
VALOR FACTURA: $ 28.240.926,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 252.290.516,00	40,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 208.895.896,00	33,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.138.440,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.289.785,00	2,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: marzo
VALOR FACTURA: $ 55.376.135,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,48% Avance o Atraso Físico % -85,75%
Meta Física Ejecutada % 12,73%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	1		Prog	1	1		1	
						Ejec					
*	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
						Ejec					
*	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	33.161	1		Prog	31.426			31.426	100,0%
						Ejec	17.301			17.301	55,1%
*	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS					Prog					
						Ejec					
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
						Ejec					
*	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
						Ejec					
*	TRANSPORTES					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluído los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lorica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA VIASCON SAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	MUNICIPIO DE CERETÉ	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALÚOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

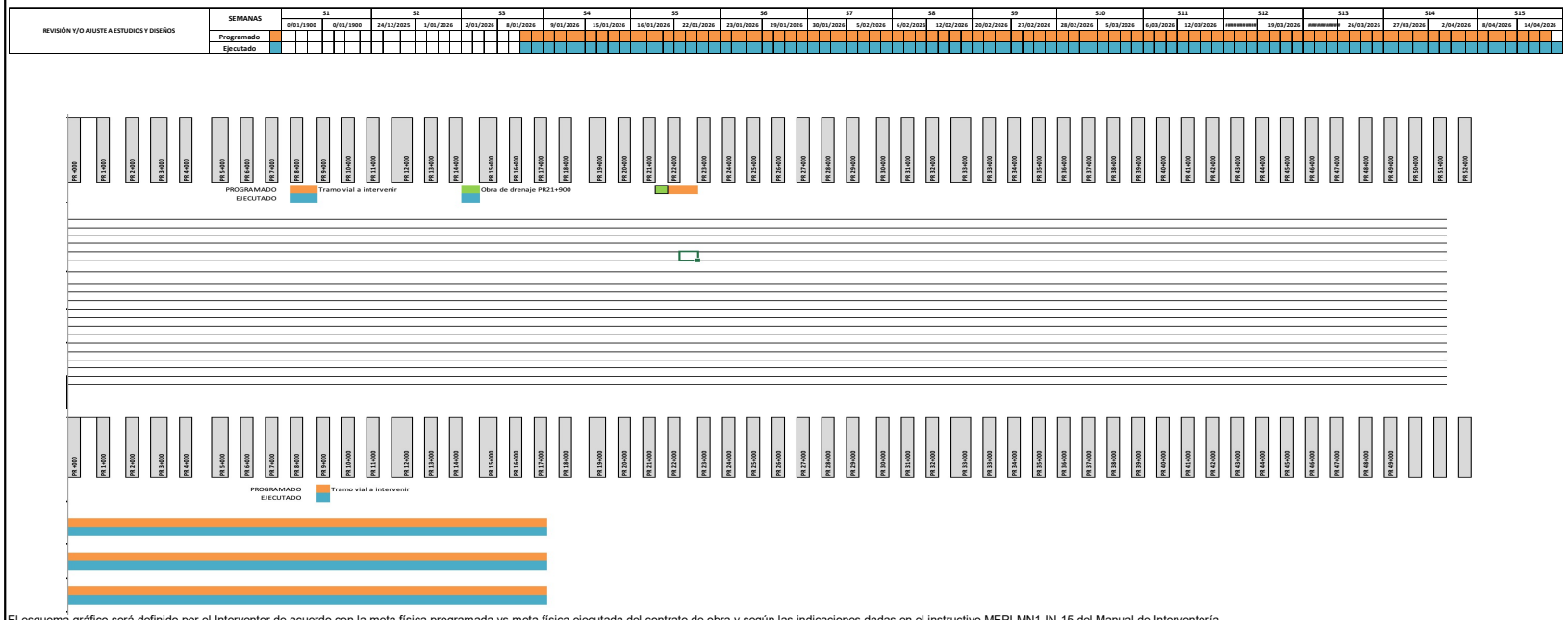
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-077-Entrega de Informes Mensuales de Interventoría No. 3 y No. 4 – Contrato No. 2043-2025
2. OFIC-CVC-074 - Informe de instalación de vallas informativas del proyecto
3, En la presente semana se realizo un avance de 1,45 km en sellado de juntas en la via El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR29+700 y se termino en el PR31+100
4, Se suscribió Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 1998-2025
5, Se suscribió Prórroga No. 2 al Contrato de Interventoria No. 2043-2025
6. Se solicita actualización de polizas segun Prórroga No.2 al contratista de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento a la legalización de la Prórroga No.2 del Contrato de obra No. 1998-2025 y Prórroga No.2 del Contrato de interventoria No. 2043-2025
2, Continuar con el sello de fisuras en el tramo El viajano- San Marcos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

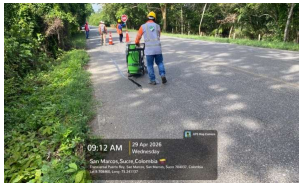
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



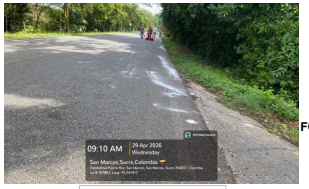
PR 29+900.
SELLO DE FISURA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 30+100.
SELLO DE FISURA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 30+150.
SELLO DE FISURA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 30+500.
SELLO DE FISURA
VIAJANO - SAN MARCO



PR 30+500.
SELLO DE FISURA
VIAJANO - SAN MARCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los documentos de los estudios y diseños del proyecto están proceso de revisión por parte del Contratista y para posterior revision y aval de la Interventoría.
• Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
• Informar al contratista que actividades de acuerdo al cronograma de trabajo se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos, teniendo en cuenta que la reprogramación ajustada al plazo contractual vigente.
* Hacer seguimiento a la legalización d el aPrórroga No.2 del Contrato de obra No. 1998-2025 y Prórroga No.2 del Contrato de interventoria No. 2043-2025

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal b, página 42 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “El equipo minino requerido es el siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD
Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 138 HP:	2
Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP:	2
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2
Compactador de Rodillo:	2
Compactador neumático:	2
Carro Tanque Irrigadores de asfalto:	2
Carro tanques de agua (10000 L):	2
Compresor 120 HP:	2
Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160 mm. capacidad de disco: desde 12´´ hasta 18´´ de diámetro:	2
Fresadora potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm:	2
Cargador potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300:	3
Vehículos delineadores:	1
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6´´ (152mm):	2
Volquetas de 14 m3:	8

El contrato de obra se encuentra en la ETAPA REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo que, el equipo listado está a disposición del proyecto sin embargo no se ha empleado en obra.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO No. 1998 - 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025 **INTERVENTORÍA:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Minicargador	Caterpillar / 2016	N/A	SECTOR 2. Vía 7403	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	R	R	A	
Vibrocompactador	Caterpillar / 2024	N/A	SECTOR 2. Vía 7403	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
Volqueta SLE736	Chevrolet / 2008	14 m3	Cerete - Cordoba	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
Volqueta SLE741	Chevrolet / 2008	14 m3	Cerete - Cordoba	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
Sellador Mini Fusor 10	Grafco	10 galones	SECTOR 2. Vía 7403	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	
Recicladora RM350B	Caterpillar / 2005	N/A	Cerete - Cordoba	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				**6**	**6**	**6**	**6**	**0**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**0**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**0**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**0**	**6**	**6**	**6**	**6**	**0**
TOTAL ACTIVO				1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	2	1	1	2	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
TOTAL INACTIVO				5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	4	4	4	4	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	156	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	28	18%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	126	81%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligaci
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR

Firma
Nombre: ALEJANDRO NOVOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-393779STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal a, página 36 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “Requisitos del personal”, en comparación con el personal aprobado a la fecha.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Obra (dedicación completa)	1
Ingenieros Residentes de Obra (dedicación completa)	2
Ingeniero Residente Auxiliar (dedicación completa)	2
Profesional Social (dedicación parcial)	2
Profesional Ambiental (dedicación parcial)	2
Profesional de sostenibilidad (dedicación parcial)	1
Profesional de SST	3
Especialista Ambiental (dedicación parcial)	1
Especialista en Pavimentos y/o vías (dedicación parcial)	1
Especialista en Hidráulica e Hidrología (dedicación parcial)	1
Especialista en Geotecnia y/o Geología (dedicación parcial)	1
Especialista en Estructuras (dedicación parcial)	1
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad (dedicación parcial)	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR	1.068.665.557	DIRECTOR DE OBRA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 7.000.000	$ 487.200	V	SURA EPS		$ 280.000	COLFONDOS		$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
2	JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ	1.064.997.706	RESIDENTE DE OBRA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 7.000.000	$ 487.200	V	SALUD TOTAL		$ 280.000	PORVENIR		$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
3	LUIS JERONIMO IZQUIERDO ARGEL	1.067.836.256	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SALUD TOTAL		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
4	JOSE CARLOS SUAREZ GUERRA	1.007.709.702	RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.625.000	$ 182.700	V	NUEVA EPS		$ 105.000	COLPENSIONES		$ 420.000	$ 105.000	$ -	$ -	
5	AYSHEL PALMA CARABALLO	1.068.668.399	PROFESIONAL CALIDAD	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SURA EPS		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
6	FREDDY JOSE FUENTES PORTILLO	1.143.226.342	PROFESIONAL SST	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SURA EPS		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
7	DANIELA DE JESUS LLORENTE ROMERO	1.063.166.462	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SALUD TOTAL		$ 70.100	COLFONDOS		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
8	ANDRES FERNANDO BALOCO VEGA	1.067.925.642	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	MUTUAL SER		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
9	JORGE ELIECER MORALES PADILLA	1.067.869.373	ESPECIALISTA GEOTECNIA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SALUD TOTAL		$ 70.100	PROTECCION		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
10	MARCIO ENRIQUE CANABAL PATERNINA	1.067.905.826	ESPECIALISTA EN VIAS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SALUD TOTAL		$ 70.100	PROTECCION		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
11	JAVIER JOSE CASTILLO CASTAÑO	10.930.589	CONTADOR	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUD TOTAL		$ 140.000	PROTECCION		$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
12	DANIELA MARIA MONTERROSA PERCY	1.104.422.240	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
13	JORGE ELIECER PERALTA AREVALO	1.081.921.864	PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	MUTUAL SER		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
14	JAMILTON ECHEVERRY DIAZ	9.738.398	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SURA EPS		$ 70.100	COLPENSIONES		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
15	FABIO LUIS ACUÑA IZQUIERDO	72.291.221	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
16	FRANCISCO JAVIER DURANTE MANJARRES	1.068.665.485	RESIDENTE AUXILIAR 1	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUD TOTAL		$ 140.000	PORVENIR		$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
17	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO	1.067.934.892	PROFESIONAL SST	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	MUTUAL SER		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
18	KARINA LEZCANO CASTRILLON	1.003.290.609	PROFESIONAL SST	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.750.905	$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		$ 70.100	PORVENIR		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
19	OTERO VILLEGAS JAVIER ELIAS	1.104.423.233	CONTROLADOR VIAL	$ 1.800.000	X X X X		$ 58.364	$ 4.100	V			$ 2.400			$ 9.400	$ 2.400	$ -	$ -	ingreso
20	RUIZ RICARDO ANDREA CAROLINA	1.005.677.717	CONTROLADOR VIAL	$ 1.800.000	X X X X		$ 240.000	$ 16.800	V			$ 9.600			$ 38.400	$ 9.600	$ -	$ -	ingreso
21	GUERRA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	1.069.462.682	OPERADOR	$ 1.750.905	X		$ 240.000	$ 16.800	V			$ 9.600			$ 38.400	$ 9.600	$ -	$ -	ingreso
							$ 46.925.129	$ 3.266.700				$ 1.877.900			$ 7.508.800	$ 1.877.900	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05			E	2026/05/25				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	72291221	ACUÑA IZQUIERDO FABIO LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	1067925642	BALOCO VEGA ANDRES FERNANDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1067905826	CANABAL PATERNINA MARCIO ENRIQUE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	10930589	CASTILLO CASTAÑO JAVIER JOSE	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
5	CC	1068665485	DURANTE MANJARRES FRANCISCO JAVIER	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
6	CC	9738398	ECHEVERRI DIAZ JAMILTON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1143226342	FUENTES PORTILLO FREDDY JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1067934892	GARCIA PINEDO PAULA DE JESUS	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1069462682	GUERRA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	230201	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF16	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
10	CC	1067836256	IZQUIERDO ARGEL LUIS JERONIMO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	1003290609	LEZCANO CASTRILLON KARINA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1063166462	LLORENTE ROMERO DANIELA DE JESUS	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1104422240	MONTERROZA PERCY DANIELA MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	1067869373	MORALES PADILLA JORGE ELIECER	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1104423233	OTERO VILLEGAS JAVIER ELIAS	230201	4	$240,000	$38,400	ESSC07	4	$240,000	$9,600	CCF16	4	$240,000	$9,600	14-11	4	$240,000	$16,800	4	$0	$0
16	CC	1068668399	PALMA CARABALLO AYSHEL	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
17	CC	1081921864	PERALTA AREVALO JORGE ELIECER	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
18	CC	1068665557	REGINO SOTOMAYOR CLEIDER ALFONSO	231001	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF16	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
19	CC	1005677717	RUIZ RICARDO ANDREA CAROLINA	230201	4	$240,000	$38,400	EPS002	4	$240,000	$9,600	CCF16	4	$240,000	$9,600	14-11	4	$240,000	$16,800	4	$0	$0
20	CC	1007709702	SUAREZ GUERRA JOSE CARLOS	25-14	30	$2,625,000	$420,000	EPS037	30	$2,625,000	$105,000	CCF16	30	$2,625,000	$105,000	14-11	30	$2,625,000	$182,700	30	$0	$0
21	CC	1064997706	ZAPA PEREZ JESUS ALBERTO	230301	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS002	30	$7,000,000	$280,000	CCF16	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			**$46,925,129**	**$7,508,800**			**$46,925,129**	**$1,877,900**			**$46,925,129**	**$1,877,900**			**$46,925,129**	**$3,266,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$7,508,800	$0	$0	$7,508,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,400,200	$0	$0	$1,400,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$700,200	$0	$0	$700,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,921,600	$0	$0	$3,921,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,486,800	$0	$0	$1,486,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$3,266,700	$0	$0	$3,266,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$3,266,700	$0	$0	$3,266,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,877,900	$0	$0	$1,877,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	21	$1,877,900	$0	$0	$1,877,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$1,877,900	$0	$0	$1,877,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$490,300	$0	$0	$490,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$219,900	$0	$0	$219,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$105,000	$0	$0	$105,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$850,000	$0	$0	$850,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				**21**	**$14,531,300**	**$0**	**$0**	**$14,531,300**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 503202

jueves, 07 de mayo de 2026, 4:15:06 PM

Detalle

$14,531,300.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******6420
Descripción:	nilla de aportes con clave: 9504486346
Fecha y hora inicio transacción	2026-05-07 4:13:35
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9504486346
Código Único de Seguimiento	290165013
Dirección IP:	181.52.126.208
Referencia 1:	181.52.126.208
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	902010792

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A continuación, se presenta el informe financiero y presupuestal del contrato de obra con corte del 30 de abril de 2026.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 7/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998 - 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 - 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	857925	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 1.696.777.503	$ 1.696.777.503
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 342.046.173	$ 342.046.173
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 3.276.000.000	$ 3.247.759.074
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 364.000.000	$ 364.000.000
TOTAL						$ 5.678.823.676	$ 5.650.582.750

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 5.678.823.676,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PCIAL	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.678.823.676	$ 5.678.823.676				ACTA EN CERO PESOS
2	PCIAL	ene-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.678.823.676	$ 5.678.823.676				ACTA EN CERO PESOS
3	PCIAL	feb-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.678.823.676	$ 5.678.823.676				ACTA EN CERO PESOS
4	PCIAL	mar-26	$ 28.037.600	$ 203.326	$ 28.240.926	$ -	$ 28.240.926	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.650.582.750	$ 5.650.582.750				En tramite
5	PCIAL	abr-26	$ 586.844.160	$ 18.692.839	$ 605.536.999	$ -	$ 605.536.999	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.045.045.751	$ 5.045.045.751				En tramite
TOTALES			**$ 614.881.760**	**$ 18.896.165**	**$ 633.777.925**	**$ -**	**$ 633.777.925**	**$ -**		**$ 5.045.045.751**	**$ 5.045.045.751**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR OBRAS	$ 535.881.760	$ 3.886.165	**$ 539.767.925**
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 79.000.000	$ 15.010.000	**$ 94.010.000**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL	$ -	$ -	**$ -**
*			
VALOR TOTAL	**$ 614.881.760**	**$ 18.896.165**	**$ 633.777.925**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

A continuación, se informa el estado general del clima durante el período entre el 01 y el 30 de abril de 2026.

La información fue tomada del Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME, Estación La Doctrina en el Municipio de Lorica.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24		**624**
Lluvias moderadas	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		**0**
Lluvias intensas	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		**0**
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JESUS ZAPA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR

Firma
Nombre: ALEJANDRO NOVOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-393779STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para este periodo no se realizan ensayos de laboratorio.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ABRIL 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, el registro de Ensayos de Laboratorio Ejecutados es nulo (0). Lo anterior fundamentado en que, de acuerdo con el Plan de Inspección y Ensayos (PIE) aprobado para el proyecto, en el presente mes no se desarrollaron actividades constructivas que requirieran la toma de muestras, caracterización de materiales o verificación de densidades y resistencias. El control de calidad del periodo se centró en actividades de mantenimiento rutinario, las cuales no demandan la ejecución de ensayos de materiales según las Especificaciones Generales de Construcción INVÍAS vigente.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contratista de obra:

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 0,23 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 jul 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.678.823.676,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.678.823.676,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 94.010.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 94.010.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	3	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 10.500.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 4/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 4/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	3	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 41.650.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN ACTA DE INICIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/12/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	30	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	30	4	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 41.650.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	30	4	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/01/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	30	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 41.650.000,00	3	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	31	12	2030
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

A la fecha, las pólizas actualizadas según Prórrgoa No.2 no han sido aprobadas en la plataforma Secop II

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1	CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/06/2026	$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$1,703,647,102.80	$1,703,647,102.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$41,650,000.00	$10,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/06/2026	$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLASULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1998 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****342,837.00	$ *******8,000.00	$ ******66,659.00	$ **********417,496.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACI0N Y/O COMPLEMENTACI0N DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACI0N TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
QUE EL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1 ESTA INTEGRADO POR: -
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S CON NIT. 901.039.037-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 89%. -
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE CON NIT. 901.598.212-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 1%. - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S CON NIT. 901.636.784-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%)
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18672943

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ANEXO 1

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Otros
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza 65-44-101245419

Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INVIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.703.647.102,8 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	567.882.367,6 COP	3/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1	CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/10/2026	$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	30/04/2029	$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$41,650,000.00	$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/10/2026	$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

.

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,584,253.00	$ *******8,000.00	$ *****492,528.00	$ *********3,084,781.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACI0N Y/O COMPLEMENTACI0N DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACI0N TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101245419**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**01**	**2026**	**03**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,584,253.00	$ *******8,000.00	$ *****492,528.00	$ *********3,084,781.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620946310(3900)000003084781(96)20261203

REFERENCIA PAGO:

1101262094631-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245419, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 06 días del mes de ENERO de 2026

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66782444

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #58711614	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-0-1	$29.329.610,46	$25.000,00	$5.577.375,99	$0,00	$34.931.986,45
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-1-1	$342.837,75	$8.000,00	$66.659,17	$0,00	$417.496,92
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-2-1	$2.584.253,73	$8.000,00	$492.528,21	$0,00	$3.084.781,94

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,45
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$38.434.265,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,94
APROVECHAMIENTOS	$-0,92

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17797971

Total:	**$38.434.263,00**
Cajero:	PAGUESTADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía	CO1.WRT.18832114
Referencia de la garantía	CUMPLIMENTO ENTIDAD ESTATAL
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Cumplimiento - Otros ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	65-44-101245419
Tomador	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.703.647.102,8 COP	30/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	567.882.367,6 COP	30/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

ACLARACIONES

.

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,000.00	$ *******3,000.00	$ ******89,490.00	$ **********560,490.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,000.00	$ *******3,000.00	$ ******89,490.00	$ **********560,490.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620946295(3900)000000560490(96)20260102

REFERENCIA PAGO:

1101262094629-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66782412

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #283243751	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-2-1	$468.000,00	$3.000,00	$89.490,00	$0,00	$560.490,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$560.490,00

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	17797937	**Total:**	**$560.490,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía	CO1.WRT.18831198
Referencia de la garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Cumplimiento - Otros ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	65-40-101085229
Tomador	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Beneficiario	INTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	569.400.000 COP	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción **Nombre del documento**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1998 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902.010.792-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	30/04/2026
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 5.678.823.676,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de Inicio según memorando No. INVIAS-SGI-OS-R25-0052 del 24/12/2025, Prórroga No. 1 del 31/12/2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101245419	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 2 del 06/01/2026	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	567.882.367,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.703.647.102,80
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	30/04/2029	**Valor:**	$	1.135.764.735,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	1.703.647.102,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	28.203.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101085229	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 2 del 06/01/2026	**ASEGURADORA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	30/04/2026	**Valor:**	$ 569.400.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Luis Miguel De Oro	Abogado SGCPA
Revisó.: Luis Miguel De Oro	Abogado SGCPA
Aprobó: Laura Marcela Martin Leyes	Subdirectora GCPA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.6 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 , SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINANCION DEL CONTRATO 31/7/2026.

DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****358,800.00	$ *******3,000.00	$ ******68,742.00	$ **********430,542.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

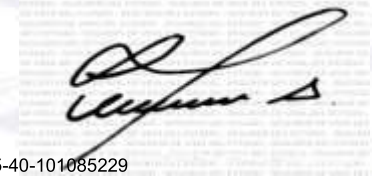
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN



65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67120454

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	$358.800,00	$3.000,00	$68.742,00	$0,00	$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	$1.889.414,64	$8.000,00	$360.508,78	$0,00	$2.257.923,42

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,42

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$2.688.465,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18145953

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/01/2027	$567,882,367.60	$567,882,367.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/07/2029	$1,135,764,735.20	$1,135,764,735.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$41,650,000.00	$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/01/2027	$1,703,647,102.80	$1,703,647,102.80

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.2 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 202, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINANCION DEL CONTRATO 31/07/2026.

DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,889,414.00	$ *******8,000.00	$ *****360,508.00	$ *********2,257,923.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACI0N Y/O COMPLEMENTACI0N DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67120454

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	$358.800,00	$3.000,00	$68.742,00	$0,00	$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	$1.889.414,64	$8.000,00	$360.508,78	$0,00	$2.257.923,42

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,42

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$2.688.465,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18145953

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

A continuación, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra:

MEPI-MN-1IN-15-FR-14
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

FECHA: 5/05/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 0.23 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 jul 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 24/02/2026

OBSERVACIONES:
Plan de Calidad presentado mediante oficio OFIC-CVC-011 de fecha 17 de enero de 2026.
Plan de Calidad REVISADO mefiante oficio GS-INV-2043-2005-018 de 06 de febrero de 2026.
Plan de calidad version No.2 Presentado mediante oficio OFIC-CVC-039 de fecha del 24 de febrero 2026
Plan de Calidad APROBADO mefiante oficio GS-INV-2043-2005-029 de 25 de febrero de 2026.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO x No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO x

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO FECHA DE APROBACIÓN: **25/02/226**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO

OBSERVACIONES:
Se hace constar que el PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE) para el presente contrato, se encuentra debidamente APROBADO. Dicho documento forma parte integral de los anexos del Plan de Calidad, el cual recibió concepto favorable y aprobación oficial por parte de la Interventoría mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029 del 25 de febrero de 2026.

Se informa que durante el presente mes, y de acuerdo con las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra, no se requirió realizar inspecciones ni ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, el CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA no ha recibido Reportes de No Conformidad (RNC) por parte de la Interventoría ni de la Supervisión del INVÍAS

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:
Se recibió una queja por parte de un transeúnte relacionada con la presunta falta de señalización vial en el frente de obra y el estado de la superficie de rodadura tras las actividades de fresado.

Verificación y Acciones Inmediatas:
La queja fue atendida de manera inmediata por el personal de residencia y el inspector de seguridad vial. Durante la inspección en sitio, se demostró que el contratista cuenta con la implementación total de la señalización informativa y preventiva conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado. Se verificó que el registro fílmico aportado por el transeúnte hacía referencia específica a la presencia de material suelto sobre los baches fresados.

Justificación Técnica y Proceso Constructivo:
Se aclara que la presencia de material en los baches responde estrictamente al proceso constructivo definido para garantizar la seguridad vial y la integridad de la estructura. Tras la actividad de fresado, los baches se rellenan temporalmente con material suelto con el fin de evitar la existencia de excavaciones abiertas o "huecos" que representen un riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Este material se mantiene de forma transitoria hasta completar el volumen mínimo requerido para el despacho de mezcla asfáltica desde la planta de producción. Una vez se cuenta con el volumen operativo necesario, se procede al retiro del material temporal y a la aplicación de la mezcla para la reparación definitiva del bache.

Conclusión:
La actividad se encuentra alineada con las buenas prácticas de mantenimiento vial y los protocolos de seguridad establecidos en el contrato, garantizando la transitabilidad mientras se cumplen los ciclos de suministro de materiales para el parcheo definitivo

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO =		# de ensayos y mediciones programados / # de ensayos y mediciones realizados
IG2: REPORTES DE NO CONFORMIDADES =		# de reporte de no conformidades recibidas / # de reporte de no conformidades atentidas
IG3: QUEJAS Y RECLAMOS =	100%	# de quejas y reclamos recibidas / # de quejas reclamos atentidas
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se hace constar que, dentro del Plan de Calidad aprobado mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029, no se establecieron ni se definieron Índices de Gestión (IG) como mecanismo de evaluación del desempeño técnico. El control y seguimiento del proyecto se realiza bajo los criterios de aceptación de las Especificaciones Generales de Construcción INVÍAS 2022 y los planes de inspección y ensayos (PIE) validados. Por lo tanto, el cumplimiento contractual se mide a través del cumplimiento de metas físicas, ensayos de laboratorio y la ausencia de no conformidades, de acuerdo con el alcance y los documentos que forman parte integral del contrato

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						

OBSERVACIONES:

Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, no se registran actividades de Calibración de Equipos, Inspección, Medición y Ensayo. Lo anterior obedece a que el presente mes no se requirió la realización de ensayos de laboratorio ni mediciones técnicas que demandaran el uso de equipos sujetos a calibración externa o verificación metrológica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: AYSHEL PALMA CARABALLO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 081239-0505024 COR

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228-380014 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se presentan los siguientes documentos:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

El contratista solicitó el anticipo, sin embargo a la fecha no se le ha desembolsado.

MEPI-MN-IN-2-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 1998 del 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043 del 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

JUSTIFICACIÓN:
El presente Plan de Inversión de Anticipo se ajusta conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA NOVENA: ANTICIPO** del Contrato de Obra No. 1998 de 2025, la cual faculta al INSTITUTO para entregar un anticipo de hasta **el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato**.

Bajo este criterio, se procede a realizar el cálculo del valor neto a desembolsar aplicando el porcentaje autorizado sobre la base gravable del contrato; es decir, tomando el valor total contractual y restando los valores correspondientes al IVA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (dic-2025)	VR. MES 2 (ene-2026)	VR. MES 3 (feb-2026)	VR. MES 4 (mar-2026)	VR. MES 5 (abr-2026)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.506.322.690,18	$ -	$ 1.506.322.690,18	89,29%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	$ -	$ -	$ -	$ 180.758.722,82	$ -	$ 180.758.722,82	10,71%
3							$ -	%
4							$ -	%
5							$ -	%
N							$ -	%
TOTAL							**$ 1.687.081.413,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321 COR

Firma:
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-2-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** ABRIL 2026 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 18400 **DE** 2026 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 8500016604 **BANCO** BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL: BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.687.081.413,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	$ 1.506.322.690,18	$ -	$ -	$ -	$ 1.506.322.690,18
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	$ 180.758.722,82	$ -	$ -	$ -	$ 180.758.722,82
	TOTALES	$ 1.687.081.413,00				

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (marzo 2026**) :** $ 0,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 0,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Se informa que, durante el periodo objeto del presente reporte, no se han registrado movimientos de inversión ni giros a proveedores o subcontratistas con cargo a los recursos del anticipo. Lo anterior obedece a que, a la fecha de corte de este informe, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) no ha efectuado el desembolso de los recursos correspondientes al anticipo de obra hacia la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Una vez se formalice el ingreso de los recursos, se procederá con la ejecución de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Se reporta que no se han generado rendimientos financieros durante el mes. Esto se debe a que la cuenta fiduciaria destinada para el manejo de los recursos no presenta saldo a favor, dado que el giro del anticipo por parte del Instituto aún no ha sido consignado. En consecuencia, no existen valores causados por concepto de intereses o rendimientos para reintegrar a la Dirección Tesoro Nacional (DTN) en este periodo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma:
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal
Interventor

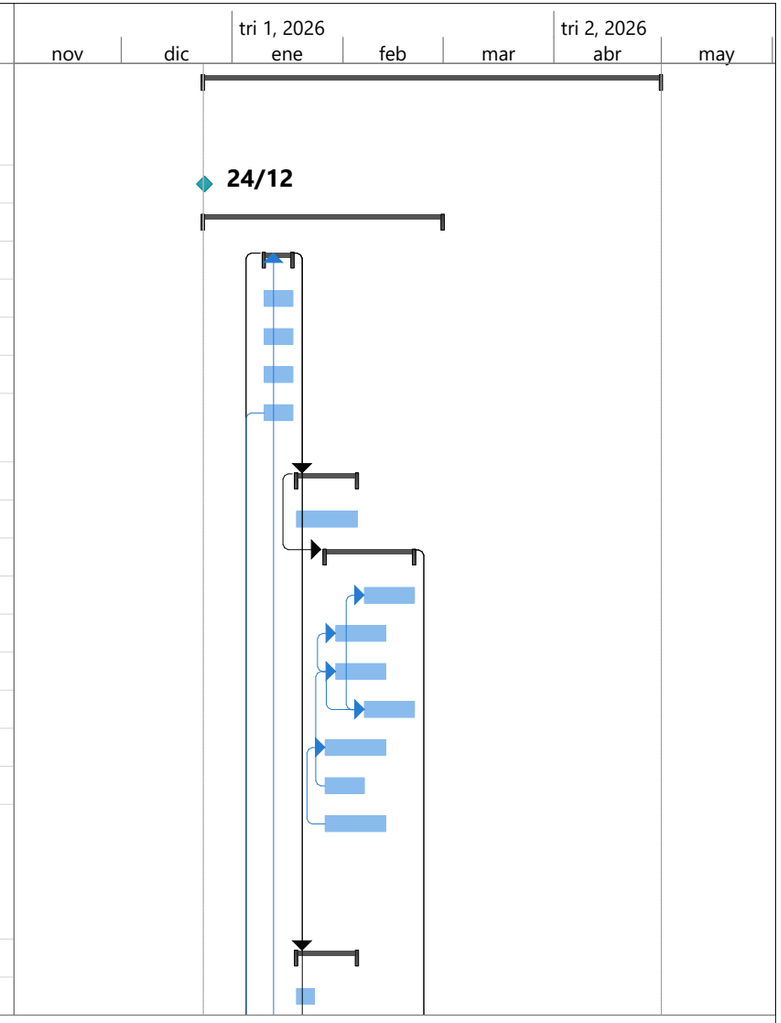
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Seguimiento Programa de Obra**

A continuación, se presenta el programa de obra:

CRONOGRAMA
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

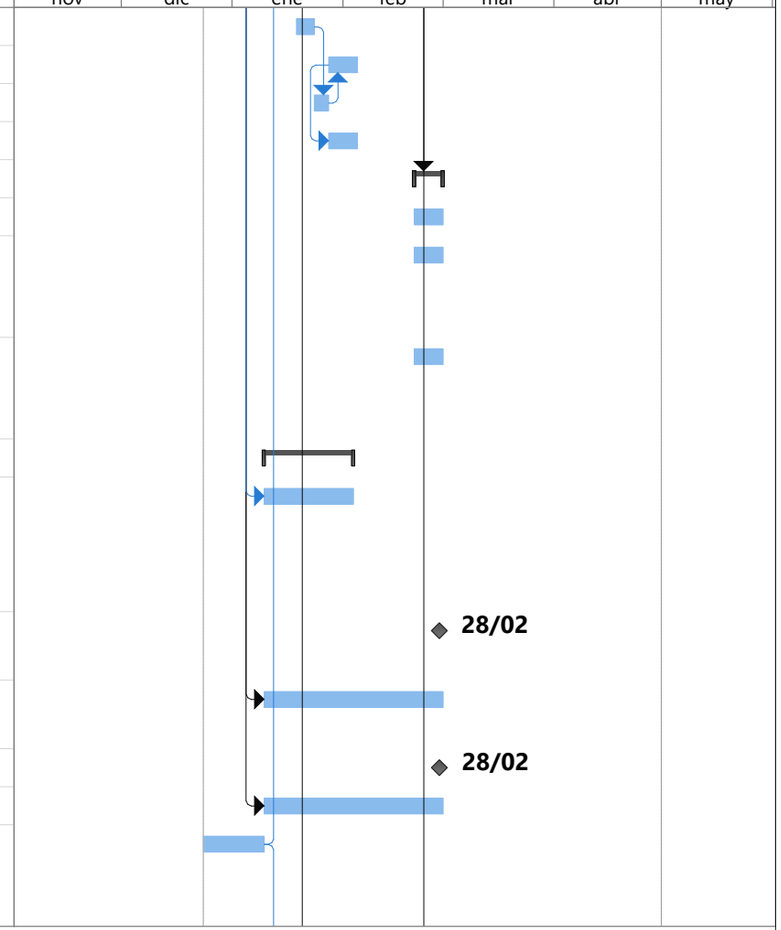
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
1		**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**	**$ 5.678.823.676,00**	**110 días**	**mié 24/12/25**
2		<Orden inicio>	$ 0,00	0 días	mié 24/12/25
3		**SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú**	**$ 2.038.823.676,00**	**58 días**	**mié 24/12/25**
4		**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 58.646.005,00**	**7 días**	**sáb 10/01/26**
5		Demolición de estructuras	$ 2.182.125,00	7 días	sáb 10/01/26
6		Remoción de alcantarillas	$ 258.640,00	7 días	sáb 10/01/26
7		Excavación en roca de la explanación y canales	$ 25.192.440,00	7 días	sáb 10/01/26
8		Excavación en material común de la explanación y canales	$ 31.012.800,00	7 días	sáb 10/01/26
9		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**$ 244.408.500,00**	**15 días**	**lun 19/01/26**
10		Base Granular clase A	$ 244.408.500,00	15 días	lun 19/01/26
11		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**$ 1.117.858.913,00**	**22 días**	**mar 27/01/26**
12		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	$ 16.843.100,00	12 días	sáb 7/02/26
13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	$ 9.167.600,00	12 días	vie 30/01/26
14		Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 108.693.900,00	12 días	vie 30/01/26
15		Mezcla densa en caliente MDC-19	$ 452.263.600,00	12 días	sáb 7/02/26
16		Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	$ 477.524.000,00	15 días	mar 27/01/26
17		Fresado de pavimento asfáltico	$ 11.622.713,00	10 días	mar 27/01/26
18		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	$ 41.744.000,00	15 días	mar 27/01/26
19		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 46.083.657,00**	**15 días**	**lun 19/01/26**
20		Excavaciones varias sin clasificar	$ 2.808.456,00	5 días	lun 19/01/26



Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.1)
Hasta 30 de abril del 2026

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

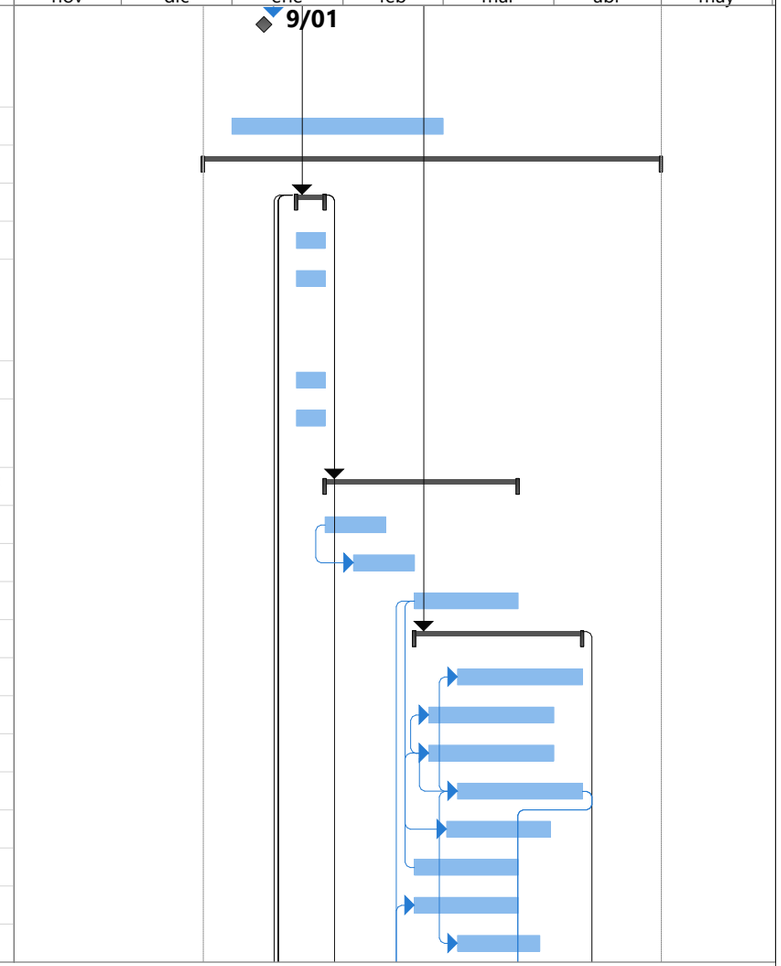
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
21		Relleno para estructuras con recebo	$ 5.454.239,00	5 días	lun 19/01/26
22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	$ 20.191.800,00	7 días	mié 28/01/26
23		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	$ 2.652.808,00	3 días	sáb 24/01/26
24		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 14.976.354,00	7 días	mié 28/01/26
25		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL**	**$ 13.790.135,00**	**7 días**	**sáb 21/02/26**
26		Línea de demarcación con pintura en frio	$ 11.844.981,00	7 días	sáb 21/02/26
27		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 1.328.450,00	7 días	sáb 21/02/26
28		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 616.704,00	7 días	sáb 21/02/26
29		**TRANSPORTES**	**$ 28.279.680,00**	**21 días**	**sáb 10/01/26**
30		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 28.279.680,00	21 días	sáb 10/01/26
31		PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	**$ 166.590.223,00**	0 días	sáb 28/02/26
32		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	**$ 20.000.000,00**	43 días	sáb 10/01/26
33		VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**$ 12.296.750,00**	0 días	sáb 28/02/26
34		PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	**$ 249.219.813,00**	43 días	sáb 10/01/26
35		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	**$ 35.000.000,00**	15 días	mié 24/12/25



Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.1)
Hasta 30 de abril del 2026

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

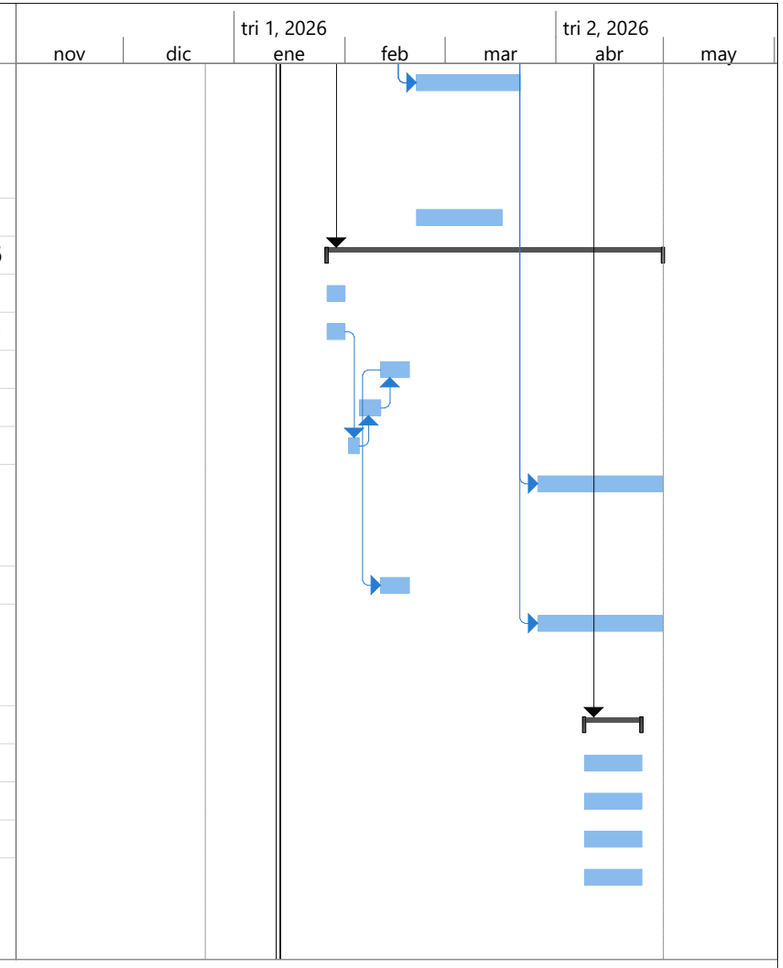
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
36		IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	**$ 6.650.000,00**	0 días	vie 9/01/26
37		GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	**$ 40.000.000,00**	51 días	jue 1/01/26
38		**SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos**	**$ 3.640.000.000,00**	**110 días**	**mié 24/12/25**
39		**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 64.023.923,00**	**7 días**	**lun 19/01/26**
40		Demolición de estructuras	$ 6.038.922,00	7 días	lun 19/01/26
41		Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	$ 2.080.232,00	7 días	lun 19/01/26
42		Excavación en roca de la explanación y canales	$ 25.219.233,00	7 días	lun 19/01/26
43		Excavación en material común de la explanación y canales	$ 30.685.536,00	7 días	lun 19/01/26
44		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**$ 597.361.957,00**	**47 días**	**mar 27/01/26**
45		Subase Granular clase A	$ 250.752.080,00	15 días	mar 27/01/26
46		Base Granular clase A	$ 268.993.904,00	15 días	mié 4/02/26
47		Base Granular clase A para bacheo	$ 77.615.973,00	25 días	sáb 21/02/26
48		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**$ 1.548.210.814,00**	**40 días**	**sáb 21/02/26**
49		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	$ 22.092.070,00	30 días	jue 5/03/26
50		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	$ 9.999.990,00	30 días	mié 25/02/26
51		Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 592.422.000,00	30 días	mié 25/02/26
52		Mezcla densa en caliente MDC-19	$ 615.010.500,00	30 días	jue 5/03/26
53		Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	$ 178.626.504,00	25 días	lun 2/03/26
54		Fresado de pavimento asfáltico	$ 85.626.000,00	25 días	sáb 21/02/26
55		Geotextil para repavimentación	$ 6.822.500,00	25 días	sáb 21/02/26
56		Geomalla en fibra de vidrio	$ 5.011.500,00	20 días	jue 5/03/26



Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.1)
Hasta 30 de abril del 2026

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

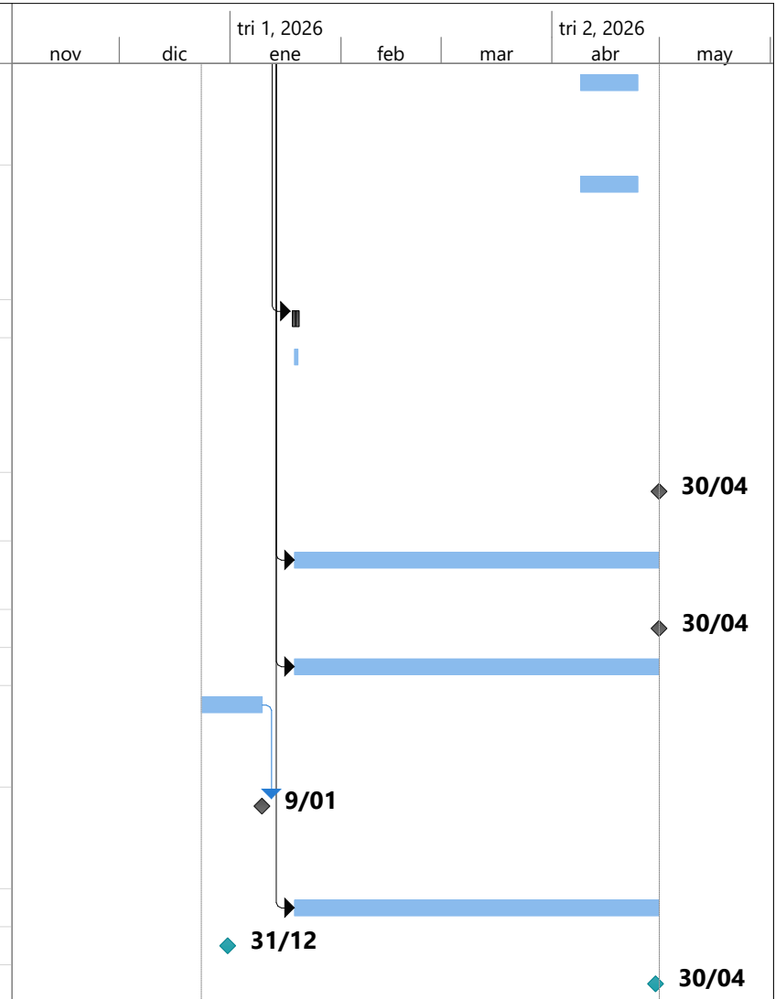
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
57		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	$ 4.562.150,00	25 días	sáb 21/02/26
58		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	$ 28.037.600,00	20 días	sáb 21/02/26
59		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 425.575.390,00**	**81 días**	**mar 27/01/26**
60		Excavaciones varias sin clasificar	$ 132.750.000,00	5 días	mar 27/01/26
61		Relleno para estructuras con recebo	$ 108.511.875,00	5 días	mar 27/01/26
62		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	$ 34.755.028,00	7 días	mié 11/02/26
63		Concreto resistencia f'c 17 Mpa	$ 23.256.030,00	5 días	jue 5/02/26
64		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	$ 9.632.012,00	3 días	lun 2/02/26
65		Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	$ 36.516.375,00	30 días	vie 27/03/26
66		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 64.251.250,00	7 días	mié 11/02/26
67		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	$ 15.902.820,00	30 días	vie 27/03/26
68		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL**	**$ 39.380.547,00**	**14 días**	**jue 9/04/26**
69		Línea de demarcación con pintura en frio	$ 22.500.000,00	14 días	jue 9/04/26
70		Marca vial con pintura en frío	$ 1.133.250,00	14 días	jue 9/04/26
71		Tacha reflectiva bidireccional	$ 467.050,00	14 días	jue 9/04/26
72		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 8.660.002,00	14 días	jue 9/04/26



Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.1)
Hasta 30 de abril del 2026

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
73		Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	$ 3.210.685,00	14 días	jue 9/04/26
74		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV	$ 3.409.560,00	14 días	jue 9/04/26
75		**TRANSPORTES**	**$ 26.702.544,00**	**1 día**	**lun 19/01/26**
76		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 26.702.544,00	1 día	lun 19/01/26
77		PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	**$ 302.141.447,00**	0 días	jue 30/04/26
78		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	**$ 50.000.000,00**	88 días	lun 19/01/26
79		VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**$ 22.142.953,00**	0 días	jue 30/04/26
80		PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	**$ 446.100.425,00**	88 días	lun 19/01/26
81		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	**$ 44.000.000,00**	15 días	mié 24/12/25
82		IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	**$ 8.360.000,00**	0 días	vie 9/01/26
83		GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	**$ 66.000.000,00**	88 días	lun 19/01/26
84		<Fecha Fin inicial>	$ 0,00	0 días	mié 31/12/25
85		<Fecha Fin actualizada Prorroga No.1>	$ 0,00	0 días	jue 30/04/26



Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.1)
Hasta 30 de abril del 2026

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

A continuación, se presenta el **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES** y el **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES** del contratista de obra.

MEPI-MN-IN-6-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1998 del 2025

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 del 2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL: 0,23 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7,23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.678.823.676,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 diciembre del 2025	2 enero del 2026	3 febrero del 2026	4 marzo del 2026	5 abril del 2026	6 mayo del 2026	7 junio del 2026	8 julio del 2026	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N...
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$58.646.005	1,39%	0,00%	% P	1,39%	1,39%				1,39%				
		0,00%	$0	$ P	$58.646.005	$58.646.005				$58.646.005				
				$ E										
				% E										
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$244.408.500	5,80%	0,00%	% P	5,80%	4,64%	1,16%			4,64%	1,16%			
		0,00%	$0	$ P	$244.408.500	$195.526.800	$48.881.700			$195.526.800	$48.881.700			
				$ E										
				% E										
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.117.858.913	26,55%	0,00%	% P	26,55%	4,72%	21,83%			4,72%	21,83%	-		
		0,00%	$0	$ P	$1.117.862.913	$198.540.273	$919.318.640			$198.540.273	$919.318.640			
				$ E										
				% E										
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$46.083.657	1,09%	0,00%	% P	1,09%	0,74%	0,36%			0,74%	0,36%			
		0,00%	$0	$ P	$46.083.657	$31.011.591	$15.072.066			$31.011.591	$15.072.066			
				$ E										
				% E										
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$13.790.135	0,33%	0,00%	% P	0,33%		0,33%				0,33%			
		0,00%	$0	$ P	$13.790.135		$13.790.135				$13.790.135			
				$ E										
				% E										
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	$28.279.680	0,67%	0,00%	% P	0,67%	0,61%	0,06%			0,61%	0,06%			
		0,00%	$0	$ P	$28.279.680	$25.586.377	$2.693.303			$25.586.377	$2.693.303			
				$ E										
				% E										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$64.023.923	1,52%	0,00%	% P	1,52%	1,52%				1,52%				
		0,00%	$0	$ P	$64.023.923	$64.023.923				$64.023.923				
				$ E										
				% E										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$597.361.957	14,19%	0,00%	% P	14,19%	1,99%	10,88%	1,33%		1,99%	10,88%	1,33%		
		0,00%	$0	$ P	$597.361.957	$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501		$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501		
				$ E										
				% E										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.548.210.814	36,77%	34,61%	% P	36,77%		2,79%	30,46%	3,53%	2,86%	2,79%	18,39%		
		0,00%	$535.882	$ P	$1.548.210.814		$117.299.074	$1.282.254.474	$148.657.266	$120.619.666	$117.299.074	$774.410.314		
				$ E				$28.037.600	$507.844.160					
				% E				0,67%	12,06%					
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$425.575.390	10,11%	0,00%	% P	10,11%	5,73%	3,13%	0,17%	1,08%	4,65%	3,13%	2,32%		
		0,00%	$0	$ P	$425.575.390	$241.261.875	$131.894.320	$6.989.226	$45.429.969	$195.831.906	$131.894.320	$97.849.164		
				$ E										
				% E										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$39.380.547	0,94%	0,00%	% P	0,94%				0,94%			0,94%		
		0,00%	$0	$ P	$39.380.547				$39.380.547			$39.380.547		
				$ E										
				% E										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	$26.702.544	0,63%	0,00%	% P	0,63%	0,63%				0,63%				
		0,00%	$0	$ P	$26.702.544	$26.702.544				$26.702.544				
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.210.322.065,00	100%	**12,73%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -	**0%**	**$ 535.881.760,00**											

100%
50%
0%
Reprogramación No.1
Reprogramación No.2

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100%**	**21,97%**	**40,54%**	**31,95%**	**5,55%**	**23,75%**	**40,54%**	**22,98%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.326,065**	**$924.883,415**	**$1.706.843,667**	**$1.345.127,200**	**$233.467,782**	**$1.000.073,112**	**$1.706.843,667**	**$967.523,525**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**100,00%**	**21,97%**	**62,51%**	**94,45%**	**100,00%**	**36,48%**	**77,02%**	**100,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.326,065**	**$924.883,415**	**$2.631.727,082**	**$3.976.854,283**	**$4.210.322,065**	**$1.535.954,872**	**$3.242.798,540**	**$4.210.322,065**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,67%**	**12,06%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,000**	**$0,000**	**$0,000**	**$28.037,600**	**$507.844,160**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,67%**	**12,73%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,000**	**$0,000**	**$0,000**	**$28.037,600**	**$535.881,760**					

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 468.731.670,00	N/A	N/A
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES ACTUALIZADAS			
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 70.000.000,00	$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA ACTUALIZADAS			
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 34.439.703,00	$ 3.886.165,00	11,28%
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) ACT.			
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 695.320.238,00	$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) ACT.			
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.010.000,00	$ 94.010.000,00	100,00%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALIZADAS			
VALOR GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ 106.000.000,00	$ -	0,00%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 1.468.501.611,00**	**$ 97.896.165,00**	6,67%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
ajuste al peso		**N/A**	**N/A**
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.678.823.676,00**	**$ 633.777.925,00**	**11,16%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada". 3682839
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **CLEIDY ALFONSO REGINO SOTOMAYOR**
Representante Legal del contratista

Aprueba Firma:
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante legal del Interventor

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:

Aprueba Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**
Jefe de Unidad Ejecutora

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES

Revisó Firma:
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Revisó Firma:
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Director Territorial Cordoba
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Revisó Firma:
Nombre: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-6-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 5 **DE** ABRIL 2026 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 507.844.160,00

SEGUIMIENTO No. 5 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1998-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL: 0,23 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.678.823.676,00

PLAZO ACUMULADO: 7,23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 diciembre del 2025	2 enero del 2026	3 febrero del 2026	4 marzo del 2026	5 abril del 2026	6 mayo del 2026	7 junio del 2026	8 julio del 2026	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N...	
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$58.646.005	1,39%	0,00%	% P	1,39%	1,39%	0,00%	0,00%	0,00%	1,39%	0,00%	0,00%			
			$0	$ P	$58.646.005	$58.646.005	$0	$0	$0	$58.646.005	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$244.408.500	5,80%	0,00%	% P	5,80%	4,64%	1,16%	0,00%	0,00%	4,64%	1,16%	0,00%			
			$0	$ P	$244.408.500	$195.526.800	$48.881.700	$0	$0	$195.526.800	$48.881.700	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.117.858.913	26,55%	0,00%	% P	26,55%	4,72%	21,83%	0,00%	0,00%	4,72%	21,83%	0,00%			
			$0	$ P	$1.117.858.913	$198.540.273	$919.318.640	$0	$0	$198.540.273	$919.318.640	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$46.083.657	1,09%	0,00%	% P	1,09%	0,74%	0,36%	0,00%	0,00%	0,74%	0,36%	0,00%			
			$0	$ P	$46.083.657	$31.011.591	$15.072.066	$0	$0	$31.011.591	$15.072.066	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$13.790.135	0,33%	0,00%	% P	0,33%	0,00%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,00%			
			$0	$ P	$13.790.135	$0	$13.790.135	$0	$0		$13.790.135	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	$28.279.680	0,67%	0,00%	% P	0,67%	0,61%	0,06%	0,00%	0,00%	0,61%	0,06%	0,00%			
			$0	$ P	$28.279.680	$25.586.377	$2.693.303	$0	$0	$25.586.377	$2.693.303	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$64.023.923	1,52%	0,00%	% P	1,62%	1,52%	0,00%	0,00%	0,00%	1,52%					
			$0	$ P	$64.023.923	$64.023.923	$0	$0	$0	$64.023.923	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$597.361.957	14,19%	0,00%	% P	14,19%	1,99%	10,88%	1,33%	0,00%	1,99%	10,88%	1,33%			
			$0	$ P	$597.361.957	$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501	$0	$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.548.210.814	36,77%	34,61%	% P	36,77%	0,00%	2,79%	30,46%	3,53%	2,86%	2,79%	18,39%			
			$535.881.760	$ P	$1.548.210.814	$0	$117.299.074	$1.282.254.474	$148.657.266	$120.619.666	$117.299.074	$774.410.314			
				$ E	$0	$0	$0	$28.037.600	$507.844.160						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,67%	12,06%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$425.575.390	10,11%	0,00%	% P	10,11%	5,73%	3,13%	0,17%	1,08%	4,65%	3,13%	2,32%			
			$0	$ P	$425.575.390	$241.261.875	$131.894.320	$6.989.226	$45.429.969	$195.831.906	$131.894.320	$97.849.164			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$39.380.547	0,94%	0,00%	% P	0,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,94%	0,00%	0,00%	0,94%			
			$0	$ P	$39.380.547	$0	$0	$0	$39.380.547	$0	$0	$39.380.547			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	$26.702.544	0,63%	0,00%	% P	0,63%	0,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,63%	0,00%	0,00%			
			$0	$ P	$26.702.544	$26.702.544	$0	$0	$0	$26.702.544	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.210.322.065,00	100%	12,73%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 535.881.760,00												

100%
50%
0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100,00%**	**21,97%**	**40,54%**	**31,95%**	**5,55%**	**23,75%**	**40,54%**	**22,98%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.322.065**	**$924.883.415**	**$1.706.843.667**	**$1.345.127.200**	**$233.467.782**	**$1.000.073.112**	**$1.706.843.667**	**$967.523.525**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**21,97%**	**62,51%**	**94,45%**	**100,00%**	**36,48%**	**77,02%**	**100,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$924.883.415**	**$2.631.727.082**	**$3.976.854.283**	**$4.210.322.065**	**$1.535.954.872**	**$3.242.798.540**	**$4.210.322.065**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,67%**	**12,06%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$28.037.600**	**$507.844.160**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,67%**	**12,73%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$28.037.600**	**$535.881.760**				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 468.731.670,00 $ -	$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 70.000.000,00 $ -	$ -	0,00%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 34.439.703,00 $ -	$ 3.886.165,00	11,28%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 695.320.238,00 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.010.000,00 $ -	$ 94.010.000,00	100,00%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ 106.000.000,00 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.468.501.611,00	$ 97.896.165,00	6,67%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.678.823.676,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ 633.777.925,00**	**11,16%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Aprueba Firma:
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante legal de Interventoria

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Comité de Obra**

Para este periodo se presentan a continuación una relación de las actas de comité que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA			
FECHA	**N° DE COMITÉ**	**ASISTENTES**	**ASUNTO**

A continuación, anexamos las actas de comité de obra del presente periodo

MEPI-MN-IN-14-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

- **Actas de Reunión**

A continuación, se presenta una relación de las actas de reunión que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE RUNIONES DE OBRA			
FECHA	**N° DE REUNIÓN**	**ASISTENTES**	**ASUNTO**

MEPI-MN-IN-14-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	CMA-DEO-SGI-034-2025,
NO. DE CONTRATO:	2043-2025
OBJETO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA **Y SUCRE.**
CONTRATISTA	**GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS.**
NIT.	**829.002.400-1**
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($627.999.999) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA 1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA 2:	Hasta el 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 15 al N° 18
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 05

5.3 Informes especialistas y profesionales

Para este periodo se presentan el siguiente informe:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 05	Director de Interventoría	ABRIL 2026
No.05	Residente de Interventoría	ABRIL 2026
No.3	Especialista de Pavimentos	ABRIL 2026
No.3	Especialista de Hidrulica e Hidrología	ABRIL 2026
No.3	Especialista de Geotecnia	ABRIL 2026

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para este periodo no se presenta informe del Programa Anual de Caja

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No.5

PERIODO: 01 – 30 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

1. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
2. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
3. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2026:

1. Se dio aprobación a los estudios y diseños ajustados para los tramos viales de El viajano-San Marcos y Lorica -Chinu, de dichos diseños se originaron unos ítems no previstos.
2. Se revisó y aprobó los ítems no previstos, para los cuales se gestionó la fijación de los precios para las actividades de atención al colapso de la alcantarilla ubicada en el PR K22+944.172 de la vía 7801 Lorica – Chinú: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR; y así mismo, el precio de las actividades resultantes de la fase de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños: MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 1 (VÍA 7801), MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 2 (VÍA 7403), CONCRETO CICLÓPEO (PIEDRA PEGADA) (60% CONCRETO RESISTENCIA F'C 14MPA + 40% PIEDRA RAJÓN PARA CICLÓPEO) – SECTOR 1 (VÍA 7801) Y TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL - SECTOR 1 (VÍA 7801)
3. De manera simultánea, y teniendo en cuenta el vencimiento del plazo contractual, la interventoría dio aval y gestionó la Prórroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría, hasta 31 de julio de 2026.
4. También se solicitó al contratista de obra, el plan de inversión social, componente social

5. La interventoría remitió las Actas de Socialización Inicial y mediante oficio GS-INV-2043-2005-055 de fecha 8 de abril de 2026, solicitó al contratista de obra atender las fallas en la vía 7403 EL VIAJANO – SAN MARCOS contrato de obra No. 1998 de 2025.
6. En campo, se tiene un avance en el sellado de fisuras de 3,15 km, entre el PR 17+000 Y el dia 9 de abril termino el PR 20+150, 7.60 km entre el PR23+550 y el PR31+100.

A la fecha, el contrato de obra No. 1998 de 2025 y Contrato de interventoría No. 2043 de 2025, suscribieron Prórroga No. 2, extendiendo el plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2026.

CONCLUSIONES

La interventoría durante el periodo de ejecución del presente informe ha desarrollado las siguientes actividades:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- La Interventoría recomienda al contratista de obra continuar con el desarrollo de la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños en aras de iniciar la ejecución de las obras del objeto contractual.
- Se recomienda que se agilice el proceso de levantamiento de actas de vecindad y la comunicación con los diferentes propietarios de los predios del corredor vial en aras de tener todo listo y los permisos pertinentes para que al momento de iniciar ejecución física de obras no se tengan inconvenientes con los administradores y/o propietarios.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.
- Una vez revisada, aprobada y finalizada la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños, el contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.

RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de interventoría Cto 2043 – 2025
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

Informe de Supervisión de Obra

Nombre: ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Proyecto: Vía El Viajano - San Marcos

Periodo: 1 al 30 de abril 2026

1. Resumen de las Actividades

Durante el periodo de supervisión correspondiente al mes de abril 2026, se realizaron visitas semanales al área de obra con el propósito de hacer seguimiento y control del avance del contratista en las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la vía El Viajano - San Marcos. En cada visita de campo se verificó detalladamente que las labores de sellado de grietas se ejecuten con la calidad requerida y que correspondan con las áreas reportadas por el contratista como intervenidas.

Se insistió en la correcta ejecución del fresado previo al sellado, asegurando que la profundidad y la preparación de las grietas cumplan con lo establecido por las normas técnicas vigentes, garantizando así la efectividad del tratamiento. Así mismo, se supervisó que el extendido de asfalto, una fase crítica para la durabilidad del pavimento se lleve a cabo con la mejor técnica, prestando atención a la compactación, uniformidad y terminación del material.

2. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el mes se realizaron múltiples actividades para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto:

Visitas de supervisión frecuentes y programadas al lugar de la obra para acompañar y verificar que el contratista cumpla con los requerimientos técnicos y contractuales. Estas visitas permitieron hacer una supervisión puntual sobre la calidad de los materiales, el cumplimiento del programa y la seguridad en el área de trabajo.

Participación activa en las reuniones del comité de obra, donde se analizaron avances, se discutieron dificultades presentadas y se establecieron acciones correctivas cuando fue necesario. La asistencia presencial permitió una comunicación directa con el equipo del contratista y otros actores involucrados, mejorando la coordinación general del proyecto.

Realización de informes semanales del avance del contratista en campo.

Revisión y anotación de informes y reportes que el contratista entregó, contrastando la información con la observada en campo.

3. Verificación de la Interventoría

La interventoría llevó a cabo mediciones y controles rigurosos para validar la información suministrada por el contratista en cuanto a cantidades y áreas intervenidas. Estas verificaciones incluyeron inspección visual directa, comprobación de las profundidades del fresado, revisión de la uniformidad y calidad del sellado, y la evaluación de las condiciones generales del pavimento antes y después de la intervención.

Los resultados confirmaron en general la veracidad y corresponden con los reportes del contratista; no obstante, se identificaron áreas específicas donde el sellado aún es insuficiente o requiere ajustes para cumplir con los estándares técnicos.

4. Observaciones Técnicas

Es fundamental realizar el sellado en todos los puntos que fueron señalados durante las visitas, especialmente en aquellas áreas donde se detectaron grietas superficiales no adecuadamente tratadas, para aumentar la vida útil del pavimento y evitar el avance de los daños.

Se recomienda optimizar el proceso de limpieza en la zona de trabajo, eliminando con mayor frecuencia los residuos generados para evitar la contaminación del pavimento y riesgos para la seguridad de los operarios.

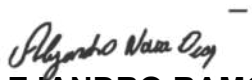
Es necesario implementar un manejo adecuado y responsable de los desechos y materiales sobrantes, garantizando disposiciones acordes con las normas ambientales y de gestión de residuos.

Continuar fortaleciendo la supervisión sobre la técnica utilizada en el extendido y compactación del asfalto, para evitar defectos en la superficie que afecten la funcionalidad y durabilidad del tramo intervenido.

5. Conclusiones

El seguimiento realizado durante este periodo ha permitido corroborar que el contratista está cumpliendo de manera general con las labores programadas en cuanto a sellado, fresado y extendido de asfalto en la vía El Viajano - San Marcos. Sin embargo, existen aspectos técnicos y logísticos que deben mejorarse para asegurar la calidad perfecta y la durabilidad de la obra.

La mejora en la limpieza y gestión de residuos, así como la atención puntual en los puntos aún no sellados, son tareas prioritarias para garantizar una ejecución óptima. La inspección constante y la comunicación fluida con el contratista seguirán siendo claves para el éxito del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.



ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ
C.C.: 1.067.926.737
Ing. Residente de obra

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE PAVIMENTOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría referenciadas en el contrato respectivo se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Pavimentos.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 30 de abril de 2026
Especialidad	Pavimentos
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. Resumen Ejecutivo de la Especialidad

Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026, la interventoría en la especialidad de pavimentos continuó desarrollando actividades orientadas a la revisión técnica final y validación de los estudios base necesarios para el diseño estructural del pavimento, correspondientes al estudio de tránsito, estudio geológico, estudio hidrológico e hidráulico, estudio geotécnico y diseño de pavimentos.

Las actividades ejecutadas durante el periodo estuvieron enfocadas en la verificación del cumplimiento de las observaciones emitidas previamente por la interventoría, relacionadas con la actualización de los parámetros de tránsito, la caracterización geológica y geotécnica del corredor vial, así como la articulación de los componentes hidráulicos con el diseño estructural del pavimento.

Como resultado del proceso de revisión técnica, el consultor presentó los documentos ajustados y complementados conforme a los requerimientos

formulados por la interventoría, evidenciándose mejoras sustanciales en la definición de los parámetros de diseño estructural y en la coherencia técnica entre los estudios base.

Una vez realizada la validación integral de los documentos técnicos ajustados, esta interventoría emitió concepto favorable y aprobación de los estudios y diseños desde la especialidad de pavimentos, considerando que la información presentada cumple con los criterios técnicos requeridos para el diseño estructural del corredor vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los Departamentos de Córdoba y Sucre.

3. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Recepción y revisión final de los documentos asociados al diseño de pavimentos.
b) Verificación de ajustes realizados al estudio de tránsito entregado por el consultor.
c) Revisión de la actualización del estudio geológico del corredor vial.
d) Verificación de la caracterización geotécnica y exploración del subsuelo.
e) Revisión de los estudios hidrológicos e hidráulicos ajustados.
f) Validación de coherencia entre estudios base y diseño estructural de pavimentos.
g) Verificación de cumplimiento de observaciones técnicas emitidas previamente.
h) Emisión de concepto técnico favorable desde la especialidad de pavimentos.
i) Aprobación de los estudios y diseños de pavimentos.
j) Durante la revisión técnica final se verificó que los documentos ajustados incorporaran los requerimientos formulados por la interventoría y que los diseños estructurales del pavimento se fundamentaran en parámetros técnicos confiables y acordes con las condiciones reales del corredor vial.

4. Verificaciones de Interventoría

La interventoría realizó la verificación integral del cumplimiento de los parámetros técnicos necesarios para el diseño estructural de pavimentos, identificando lo siguiente:

a) En el estudio de tránsito, se verificó el ajuste de la información relacionada con la caracterización del tránsito de vehículos comerciales, permitiendo establecer de manera adecuada los factores de diseño estructural del pavimento.

b) En el componente geológico, se evidenció una adecuada discretización de las condiciones del terreno, permitiendo definir sectores homogéneos para el diseño estructural del pavimento.
c) En cuanto al estudio geotécnico, se verificó la localización específica de las exploraciones realizadas y la representatividad de los resultados obtenidos para cada uno de los sectores analizados.
d) Respecto a los estudios hidrológicos e hidráulicos, se validó la identificación de las estructuras hidráulicas existentes y las actividades requeridas para cada una de ellas, garantizando su integración con el comportamiento estructural del pavimento.
e) Como resultado de la revisión técnica final, se determinó que los estudios base presentaban las condiciones necesarias para soportar técnicamente los diseños estructurales de pavimento propuestos por el consultor.

5. Observaciones Técnicas

Como resultado de la revisión técnica final realizada durante el periodo, la interventoría verificó el cumplimiento de las observaciones emitidas previamente, evidenciando los siguientes aspectos:

a) Ajuste satisfactorio del estudio de tránsito y caracterización vehicular.
b) Actualización de la caracterización geológica del corredor vial.
c) Definición clara de la localización de las exploraciones geotécnicas.
d) Presentación de análisis geotécnicos por sectores específicos.
e) Complementación del inventario de obras hidráulicas existentes.
f) Definición de actividades hidráulicas por cada punto intervenido.
g) Ajuste y validación definitiva de los diseños estructurales de pavimentos.
h) Con base en lo anterior, la interventoría consideró técnicamente viable otorgar aprobación a los estudios y diseños correspondientes a la especialidad de pavimentos.

6. Conclusiones de la Especialidad

Durante el mes de abril de 2026, la especialidad de pavimentos de la interventoría realizó la revisión final de los estudios base necesarios para el diseño estructural del pavimento, verificando el cumplimiento de las observaciones técnicas emitidas previamente al consultor.

Se evidenció que el estudio de tránsito fue ajustado adecuadamente, especialmente en la caracterización de vehículos comerciales, permitiendo definir de manera confiable los parámetros de diseño estructural requeridos para el proyecto.

Así mismo, se verificó la complementación de la caracterización geológica y geotécnica del corredor vial, garantizando que los diseños estructurales del pavimento se fundamenten en condiciones reales y representativas del terreno.
En cuanto a los estudios hidrológicos e hidráulicos, se validó la identificación de

las estructuras existentes y las actividades asociadas a cada punto intervenido, asegurando su adecuada articulación con el comportamiento estructural del pavimento.

Como resultado de la revisión integral efectuada, la interventoría emitió aprobación desde la especialidad de pavimentos a los estudios y diseños presentados por el consultor, considerando que cumplen con los parámetros técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

La aprobación de los estudios y diseños representa un avance fundamental para la ejecución de las actividades constructivas contempladas dentro del contrato de obra, permitiendo continuar con la implementación de las soluciones estructurales definidas para el corredor vial.

Cordialmente,



Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS
TP: 25202098303 CND
CC: 79048393 de Bogotá
Especialista en Pavimentos
Magister en Infraestructura Vial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría referenciadas en el contrato respectivo se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Hidráulica e Hidrología.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 30 de abril de 2026
Especialidad	Hidráulica e Hidrología
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. Resumen Ejecutivo de la Especialidad

Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026, la interventoría en la especialidad de Hidrología e Hidráulica continuó con el seguimiento técnico y la revisión final de los estudios y diseños asociados al sistema de drenaje del corredor vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

En desarrollo de las actividades de interventoría, se verificó el cumplimiento de las observaciones emitidas previamente al consultor, relacionadas con la caracterización hidráulica del corredor vial, el inventario de estructuras existentes, la identificación de áreas aferentes y la articulación de los diseños hidráulicos con los componentes geológicos, geotécnicos y de pavimentos.

Como resultado de la revisión técnica efectuada durante el periodo, el consultor presentó los documentos ajustados y complementados conforme a los requerimientos realizados por la interventoría, evidenciándose mejoras sustanciales en la definición de las soluciones hidráulicas planteadas para el proyecto.

Una vez realizada la validación integral de los documentos técnicos, esta

interventoría emitió concepto favorable y aprobación de los estudios y diseños desde la especialidad de Hidráulica e Hidrología, considerando que los mismos cumplen con los criterios técnicos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje longitudinal y transversal del corredor vial.

3. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Seguimiento técnico al proceso de ajuste de los estudios hidrológicos e hidráulicos.
b) Revisión final de los diseños hidráulicos ajustados por el consultor.
c) Verificación del inventario definitivo de estructuras hidráulicas existentes.
d) Revisión de áreas aferentes y condiciones de drenaje del corredor vial.
e) Validación de las soluciones propuestas para drenaje longitudinal y transversal.
f) Revisión de integración entre diseños hidráulicos, geotécnicos y de pavimentos.
g) Participación en mesas técnicas de seguimiento.
h) Verificación de cumplimiento de observaciones emitidas previamente.
i) Emisión de concepto técnico favorable desde la especialidad de Hidráulica e Hidrología.
j) Aprobación de los estudios y diseños hidráulicos del proyecto.
k) Durante la revisión técnica final, se verificó que los documentos ajustados incorporaran los requerimientos formulados por la interventoría y que las soluciones planteadas respondieran adecuadamente a las condiciones hidráulicas identificadas en el corredor vial.

4. Verificaciones de Interventoría

La interventoría realizó la verificación integral de los estudios y diseños ajustados presentados por el consultor, identificando el cumplimiento de los parámetros técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Dentro de las verificaciones efectuadas se destacan las siguientes:

a) Se verificó la actualización y complementación del inventario de estructuras hidráulicas existentes en cada uno de los tramos del proyecto.
b) Se validó la definición de áreas aferentes tributarias y el análisis hidrológico utilizado para el dimensionamiento de las obras hidráulicas.
c) Se revisó la identificación de las actividades requeridas para cada estructura hidráulica, incluyendo rehabilitación, ampliación, reemplazo y construcción de nuevas obras.
d) Se verificó la adecuada articulación entre los estudios hidrológicos e hidráulicos con los componentes geológicos y geotécnicos del proyecto.

e) Se confirmó la coherencia entre el diseño hidráulico y el diseño estructural de pavimentos.
f) Se verificó que las soluciones propuestas permiten garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales y el correcto funcionamiento del sistema de drenaje del corredor vial.

Como resultado de la revisión técnica final, la interventoría concluyó que los documentos presentados cumplen con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del proyecto.

5. Aprobación de Estudios y Diseños – Especialidad de Hidráulica e Hidrología.

Con base en la revisión integral realizada y una vez verificado el cumplimiento de las observaciones emitidas previamente, la interventoría otorgó aprobación a los estudios y diseños desde la especialidad de Hidráulica e Hidrología.

La aprobación técnica se sustenta en los siguientes aspectos:

a) Definición adecuada de las condiciones de drenaje del corredor vial.
b) Correcta identificación de áreas aferentes y caudales de diseño.
c) Caracterización adecuada de las estructuras hidráulicas existentes.
d) Compatibilidad entre las soluciones hidráulicas y las condiciones geotécnicas del proyecto.
e) Coherencia entre los diseños hidráulicos y los diseños de pavimento.
f) Cumplimiento de criterios técnicos para el manejo hidráulico del corredor vial.
g) La interventoría considera que los estudios y diseños aprobados constituyen una base técnica confiable para la ejecución de las obras hidráulicas contempladas dentro del contrato de obra.

6. Conclusiones de la Especialidad

Durante el mes de abril de 2026, la especialidad de Hidrología e Hidráulica de la interventoría realizó la revisión final de los estudios y diseños ajustados por el consultor, verificando el cumplimiento de las observaciones técnicas emitidas previamente.

Se evidenció una adecuada complementación de la información hidrológica e hidráulica del proyecto, permitiendo definir de manera clara las condiciones de drenaje y las intervenciones requeridas en las estructuras hidráulicas existentes del corredor vial.

Como resultado de la revisión técnica efectuada, esta interventoría emitió aprobación desde la especialidad de Hidráulica e Hidrología a los estudios y diseños presentados, considerando que cumplen con los parámetros técnicos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico del proyecto.

La aprobación de los estudios representa un avance fundamental para el desarrollo de las actividades constructivas del contrato de obra, permitiendo continuar con la ejecución de las soluciones hidráulicas definidas para el corredor vial.

Cordialmente,



Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS
TP: 25202098303 CND
CC: 79048393 de Bogotá
Especialista en Recursos hídricos
Magister en Infraestructura Vial

Bogotá, 7 de Mayo de 2026

Señores
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Directora de
interventoría Montería
– Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR. 8610309- No. 1998 de 2025 Cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR. 8480426 - No. 2043 de 2025 Cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

ASUNTO: INFORME GEOTECNIA DEL MES DE ABRIL DE 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ESPECIALIDAD DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la interventoría, se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Geología y Geotecnia para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: Mantenimiento y Rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

Contrato de Obra: CO1.PCCNTR.8610309 – No. 1998 de 2025.

Objeto del Contrato de Obra: Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú, y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Contrato de Interventoría: CO1.PCCNTR.8480426 – No. 2043 de 2025.

Objeto del Contrato de Interventoría: Interventoría integral para el mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Periodo del informe: 1 de abril al 30 de abril de 2026.

Especialidad: Geología y Geotecnia.

Profesional responsable: Lizeth Angélica Joya Muñoz.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESPECIALIDAD

Durante el periodo reportado, la interventoría continuó con el seguimiento técnico a los ajustes realizados por el consultor sobre los estudios y diseños correspondientes al proyecto, especialmente en los componentes geológico, geotécnico y diseño de pavimentos.

Como resultado de las observaciones emitidas durante el periodo anterior, el consultor presentó los documentos ajustados para revisión final de la interventoría, incorporando las correcciones solicitadas relacionadas con la caracterización geotécnica del corredor vial, la definición de sectores homogéneos y la localización de las exploraciones ejecutadas.

Una vez realizada la verificación técnica de la información corregida y complementada, esta interventoría emitió concepto favorable y aprobación desde la especialidad de Geotecnia a los estudios y diseños presentados, al considerar que los documentos cumplen con los criterios técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto y presentan coherencia con las condiciones geológicas y geotécnicas identificadas en campo.

La aprobación de los estudios y diseños geotécnicos constituye un avance fundamental para la consolidación de los diseños definitivos de pavimento y la estructuración técnica de las actividades constructivas del contrato de obra.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento técnico a la subsanación de observaciones emitidas previamente por la interventoría.
- Revisión final de los estudios geológicos y geotécnicos ajustados por el consultor.
- Verificación de la localización y representatividad de las exploraciones geotécnicas ejecutadas.
- Revisión de la sectorización geotécnica del corredor vial.

- Validación de parámetros geotécnicos utilizados para el diseño estructural de pavimentos.
- Revisión de la integración entre los estudios geotécnicos, hidráulicos y de pavimentos.
- Participación en mesas técnicas de seguimiento con el contratista y el consultor.
- Emisión de concepto técnico favorable desde la especialidad de Geotecnia.
- Aprobación de los estudios y diseños correspondientes al componente geotécnico.

4. VERIFICACIONES DE INTERVENTORÍA

La interventoría realizó la verificación técnica integral de los documentos ajustados presentados por el consultor, evidenciando mejoras significativas respecto a las observaciones formuladas.

Dentro de las verificaciones efectuadas se destacan las siguientes:

- Correcta identificación y localización de los puntos de exploración geotécnica acorde a las zonas a intervenir en cada uno de los tramos.
- Adecuada discretización de sectores homogéneos del corredor vial.
- Coherencia entre la caracterización geológica y los perfiles geotécnicos desarrollados.
- Definición clara de parámetros de capacidad portante y comportamiento de subrasante.
- Integración adecuada de los resultados geotécnicos con el diseño estructural del pavimento.

Producto de la revisión final realizada, se concluyó que los documentos cumplen con los requerimientos técnicos establecidos y permiten soportar técnicamente las soluciones de diseño propuestas para el proyecto.

5. APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ESPECIALIDAD DE GEOTECNIA

Con base en la revisión integral efectuada y una vez verificado el cumplimiento de las observaciones técnicas emitidas previamente por la interventoría, se otorgó aprobación desde la especialidad de Geotecnia a los estudios y diseños presentados por el consultor.

La aprobación se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:

- Representatividad adecuada de las exploraciones realizadas.

- Caracterización geotécnica coherente con las condiciones del corredor vial.
- Sectorización técnica apropiada para el desarrollo de diseños.
- Definición clara de parámetros geomecánicos y de diseño.
- Compatibilidad entre los estudios base y los diseños estructurales propuestos.
- Cumplimiento de criterios técnicos aplicables al diseño de pavimentos y estabilidad de la infraestructura vial.

La interventoría considera que los estudios y diseños aprobados constituyen una base técnica confiable para la ejecución de las actividades constructivas contempladas en el contrato de obra.

6. CONTROL DE AVANCE

Actividad	Programado	Ejecutado	Observaciones
Revisión final estudios geológicos y geotécnicos	100%	100%	Actividad ejecutada
Verificación ajustes solicitados	100%	100%	Ajustes incorporados satisfactoriamente
Emisión de concepto técnico	100%	100%	Concepto favorable emitido
Aprobación estudios y diseños geotécnicos	100%	100%	Estudios aprobados

7. CONCLUSIONES DE LA ESPECIALIDAD

Durante el periodo evaluado, la interventoría de la especialidad de Geología y Geotecnia realizó la revisión final de los estudios y diseños ajustados por el consultor, verificando el cumplimiento de las observaciones técnicas emitidas previamente.

Se evidenció una adecuada complementación de la información geológica y geotécnica, así como una correcta integración con los diseños de pavimentos y componentes hidráulicos del proyecto.

Como resultado de la revisión efectuada, esta interventoría emitió aprobación desde la especialidad de Geotecnia a los estudios y diseños presentados, al considerar que cumplen con los criterios técnicos requeridos y garantizan una adecuada estructuración de las soluciones constructivas planteadas para el corredor vial.

La aprobación de los estudios representa un hito técnico importante para el avance del proyecto, permitiendo continuar con el desarrollo de las actividades constructivas conforme a las especificaciones técnicas y condiciones del terreno identificadas.

Cordialmente.



LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ
Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos

INFORME EJECUTIVO SOCIAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

PROYECTO

Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

PERIODO

01 al 30 de abril de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 2043-2025, se presenta el Informe Ejecutivo del Componente Social correspondiente al mes de abril de 2026, cuyo propósito es consolidar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la Interventoría sobre la gestión social adelantada por el Contratista de Obra dentro del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

El presente informe resume las principales actividades ejecutadas durante el periodo, los avances alcanzados en materia de participación ciudadana, relacionamiento comunitario, atención al ciudadano, conformación de veedurías ciudadanas, contratación de mano de obra local y demás acciones orientadas al adecuado desarrollo social del proyecto.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO SOCIAL

Verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el contrato de obra, garantizando la adecuada implementación de los programas de gestión social, la participación de las comunidades del área de influencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

3.1 Información y participación comunitaria

A la fecha el contratista desarrolló actividades de información y divulgación dirigidas a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Como resultado de estas actividades se realizaron:

- Dos (2) reuniones de inicio del proyecto.
- Participación aproximada de cincuenta (50) personas.
- Socialización de los alcances, cronograma y actividades previstas dentro del contrato.

Estas jornadas permitieron informar oportunamente a la comunidad sobre la ejecución de las obras y resolver inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto.

3.2 Atención al ciudadano

Durante el periodo evaluado se registraron solicitudes de información presentadas por miembros de la comunidad relacionadas con el proyecto.

Balance de atención ciudadana:

- Solicitudes de información: 3
- Quejas: 0
- Reclamos: 0

La atención de las solicitudes se desarrolló dentro de los canales establecidos por el contratista para la gestión social del proyecto.

3.3 Actas de vecindad

A la fecha, como parte de las actividades previas al inicio de las intervenciones se adelantó el levantamiento de:

- Doce (12) actas de vecindad de inicio.

Esta actividad permite documentar el estado inicial de los predios y elementos ubicados en el área de influencia de las obras, constituyéndose en un mecanismo de prevención y gestión de posibles afectaciones.

3.4 Contratación de mano de obra local

Durante el periodo se evidenció la vinculación de personal residente en el área de influencia del proyecto, promoviendo la generación de empleo local y el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad.

La contratación de mano de obra local constituye una estrategia fundamental para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios beneficiados por el proyecto.

3.5 Capacitación y sensibilización de trabajadores

Se realizaron actividades de socialización y acompañamiento dirigidas al personal operativo, orientadas al fortalecimiento de aspectos relacionados con:

- Convivencia y relacionamiento comunitario.
- Comportamiento adecuado en el área de influencia.
- Comunicación con la comunidad.
- Responsabilidades sociales derivadas de la ejecución del proyecto.

Las actividades desarrolladas fueron soportadas mediante registros fotográficos y listados de asistencia.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

4.1 Veeduría Ciudadana Tramo El Viajano – San Marcos

Durante el seguimiento efectuado se verificó la conformación de la Veeduría Ciudadana para el tramo El Viajano – San Marcos, conformada el 10 de marzo de 2026 en el municipio de San Marcos. Sin embargo, está pendiente su constitución legal.

El objeto de esta veeduría es ejercer vigilancia y control social sobre la ejecución del proyecto hasta su culminación.

4.2 Veeduría Ciudadana Tramo Lorica – Chinú

Asimismo, se verificó la conformación de la Veeduría Ciudadana denominada “Progreso Comunitario”, constituida el 01 de abril de 2026 en el municipio de Momil para realizar seguimiento a la ejecución del tramo Lorica – Chinú.

La conformación de estos espacios fortalece la participación ciudadana, la transparencia y el control social sobre la ejecución de los recursos públicos.

5. GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluado la Interventoría adelantó actividades permanentes de seguimiento y control al componente social, emitiendo comunicaciones oficiales orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las principales actuaciones fueron:

Asunto: Solicitud Plan de Inversión Social.

Se solicitó al contratista la remisión y actualización de la información correspondiente al Plan de Inversión Social, con el propósito de verificar su estructura, alcance, beneficiarios, metas e indicadores de cumplimiento.

GS-INV-2043-2005-051

Asunto: Solicitud Componente Social.

La Interventoría requirió soportes, evidencias y documentación relacionada con la ejecución de las actividades sociales desarrolladas durante el periodo.

GS-INV-2043-2005-052

Asunto: Respuesta comunicación OFIC-CVC-051 – Remisión de Actas de Socialización Inicial.

Se realizó revisión y seguimiento a las actas de socialización inicial remitidas por el contratista, verificando la participación comunitaria y la divulgación de información relacionada con el proyecto.

GS-INV-2043-2005-074

Asunto: Respuesta comunicación OFIC-CVC-062 – Plan de Inversión Social.

La Interventoría efectuó revisión de la información presentada por el contratista respecto al Plan de Inversión Social, formulando observaciones y recomendaciones para su adecuada implementación.

7. CONCLUSIONES

1. Durante el periodo evaluado se evidenció avance en la implementación de las actividades contempladas dentro del componente social del proyecto.
2. Se verificó la realización de espacios de participación comunitaria que permitieron informar a la ciudadanía sobre el alcance y ejecución de las obras.
3. La conformación de las veedurías ciudadanas constituye un mecanismo efectivo para fortalecer el control social y la transparencia del proyecto.
4. La contratación de mano de obra local contribuye al fortalecimiento de la aceptación social y a la generación de beneficios directos para las comunidades del área de influencia.
5. La Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones sociales mediante la emisión de comunicaciones oficiales y la revisión de los productos presentados por el contratista.
6. Se reitero al contratista la necesidad de carácter urgente de remitir el plan de inversión social y finiquitar la conformación de las veedurías ciudadanas.



Residente Social Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	30 de Abril del 2026

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL** CORDOBA

INFORME N° 1 DEL 1 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año) AL 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE													
TIPO DE PROYECTO			**Resolución N°**				**NO LICENCIADO - PAGA**	**PAGA**	**VERSIÓN N°**	**1**	**MINIMO IMPACTO**	**VERSIÓN N°**	1	

1.1. CONTRATO DE OBRA		**1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NOMBRE INTERVENTORÍA**	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
CONTRATO N°	1998-2025	**CONTRATO N°**	2043-2025
FECHA INICIO	24 de diciembre del 2025	**FECHA INICO**	24 de diciembre del 2025
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	30 de abril de 2026	**VENCIMIENTO PLAZO INICIAL**	30 de abril de 2026
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	N/A	**VENCIMIENTO PLAZO TOTAL**	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.678.823.676	**VALOR DEL CONTRATO**	$ 627.999.999
Valor adicional de obra N°	N/A	**Valor adicional N°**	N/A
Valor adicional de obra N°	N/A	**Valor adicional N°**	N/A
Valor adicional de obra N°	N/A	**Valor adicional N°**	N/A
Valor adicional de obra N°	N/A	**Valor adicional N°**	N/A
Valor ambiental inicial contractual			
Valor adicional ambiental N°			
Valor adicional ambiental N°			
Valor ambiental total contractual			

2. INVERSIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N°: ___del (dia /mes/año) **(Vigente)**		**REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N° ____, ____, ____**				
VALOR AMBIENTAL CALCULADO		**VALOR AMBIENTAL PAGADO EN EL PERIODO**	$ -	**VALOR AMBIENTAL ACUMULADO EN EL PERIODO**	$ -	**VALOR AMBIENTAL PENDIENTE POR PAGAR** $ -

CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La inversión prevista no se ejecutará a través del componente ambiental, sino que se llevará a cabo mediante el Plan de Inversión Social. Esto implica que los recursos asignados estarán orientados a atender directamente los programas y acciones sociales definidos en el plan, con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad beneficiaria del proyecto.

3. ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN EL PERIODO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL - DAGA-1.1-01:

Proyecto conformación del grupo de Gestión Social y Ambiental. Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo se relacionan las siguientes:

1. Contratación de los profesionales social, ambiental y sst para el desarrollo de las actividades de gestión ambiental
2. Reunión mensual del grupo de gestión ambiental
3. Presentación de informes mensuales de febrero, marzo y abril 2026 y trimestral 1
4. Asistencias a comités socio ambientales con interventoría e Invias
5. Gestión ambiental de proveedores de materiales de construcción, agua, RCD, Sitios temporales

DAGA - 1.2 - 02: Proyecto capacitación al personal de obra

Durante el presente trimestre se desarrollaron seis actividades de capacitación ambiental sobre manejo de residuos solidos y manejo de sustancias quimicas el dia 26 de febrero de 2026, uso y ahorro eficiente del agua el dia 20 de marzo de 2026 y legislación ambiental sobre compensaciones el dia 27 de marzo de 2026, protección de fauna silvestre y manejo de residuos peligrosos, las cuales fueron desarrolladas los días 10 y 24 de abril de 2026 con el personal operativo vinculado en el proyecto.
Durante este periodo se dió cumplimiento al cronograma de capacitaciones ambientales propuesto teniendo un avance del 100%.

DAGA 1.3-03. Cumplimiento de requisitos legales.

Para el desarrollo de este proyecto no se contempla el tramite de permisos ambientales ante autoridades ambientales. Los materiales e insumos requeridos para la ejecucion del proyecto serán suministrado por la empresa VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO S.A.S, la cual cuenta con permiso de emisiones atmosfericas bajo la resolución No. 2-8230 del 19 de julio de 2021, cuenta con permiso de captación de agua subterranea No. 2-8251 del 26 de julio de 2021 y el permiso de vertimientos bajo resolución No. 2-8305 del 10 de agosto de 2021.

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL** CORDOBA

INFORME N° 1 DEL 1 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año) AL 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

PAC 2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción

Durante este periodo se contempló el uso de un sitio para el almacenamiento de materiales constructivos, herramientas menores y señalización el cual se encuentra ubicado en el Km 2 de la via que conduce de Cereté hasta San Carlos.
Durante este periodo no se emplearon m3 de base ni de subbase para la rehabilitación de la vía debido al avance de las actividades constructivas
Durante este periodo se emplearon 0 m3 de mezcla densa asfaltica para la rehabilitación de la carpeta asfaltica.

PAC-2.3-06. Señalización frentes de obras y sitios temporales.
Durante este periodo se instalaron 10 conos como señales preventivas para el desarrollo de las actividades del sellado de fisuras.

PAC.2.4-07. Manejo y disposición final de escombros.
Durante este periodo se realizó la gestión ante la secretaria de planeación municipal de Sahagún, Momil y San Marcos la asignación de un sitio para la disposición de los residuos de construcción y demoliciones - RCD. Ademas, debido a las necesidades de la comunidad en el area de influencia directa del proyecto, se propone que los residuos generados por las actividades de demoliciones y excavaciones sean donados a la comunidad a traves de obras con participación comunitaria para el mejoramiento de vias internas.

PAC-2.5-08. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.
Durante este periodo los residuos generados fueron pocos, debido a que las actividades de obra correspondieron a sellado de fisuras. Los residuos generados fueron recogidos y almacenados en el sitio de almacenamiento para ser entregados con el operador de servicio municipal.

PGH-3.1-10. Gestión Hidrica: Manejo de aguas superficiales.
Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron a sellado de fisuras, las cuales no requirieron la utilización ni compra de agua para su desarrollo

PGH-3.2-11. Manejo de residuos liquidos domesticos e industriales.
Durante este periodo se cuenta con un baño fijo en acuerdo con la comunidad

PBSE-4.3-17. Protección de fauna.
Durante el mes de febrero de 2026 se realizó la solicitud de inscripción a la plataforma Sukubun ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, sin emabrgo no se reportan novedades sobre este tema a la finalización de este trimestre

PMT-5.1-19. Manejo de sitios temporales.
Durante este periodo se contempló el uso de un sitio para el almacenamiento de materiales constructivos, herramientas menores y señalización el cual se encuentra ubicado en el Km 2 de la via que conduce de Cereté hasta San Carlos.
PMT-5.3-21. Manejo de maquinaria y vehiculos.
Durante este periodo no se programó el uso de vehiculos
Durante este periodo no se programa uso de maquinaria, sin embargo, se empleo un equipo MINIMELTER 30, el cual utiliza productos como POLYBIT-R para el sellado de fisuras en asfalto
Durante este periodo no se realizan mantenimientos correctivos o preventidos entre maquinaria, equipos o vehiculos en obra.

3.2 DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el presente trimestre, la interventoría realizó seguimiento a la conformación y funcionamiento del grupo de gestión ambiental, verificando la vinculación del personal profesional ambiental, social y SST requerido para el desarrollo del proyecto. Así mismo, efectuó la revisión y seguimiento a los informes mensuales y trimestrales remitidos por el contratista, realizando las respectivas observaciones y solicitudes de ajuste cuando fue requerido.

De igual manera, se realizó seguimiento a la gestión ambiental de proveedores, sitios temporales, manejo de materiales, disposición de residuos y demás actividades asociadas al componente ambiental del proyecto. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento del cronograma de capacitaciones ambientales ejecutadas por el contratista, relacionadas con manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua, protección de fauna silvestre y manejo de residuos peligrosos.

La interventoría también realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y ambientales aplicables al proyecto, así como a la documentación ambiental presentada por proveedores de materiales e insumos. Así mismo, se verificaron las condiciones ambientales de los sitios temporales utilizados por el contratista y el manejo de maquinaria, equipos y elementos empleados para las actividades de sellado de fisuras.

Finalmente, se efectuó seguimiento a las gestiones adelantadas por el contratista ante entidades y plataformas requeridas para el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	30 de Abril del 2026

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL** CORDOBA

INFORME N° 1 DEL 1 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año) AL 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

TIPO DE PERMISO	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS	CANTIDAD ESTABLECIDA	UNIDAD	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA

RECURSO	REQUERIMIENTOS PERMISO			PARAMETRO	NORMATIVIDAD APLICABLE				DATOS DE LA MEDICION			CUMPLE		CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
	ACTO ADMINISTRATIVO	SITIO	N° MEDICIONES EXIGIDAS		NORMA	FECHA	VALOR NORMA	UNIDAD	N° MEDICION	FECHA	RESULTADO	SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS

TIPO DE PERMISO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
										Durante el periodo evaluado, no ha sido necesario realizar seguimiento por parte de la interventoría a la adquisición con proveedores y/o terceros, toda vez que no se han evidenciado procesos asociados a este componente dentro de las actividades ejecutadas por el contratista

3.6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA

N° FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO	PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA
DAGA-1.2-02	Capacitación ambiental al personal de la obra	Mejoramiento vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos	N/A	Durante el periodo evaluado, la interventoría y el contratista establecieron de manera conjunta acciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y de seguridad en obra. Dicho plan incluye actividades de mejora relacionadas con la correcta implementación del PAGA, el refuerzo de las capacitaciones ambientales al personal y la optimización de la señalización en los frentes de trabajo.
PAC-2.3-06	Señalización frentes de obras y sitios temporales	Mejoramiento vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos	N/A	

3.7. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

ACTO ADMINISTRATIVO- Numero y fecha	ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO	PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA

3.8. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PERIODO

NO	X	SI		ESTADO

Observaciones: Hasta la fecha, no se han registrado sanciones en materia ambiental por parte de las autoridades competentes durante el periodo, lo que refleja el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para la gestión ambiental del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	30 de Abril del 2026

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL** CORDOBA

INFORME N° 1 DEL 1 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año) AL 30 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

3.9. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERÍODO

NO	X	SI		ESTADO	

Observaciones: Hasta la fecha, la interventoría no ha impuesto sanciones en materia ambiental durante el periodo, lo que refleja el seguimiento y control adecuado de las actividades del proyecto conforme a los lineamientos establecidos

4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

	CONCLUSIONES		RECOMENDACIONES
1	Durante el periodo no se presentaron sanciones ambientales por parte de las autoridades competentes, lo que refleja un cumplimiento adecuado por parte del contratista y la interventoría	1	Continuar con el seguimiento constante de las actividades de obra para asegurar que se mantenga el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales
2	El seguimiento al cumplimiento del PAGA evidencia que las medidas de manejo ambiental se están implementando de forma coherente con el avance de obra, contribuyendo al mejoramiento continuo del proyecto.	2	Mantener la revisión y mantenimiento de la señalización ambiental para garantizar su visibilidad, ubicación adecuada y funcionalidad durante todo el desarrollo del proyecto.
3	La implementación de las capacitaciones ambientales contribuyó a que el personal de obra estuviera informado y comprometido con la gestión ambiental del proyecto	3	Documentar todas las observaciones y medidas implementadas en el PAGA, permitiendo un registro histórico que facilite auditorías y mejora continua.
4	La coordinación entre interventoría y contratista ha sido efectiva, facilitando la identificación temprana de desviaciones y la aplicación de correctivos oportunos	4	Promover reuniones de retroalimentación entre interventoría y contratista para identificar oportunidades de mejora y aplicar acciones preventivas en futuras intervenciones
5	La obra mantiene un adecuado nivel de cumplimiento ambiental, lo que evidencia un compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del entorno en las actividades de construcción.	5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	

5.1 ANEXOS (En medio digital)

Anexo N° 2. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período
Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos (Si aplica actualización al período)
Anexo N° 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (Si aplica actualización al período)
Anexo N° 5. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental.
Anexo N° 6. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA - Actualizada al período (Incluir solo las Fichas y/o Proyectos ambientales)
Anexo N° 7. Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre.
Anexo N° 8. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre.
Anexo N° 9. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre (Incluye actas de comités, actas de entrega de madera a la comunidad entre otras).
Anexo N° 10. Registro fotográfico Ambiental del período
Anexo N° 11. Otros (Documento PAGA versión actualizada, estudios o diseños, entre otros).

5.2 ANEXOS (En medio Físico)

Anexo N° 13. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversion Ambiental (Si aplica actualización al período).
Anexo N° 13. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversion Ambiental (Si aplica actualización al período).

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matricula No.: 22202- 138999COR

Vo. Bo. Firma
Nombre: ANGIE PAOLA TORO CARDONA
Porfesional Ambiental Interventoría
Matricula No.: 091021 - 0590552 CND

Original: Archivo de Gestión del INIVAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

5.5 Informe matriz de riesgos

A corte del presente informe no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra para este periodo no ha presentado esta información.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona los equipos contractuales y utilizados para el desarrollo del proyecto en los diferentes tramos:

CONCEPTO	UND	CANTIDD	
		PROPUESTA	UTILIZADOS EN ABRIL 2026
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Un	1	1
Equipo completo de topografía	Un	1	0.
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Un	1	0
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Un	1	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043-2025 **INTERVENTORÍA:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehículo campero	Toyota Prado placa HWN769	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona el personal contractual aprobado a la fecha, así como el pago de la seguridad social del mismo.

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	ABRIL2026
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	Profesional	1	1
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	Profesional	1	0
INSPECTOR SST	Profesional	1	0
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional	1	0
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Profesional	1	0
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional	1	0
PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	Profesional	1	0
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	Profesional	1	0
SECRETARIA	Administrativo	1	1
CONDUCTOR	Administrativo	1	1

MEPIMN1-IN-15-FR-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	7/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	KAROL DAYANNA MANCIPE MENDEZ	1005188716	SECRETARIA	$ 1.475.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100		$ 1.705.905,00	$ 121,900	V	SANITAS	9503253683	$ 70.100	PORVENIR	9503253683	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
2	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	63561028	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50		$ 4.050.000,00	$ 281,900	V	SALUD TOTAL	9503253683	$ 162.000	COLPENSIONES	9503253683	$ 648.000	$ 162.000	$ -	$ -	
3	ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ	1067926737	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100		$ 6.300.000,00	$ 438,500	V	SANITAS	9503253683	$ 252.000	PORVENIR	9503253683	$ 1.008.000	$ 252.000	$ -	$ -	
4	AGUSTIN ALBERTO PADILLA GARCIA	91259440	CONDUCTOR	$ 1.527.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100		$ 1.705.905,00	$ 121,900	V	NUEVA EPS	9503253683	$ 70.100	PORVENIR	9503253683	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
5	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	79048393	ESPECIALISTA HIDRAULICO/PAVIMENTOS	$ 7.000.000,00	X X X X X X	30		$ 7.000.000,00	$ 487,200	V	SANITAS	9503253683	$ 280.000	COLPENSIONES	9503253683	$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
6	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1075664343	ESPECIALISTA GEOTECNIA	$ 7.000.000,00	X X X X X X	30		$ 3.500.000,00	$ 243,600	V	NUEVA EPS	9503253683	$ 140.000	PORVENIR	9503253683	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
7	EDISON JAIR LOPEZ CASTRO	80164338	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 7.000.000,00	X X X X X	30		$ 3.500.000,00	$ 243,600	V	SANITAS	9503253683	$ 140.000	COLPENSIONES	9503253683	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
8	SILVIA JULIANA BETANCUR DOMINGUEZ	1095921445	ABOGADO	$ 6.291.000,00	X X X X X X	30		$ 2.200.000,00	$ 153,200	V	SANITAS	9503253683	$ 88.000	COLFONDOS	9503253683	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
9	ANGIE YURANNY HENAO CARDONA	1128627586	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.838.000,00	X X X X X	30		$ 3.000.000,00	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9503253683	$ 120.000	COLPENSIONES	9503253683	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
10	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1128627947	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.838.000,00	X X X X X X	30		$ 5.000.000,00	$ 348.000	V	NUEVA EPS	9505817004	$ 200.000	COMPENSAR	9505817004	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
N																				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 52.894.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7-may-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicacion contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 22205-138999COR

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLACIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoria.
Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	298869452	9503253683	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$12,446,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	30565640	BERROCAL PATRON JULIA ESTER																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
2	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF16	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
3	CC	63561028	ESQUIVEL CARRANZA RITA AMELIA																		25-14	30	$4,050,000	$648,000	EPS002	30	$4,050,000	$162,000	CCF16	30	$4,050,000	$162,000	14-11	30	$4,050,000	$281,900	30	$0	$0	Si	$1,253,900
4	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF16	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	80164338	LOPEZ CASTRO EDISON JAIR																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF16	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
7	CC	1005188716	MANCIPE MENDEZ KAROL DAYANNA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
8	CC	1065013090	MESTRA ROBAYO JAVIER ALEJANDRO																		230201	30	$6,300,000	$1,008,000	EPS005	30	$6,300,000	$252,000	CCF16	30	$6,300,000	$252,000	14-11	30	$6,300,000	$438,500	30	$0	$0	Si	$1,950,500
9	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON																		230301	30	$6,300,000	$1,008,000	EPS005	30	$6,300,000	$252,000	CCF16	30	$6,300,000	$252,000	14-11	30	$6,300,000	$438,500	30	$0	$0	Si	$1,950,500
10	CC	91259440	PADILLA GARCIA AGUSTIN ALBERTO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF16	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
Total	**Afiliados(11)**																						$39,351,810	$6,296,400			$41,102,715	$1,644,300			$41,102,715	$1,644,300			$41,102,715	$2,861,000		$0	$0		$12,446,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026- 04	2026-05	298869452	9503253683	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$12,446,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$6,296,400	$0	$0	$6,296,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,680,000	$0	$0	$2,680,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$2,128,400	$0	$0	$2,128,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,008,000	$0	$0	$1,008,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,861,000	$0	$0	$2,861,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$2,861,000	$0	$0	$2,861,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,644,300	$0	$0	$1,644,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	11	$1,644,300	$0	$0	$1,644,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,644,300	$0	$0	$1,644,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$330,300	$0	$0	$330,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,000	$0	$0	$162,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
TOTAL				**11**	**$12,446,000**	**$0**	**$0**	**$12,446,000**

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 05 de mayo de 2026, 4:21:15
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
NIT: 829002400

Transacción exitosa

Comprobante No. 298869452

Fecha del pago
05 May 2026 - 4:21:15 pm

Empresa o servicio
Aportes En Linea

Descripción
Pago Pse Aportes En Linea

Referencia 1
Pago Pse Aportes En Linea

Cus
298869452

Referencia 3
--

Tipo de producto origen
Cuenta De Ahorros

Producto origen
***0576**

Banco
Bancolombia

Valor de la factura

Valor pagado
COP $ 12,446,000.00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.60.48.64

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GS VIAS PRINCIPAL	CRA 80 56-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	357460929	9505817004	E	2026/05/05	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$4,489,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$1,750,905	$266,700	EPS005	30	$1,750,905	$66,700	CCF24	30	$1,750,905	$66,700	14-11	30	$1,750,905	$116,100	30	$0	$0	Si	$516,200
2	CC	1100625893	LOPEZ SIERRA JESUS DARIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
4	CC	1030555501	SIERRA PERDOMO MICHAEL STEVEN																		231001	30	$1,833,334	$293,400	EPS008	30	$1,833,334	$73,400	CCF24	30	$1,833,334	$73,400	14-11	30	$1,833,334	$127,700	30	$0	$0	Si	$567,900
5	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
Total	**Afiliados(5)**																						$14,500,001	$2,320,100			$14,500,001	$580,100			$14,500,001	$580,100			$14,500,001	$1,009,400		$0	$0		$4,489,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GS VIAS PRINCIPAL	CRA 80 56-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	357460929	9505817004	E	2026/05/05	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$4,489,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$2,320,100	$0	$0	$2,320,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$293,400	$0	$0	$293,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$266,700	$0	$0	$266,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,760,000	$0	$0	$1,760,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,009,400	$0	$0	$1,009,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,009,400	$0	$0	$1,009,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$580,100	$0	$0	$580,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$580,100	$0	$0	$580,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$580,100	$0	$0	$580,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$233,400	$0	$0	$233,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$66,700	$0	$0	$66,700
TOTAL				**5**	**$4,489,700**	**$0**	**$0**	**$4,489,700**

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

4 May 2026 10:05
NIT 829002400
Usuario: MARIA YESSICA SARMIENTO

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.63.24.96

Fecha
4 May 2026 10:05

Referencia 2
NIT

Número de factura
357460929

Referencia 3
829002400

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 357460929

Valor del Pago
$4,489,700

Número de comprobante
TR260609153744jeD1Hd

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 9371**

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el presente periodo se tramita acta de costos No.5

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	859325	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 226.954.460,00	$ 172.568.854,17
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 41.045.540,00	$ 41.045.540,00
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 323.599.999,00	$ 226.248.847,63
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00
					TOTAL	$ 627.999.999	$ 476.263.241,80

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 627.999.999**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**24 AL 31 DICIEMBRE 2025**	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	859325 - 12/12/2025	$ 226.954.460,00	$ 41.045.540,00	$ 323.599.999,00	$ 36.400.000,00	$ 627.999.999,00		Acta en cero pesos
2	**ENERO DE 2026**	$ 26.689.212,00	$ 5.070.950,28	**$ 31.760.162,28**	**$ -**	**$ 31.760.162,28**	**$ -**	859325 - 12/12/2026	$ 215.570.958,08	$ 41.045.540,00	$ 303.223.338,64	$ 36.400.000,00	$ 596.239.836,72		En trámite
3	**FEBRERO DE 2026**	$ 54.286.100,00	$ 10.314.359,00	**$ 64.600.459,00**	**$ -**	**$ 64.600.459,00**	**$ -**	859325 - 12/12/2026	$ 192.416.811,62	$ 41.045.540,00	$ 261.777.026,10	$ 36.400.000,00	$ 531.639.377,72		En trámite
4	**MARZO DE 2026**	$ 46.534.568,00	$ 8.841.567,92	**$ 55.376.135,92**	**$ -**	**$ 55.376.135,92**	**$ -**	859325 - 12/12/2026	$ 172.568.854,17	$ 41.045.540,00	$ 226.248.847,63	$ 36.400.000,00	$ 476.263.241,80		En trámite
5	**ABRIL DE 2026**	$ 48.032.892,00	$ 9.126.249,48	**$ 57.159.141,48**	**$ -**	**$ 57.159.141,48**	**$ -**	859325 - 12/12/2026	$ 152.081.830,48	$ 41.045.540,00	$ 189.576.729,84	$ 36.400.000,00	$ 419.104.100,32		En trámite
	TOTALES	**$ 175.542.772,00**	**$ 33.353.126,68**	**$ 208.895.898,68**	**$ -**	**$ 208.895.898,68**	**$ -**		**$ 152.081.830,48**	**$ 41.045.540,00**	**$ 189.576.729,84**	**$ 36.400.000,00**	**$ 419.104.100,32**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 152.992.192,00	$ 29.068.516,48	$ 182.060.708,48
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 22.550.580,00	$ 4.284.610,20	$ 26.835.190,20
VALOR TOTAL	$ 175.542.772,00	$ 33.353.126,68	**$ 208.895.898,68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999 COR

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas de la interventoría:

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043- 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 0,23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 jul 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 627.999.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 627.999.999,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	30	6	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	30	6	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	31	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	31	1	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	31	1	2031
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	31	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	28	10	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	28	10	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	30	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	28	10	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	28	10	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	30	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	28	1	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	28	1	2029
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

El contrato de interventoria No. 2043- 2025 suscribió Prórroga No. 2 hasta el 31 de julio de 2026.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma

Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	30/06/2028	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	30/06/2028	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/12/2028	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ ********3,555,340	$****15,000.00	$ ******678,365	$ ********4,248,705

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780E0BFE7756

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.18635191
Referencia de la garantía	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	4004799400011774
Tomador	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	188.399.999,7 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	31/01/2031	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/01/2031	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780E09F97C56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111774** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

NOTA ACLARATORIA
SE ACLARA QUE EL NIT DEL ASEGURADO ES:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Tipo de garantía
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA

Póliza 400-47-994000111774

Tomador GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	188.399.999,7 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
400-47-994000111774-1.pdf	400-47-994000111774-1.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	01	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA
QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENALPECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ **********185,819	$*********0.00	$ *******35,306	$ **********221,125

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780E06FA765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111774** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SUVIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

.
.
.
.
.
.
NOTA 2
SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3
SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

CLIENTE



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18903751

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA

Póliza 400-47-994000111774

Tomador GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	28/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	28/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	30/04/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	188.399.999,7 COP	30/04/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	01	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

.
.
.
.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780D0FFB7D58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111774** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

.
.

NOTA 1

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

NOTA 2
SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3
SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

NOTA 4
LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEJA CONSTANCIA DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

CLIENTE



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18904527

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA

Póliza 400-47-994000111774

Tomador GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	28/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	28/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	30/04/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	04	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/01/2029	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/01/2029	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/07/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA
SE APLICA PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2026.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ **********256,430	$*********0.00	$ *******48,722	$ **********305,152

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780B06F87F56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.19902454
Referencia de la garantía	CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	400 47 994000111774
Tomador	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	28/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	28/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	31/07/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de control de calidad de la interventoría se ajustó de acuerdo con el plan de calidad del contrato de obra.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 7 dias **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 julio 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI x NO _____ APROBADO: SI x NO _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: **LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228380014 CND

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GS Vías y Estructuras
Nit. 829002400-1
WED: gsviasyestructuras.com.
seguimientocordoba426@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2043 2025

PLAN DE CALIDAD INTERVENTORÍA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

BOGOTÁ, MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.INTRODUCCION 3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 3
2.1 Liderazgo Y Compromiso 3
2.2 Enfoque Al Cliente 3
3. OBJETIVOS 4
3.1 Objetivo General 4
3.2 Objetivo Específicos 4
4. ASPECTOS GENERALES 4
4.1 Descripción Del Contrato De Obra 4
4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría 4
4.3 Alcance Del Contrato De Interventoría 5
5. POLITICAS DE CALIDAD 6
6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 6
6.1. Niveles De Escalamiento para el cliente 8
6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra. 8
6.3 Identificación De requisitos legales y de referencia 12
6.4 Cronograma de actividades Del Proyecta 13
6.5 Objetivos Y Metas 14
6.6 Estructura Documental Del Proyecto 14
7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN 17
8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA 17
8.1 Recursos Humanos 17
8.2 Recursos Físicos 18
9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 18
9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes 18
9.2 Comunicación con el cliente 20
9.3 Control Del Diseño 22
9.4 Control De Actividades 22
9.5 Compras Y Contratación De Servicios 22
9.6 Control De Los Equipos De Inspección, Medición Y Ensayo 22
10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA 23
10.1 Medición y Seguimiento 23

10.2 Mejora 23

11. ANEXOS..... 24

1.INTRODUCCIÓN

Se presenta el plan de calidad del proyecto por parte de esta interventoría, la cual se aplicará para el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento y control integral, así como, para el cumplimiento del factor de calidad al cual se comprometió la empresa en la licitación del del según el modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2019; establecidos para la ejecución del contrato cuyo objeto es: I**NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

2.1 Liderazgo Y Compromiso

La empresa **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS,** está comprometida con la implementación del plan de calidad, estableciendo la disponibilidad de recursos, seguimiento, apoyo y control continúo que garantice el correcto desarrollo del proyecto dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el cliente.

El representante legal está comprometido con la satisfacción de los requerimientos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,** dando cumplimiento del objeto a contratar que es I**NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"**

por lo tanto, con el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las actividades necesarias para lograr este objetivo a través del sistema de gestión de proyectos implementado para el contrato.

Además, vela para que el personal este capacitado y dispuesto a mejorar permanentemente todas las actividades relacionadas con la calidad de las actividades y de los procesos.

Estableciendo métodos de comunicación internos y externos con todos los niveles de la organización que permite garantizar la integridad del sistema de gestión de proyectos.

2.2 Enfoque Al Cliente

Para garantizar el cumplimiento de proyecto solicitado por el cliente se dispone de requisitos legales y contractuales establecidos en los pliegos licitatorios, contenidos dentro del documento contractual, se realiza un monitoreo a los requisitos legales aplicables al proyecto, el cual se efectúa durante toda la ejecución del mismo con un monitoreo permanente.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento control integral al Contrato de Obra 1998 de 2025 y demás documentos que los modifiquen, adicionen o complementen el objeto contractual **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"** de acuerdo a las actividades que corresponden a la gestión Administrativa, Gestión técnica, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Gestión social y Gestión Jurídica, teniendo en cuenta la matriz de riegos de la interventoría.

3.2 Objetivo Específicos

A. Definir las actividades que se van a desarrollar por parte de la interventoría, las cuales deben estar plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin del desarrollo del contrato de interventoría, permitiendo su trazabilidad.

B. Establecer los lineamientos y criterios para prestar los servicios relacionados a la interventoría, generando pautas con las cuales el personal de interventoría involucrado debe orientar sus actividades en los diversos procesos que participe.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Descripción Del Contrato De Obra

CONTRATO DE	OBRA
CONTRATO No.	1998 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO	**"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"**
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría

CONTRATO DE	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	2043-2025
CONTRATISTA	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.3 Alcance del Contrato De Interventoría

El cumplimiento por parte del interventor, de los términos y condiciones en el contrato y todos y cada uno de los documentos que integran el mismo, sin perjuicio de las actividades específicas del contrato de obra, el alcance del contrato de interventoría incluye sin limitarse:

a. Revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos en relación con todos los aspectos derivados del contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, jurídicos.

b. La interventoría tendrá la función de ejecutar para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** , todos los aspectos de supervisión, logística, elaboración de informes, presentaciones, liquidación parcial y total de los contratos del proyecto, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones y demás documentos que originaron la relación contractual entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el Interventor.

c. EL INTERVENTOR evaluará la labor que adelanten el Contratista, asegurando que las actividades se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.

d. LA INTERVENTORÍA será responsable de velar por el cumplimiento de los programas de ejecución de obra, ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista sea oportuno y transparente. Debe velar por la permanencia durante las diversas actividades de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato principal, al cual se le realizará la presente interventoría, cuenta con actividades de construcción, las labores de interventoría se refieren a aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y control de estos a partir del documento de enfoque, Metodología y Programación requerido al contratista para el inicio del contrato, la verificación de las actividades necesarias para el inicio de la ejecución de las obras tales como: PMT, entre otros, y las de construcción,

hasta su culminación y liquidación. Las actividades para la ejecución del contrato se entienden iniciadas desde el momento mismo de la suscripción del Acta de Inicio.

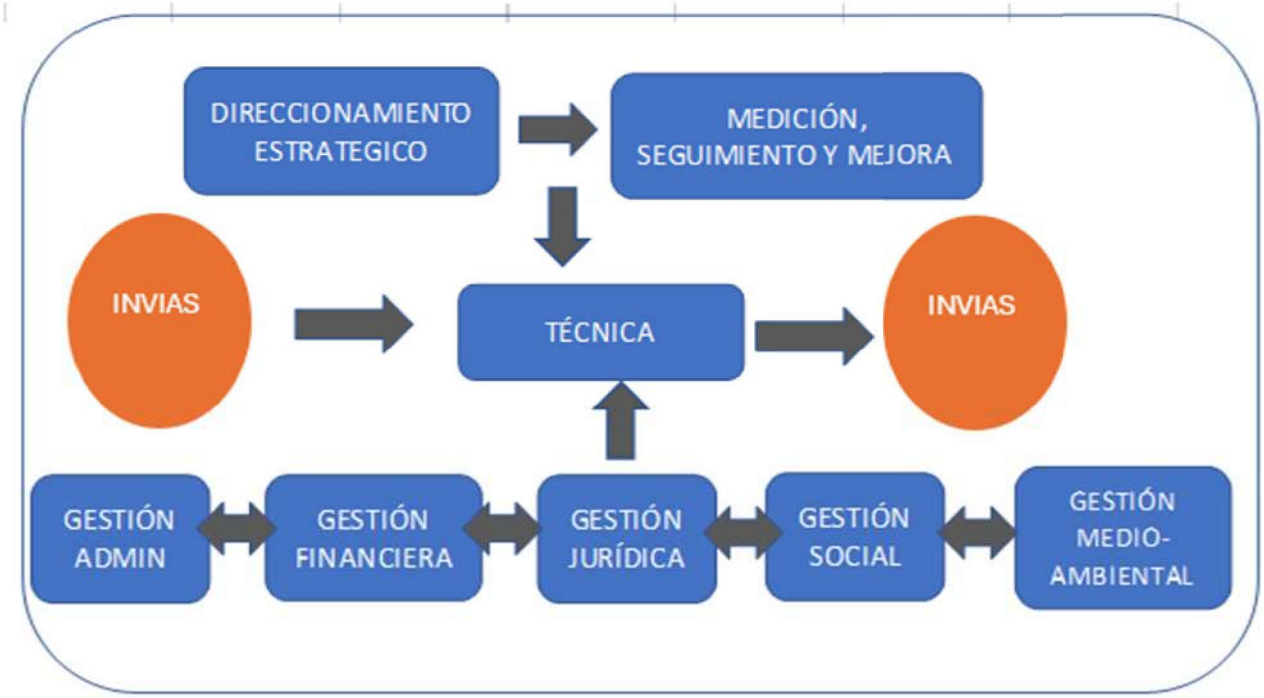
EL INTERVENTOR conoce, acepta y entiende que el recurso humano, físico, tiempo, valor y demás que destine para la realización y aprobación de las actividades y que se encuentra incluido dentro del valor del contrato indicado para las mismas, y asume la responsabilidad de la ejecución de la totalidad del Objeto del Contrato, en el plazo de ejecución, dando garantía de los amparos descritos en las pólizas, entre los cuales se encuentra entre otros la calidad del servicio.

5. POLITICAS DE CALIDAD

Nos comprometemos con nuestros clientes, a cumplir satisfactoriamente con los requisitos definidos contractualmente, de manera oportuna, eficiente y con estándares de calidad, con personal de excelencia y tecnología adecuada a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad, para dar cumplimiento a las metas de la organización.

6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se han identificado los procesos necesarios para el desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del contrato de obra.



a. PROCESO GERENCIALES O DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: En este nivel se establecen y ejecutan las actividades de gestión del mercado, orientación, direccionamiento estratégico, medición, seguimiento y mejora al interior de la organización.
Para la interventoría de este proyecto está definido de la siguiente manera:

- Personal Directivo:

- Director de Interventoría: Tendrá la responsabilidad integral del desarrollo de la interventoría, será el responsable de tomar decisiones (técnicas, económicas, jurídicas, legales, ambientales, sociales, etc.) que por su grado de complejidad no puede ser resultas por los subdirectores, especialistas, o por los residentes, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para el caso. El director de la interventoría responderá directamente por las actuaciones que realice sobre el desarrollo del proyecto, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, por ser la entidad contratante y líder en el desarrollo del proyecto.

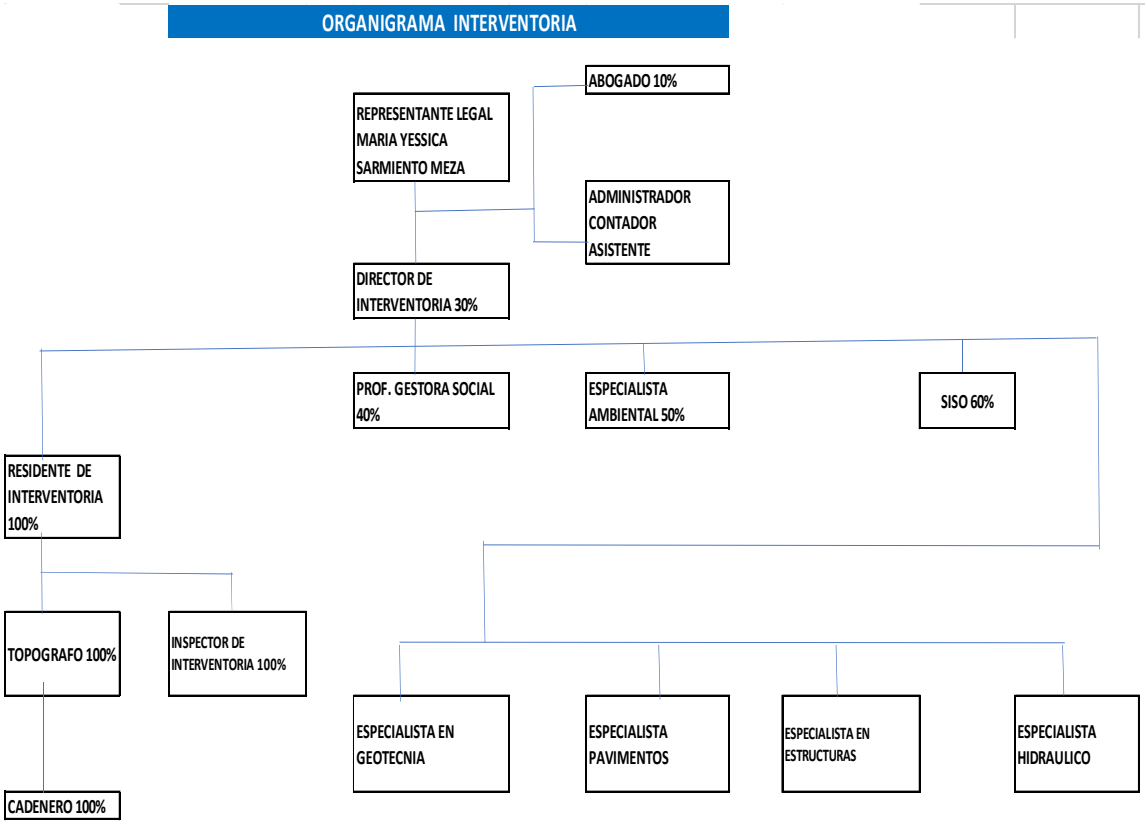
- Representante Legal: Sera la persona que tendrá a su cargo el control y la responsabilidad directa de la toma de decisiones para la ejecución de las actividades propias de la interventoría, tendrá contante comunicación con el director del proyecto, el contratista de obra y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;** podrá convocar reuniones cuando las condiciones del caso lo ameriten, así podrá controlar los aspectos tanto administrativos como técnicos.

- Personal de Aseguramiento y Gestión de Calidad: Tendrá la responsabilidad de planear, implementar, verificar y mejorar continuamente todo el sistema de gestión de calidad para el desarrollo de la interventoría.

b. PROCESOS DE EJECUCIÓN TÉCNICA: Este nivel enmarca la cadena productiva de la organización desde la recepción de requisitos del cliente hasta la entrega a satisfacción del servicio.

Para esta interventoría se tiene definido:

- Residente de Interventoría, es responsable de supervisar y controlar la ejecución de un proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales y presupuestales establecidas en el contrato. Sus funciones principales incluyen coordinar las actividades en sitio, vigilar la calidad de los materiales y trabajos, gestionar la documentación, reportar avances y problemas, y garantizar el cumplimiento de los plazos.



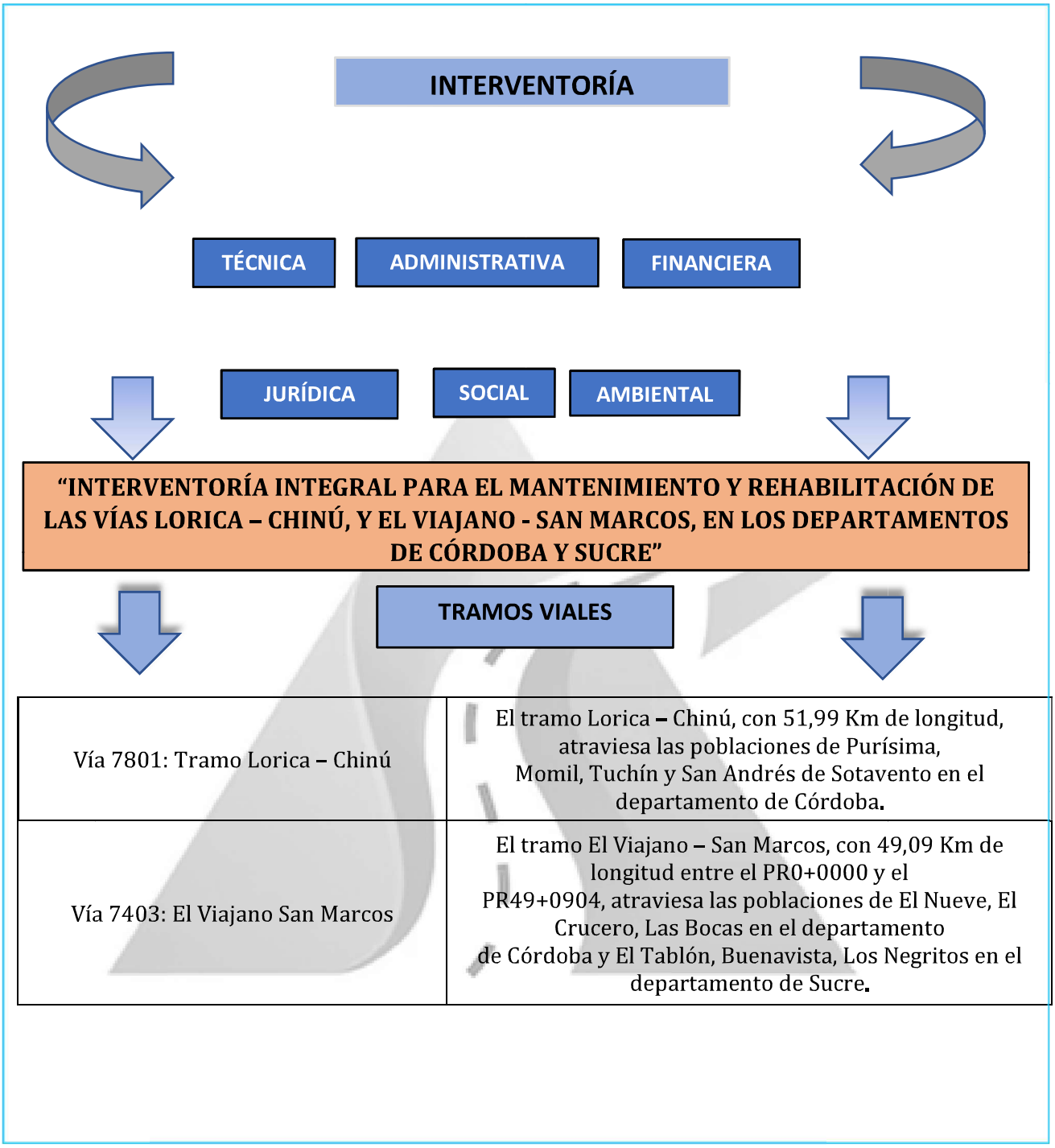
6.1. Niveles de escalamiento para el cliente

En las actividades relacionadas con la interventoría, se definen los siguientes niveles de escalamiento para el cliente, a los cuales éste acude cuando se presentan inconvenientes en la comunicación con los ejecutores directos de las actividades o incumplimientos contractuales:

- Primer nivel de escalamiento. Residente de interventoría

- Segundo nivel de escalamiento director de Interventoría
- Tercer nivel de escalamiento Representante Legal

6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra.



Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú	El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchín y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.
Vía 7403: El Viajano San Marcos	El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

Gráfico 3 Estructura del Proyecto de interventoría

Cada uno de los procesos definidos en la estructura organizacional se encuentran enmarcados en el ciclo básico de los procesos de iniciación, planificación, seguimiento, control y cierre, los cuales se establecen de la siguiente manera

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

INICIO

- Revisión del objetivo del Proyecto. Para verificar el cumplimiento de este objetivo (s), se deben tener en cuenta los documentos soporte y de referencia como: Términos contractuales y anexos, normas técnicas y requisitos legales aplicables, y los que se consideren pertinentes para realizar la Interventoría.
- Revisión y verificación del cumplimiento del Alcance del proyecto.
- Realizar acta de inicio del proyecto.

PLANEACIÓN

- Análisis información pre - contractual (salidas del proceso de Gestión comercial)
- Elaboración del presupuesto para ejecución del proyecto
- Elaboración plan de calidad del proyecto.
- Aprobación plan de calidad y presupuesto para ejecución del proyecto
- Gestión de riesgos del proyecto

- Conformación de equipo de trabajo: Administración de recursos.



- Consecución de los recursos necesarios para ejecutar el proyecto (humano e infraestructura).

EJECUCIÓN

- Análisis de los términos técnicos, administrativos y jurídicos que enmarcan el proyecto por parte del personal propio del Proyecto.
- Reunión de inicio con el personal para la difusión del plan de calidad.

Implementación del plan de calidad.

- Medición, seguimiento y control de indicadores de gestión.
- Seguimiento y medición a las actividades de obra.

MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA

MONITOREO Y CONTROL

- Realizar seguimiento periódico al desempeño del proyecto, mediante los indicadores de gestión definidos.
- Realizar control al presupuesto ejecutado Vs. Planeado
- Verificar cumplimiento del plan de calidad del proyecto
- Realizar seguimiento a las no conformidades detectadas y a la eficacia de las acciones tomadas.
- Identificar las variaciones Vs. El cronograma de actividades a partir de la ejecución del proyecto.
- Tomar acciones correctivas o preventivas.



Gráfico 4 Ciclo Básico del proceso de la interventoría

6.3 Identificación de requisitos legales y de referencia

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, y el articulo 2.2.1.1.1.1.2.1, Decreto 1082 de 2015, Ley 1508 de 2012, articulo 4 de la resolución 725 de 2024 demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SGI-034-2025.
- el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y las disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca junto con la Alcaldía Municipal, que exigen la presentación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para obras civiles.
- Resolución 1050 de 2004 del Ministerio de Transporte, por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial.
-

- la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente, bajo supervisión de la CVS Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú del San Jorge y la Alcaldía Municipal, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición.
- Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y adopta otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en altura.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST.
- Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables

6.4 Cronograma De Actividades Del Proyecta

El plazo previsto para la ejecución de la interventoría es de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio, una vez quede suscrita.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1.1	Suscripción del contrato de obra y presentación de pólizas.				
1.2	Realizar visita a la totalidad de las vías junto con el contratista para el reconocimiento de las actividades a ejecutar				
1.3	Suscripción del acta de inicio e informe detallado que incluya la relación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, especificando nombres, tipo de vinculación contractual, cargos, dedicación y salarios u honorarios correspondientes.				
1.4	Suscripción del Acta de Inicio y presentación de la actualización de las pólizas contractuales, garantizando que los amparos, vigencias y valores asegurados se encuentren ajustados a las condiciones establecidas en el contrato.				
1.5	La Interventoría presentará para revisión y aprobación de la Entidad las hojas de vida del personal mínimo requerido, acompañadas de los respectivos soportes de formación académica, experiencia y demás documentos exigidos contractualmente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.				
1.6	Reunión de socialización y coordinación técnica entre la Interventoría y la Consultoría para la revisión del alcance contractual, cronograma de actividades, metodología de trabajo y mecanismos de seguimiento del proyecto.				
1.7	Realizar el seguimiento permanente al trámite, obtención y vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones y demás requerimientos ante las entidades gubernamentales competentes, necesarios para el desarrollo y ejecución del contrato.				
1.8	Revisión técnica y ajuste de los estudios y diseños del proyecto, incluyendo la elaboración y presentación de estudios complementarios que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos.				
1.9	Seguimiento y control integral a la ejecución de la obra, incluyendo los componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico, administrativo y financiero, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la Entidad.				
1.10	Revisión y aprobación de los informes mensuales de interventoría, verificando la adecuada ejecución física y financiera del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, sociales, jurídicas y financieras. Las actividades comprenden, entre otras: a). Revisión, verificación y aprobación de actas parciales de obra, actas de avance, cantidades de obra ejecutadas y soportes de pago. b). Seguimiento y control de la programación de obra, avance físico, recursos asignados, equipos, personal y rendimientos de ejecución. c). Evaluación y seguimiento de los resultados de ensayos, pruebas de laboratorio, controles de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. d). Verificación de los componentes administrativos, financieros, ambientales, sociales y prediales asociados a la ejecución contractual. e). Participación y elaboración de actas, compromisos y seguimiento a las decisiones adoptadas en los comités de obra, comités técnicos y demás reuniones de seguimiento contractual. f). Revisión y validación de los resúmenes ejecutivos, informes de avance, registros fotográficos, inventarios, control documental y demás soportes requeridos por la Entidad. g). Seguimiento al personal profesional, técnico y operativo, así como al estado y disponibilidad de equipos, maquinaria e insumos vinculados al proyecto. h). Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificación de desviaciones, formulación de observaciones y emisión de conceptos técnicos y recomendaciones. i). Apoyo técnico en la atención de requerimientos de la Entidad y elaboración de informes relacionados con presuntos incumplimientos, imposición de multas, aplicación de cláusulas sancionatorias y demás actuaciones contractuales que se deriven de la ejecución del proyecto. j). Elaboración de conceptos, recomendaciones y reportes periódicos que permitan a la Entidad adoptar decisiones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.				
1.11	Organización, coordinación y participación en comités de obra, comités técnicos y reuniones de seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, analizar el avance físico y financiero del proyecto, identificar desviaciones y establecer las acciones correctivas correspondientes.				
1.12	Informes semanales de interventoría				
1.13	Informe final y liquidación				

6.5 Objetivos Y Metas

PROCESO	Nombre	Rangos		
		ALTO	MEDIO	BAJO
INGENIERÍA	CONTROL PRESUPUESTAL	<=65	65-75%	>75
	PRESENTACION DE INFORMES	<0	0	>=1
	EFECTIVIDAD DE LA FACTURACIÓN	<0	0	>=1
	SATISFACCION DEL CLIENTE	>85	80-85	<80
	FLUJO DEL PROYECTO	>1	0.9-1	<0.9

Gráfico 6 Objetivos y metas

6.6 Estructura Documental Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se establece los siguientes niveles de documentación



Gráfico 7 Estructura documental

a. Control de Documentos.

En el control de documentación está indicado en el **2043-2025-**001, procedimiento control de documentos. La forma en que se elaboran los documentos se localiza en el **2043-2025-**001, procedimiento de elaboración de documentos. Para este proyecto, toda la documentación que se utilice, se normalizará y controlará de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad, los documentos y formatos que se requieran implementar para un control específico se identifican antecediendo el código ya establecido por la palabra **2043-2025**, y se describirán a través del plan de calidad de la interventoría, mediante la palabra **GS** , la cual corresponde al procedimiento donde se especifica el formato, como se define **GS- INV-2043-2025 -001** procedimiento de elaboración de documentos.

Las responsabilidades generales del área de calidad ante el control documental es el siguiente:

- Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado para ello, antes de emitirlos o liberarlos en su utilización.
- Asegurar que todas las ediciones pertinentes de los documentos estén disponibles en todos los lugares donde son efectuadas las operaciones.
- Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurarte se mantengan actualizadas de acuerdo La versión vigente del documento.

<u>Documentos propios de la interventoría:</u>

- Plan de calidad.
- Contrato sin anexos
- Procedimientos operativos y de gestión administrativa.

a. Control de Registros.

El control de los registros del sistema de gestión de calidad está corregido por el procedimiento control de registro y se debe relacionara a través del **GS- INV-2043-2025-001–** Lista maestra de documentos y datos, en la parte de lista de registros, donde es necesario relacionar la información correspondiente con el código, clase, responsable, almacenamiento, recuperación, retención, y observaciones.

Los requisitos propios de la interventoría son:

- Actas de reuniones
- Informes
- Control de correspondencia recibido y enviada
- Reportes de campo.

Control de correspondencia:

- Toda la correspondencia recibida y enviada, la cual se enviará con copia al director, representante legal y al coordinador del proyecto. Todo comunicado que se envíe o emita debe ser firmado por el director de proyectos con el representante legal.
- La empresa encargada de la gestión documental, En la responsable del registro de los formatos de control te correspondencia, como del archivo físico y magnético de toda la correspondencia.

Correspondencia enviada:

Cada vez que se requiere enviar un documento al cliente, o partes interesadas, es necesaria aquí el responsable de emitir solicite un documento en la que son encargada el control documental y que le indique la información correspondiente al control de correspondencia enviada para que la registre oportunamente, la cual hace relación al consecutivo, fecha y quién lo elaboró, el asunto, dirigido a quién, va los anexos y si es comunicado a respuesta aún no que se recibió siempre se dé un día de lo original a una persona encargada de control de la misma, la correspondencia se manejará en físico y medio magnético.

Cuando se realice de manera digital, debe ser una carpeta compartida con el director de proyectos y al coordinador de proyectos en la que se identificará la carpeta con el nombre de ENVIADA y las subcarpetas con el código del oficio.

Correspondencia recibida:

Toda la correspondencia recibida, ya sea por fuera de la oficina (reunión, visita a campo) debe ser entregada al responsable de control documental para que primero que todo le coloque el sello de recibido y registre el consecutivo y la fecha de recibido por la interventoría, seguidamente diligencie el control de correspondencia recibida, relacionando la información correspondiente al consecutivo (el mismo se debe colocar en el sello y, nombre del proyecto – consecutivo - año), la fecha de recepción, el remitente (cliente, concesionario o parte interesada), consecutivo del remitente (si se identifica), asunto, anexos (verificando que los anexos que especifican en el comunicado corresponda con lo que se recibe, y si responde a la respuesta de un comunicado enviado (consecutivo interno que se le había asignado al comunicado enviado) y observaciones.

Esta correspondencia debe ser escaneada y remitida de inmediato al director, al Representante Legal de la Interventoría y al Coordinador del Proyecto mediante un correo electrónico, para que ellos preparen la respuesta o remitan al responsable para su solución. Toda la correspondencia debe ser enviada al director, al Representante Legal de la interventoría y al Coordinador del proyecto para que ellos identifiquen su prioridad y el tratamiento que se le dará.

Siempre se debe enviar el original al responsable de control documental para su respectivo archivo, el cual debe ser en físico y en medio digital.

Cuando se realice de manera digital, debe ser en una carpeta compartida con el director y el Coordinador del Proyecto, en la que se identificará una carpeta con el nombre de CORRESPONDENCIA, una subcarpeta identificada como Recibida y dentro de ella subcarpetas identificadas como 001-099, 100-199, 200-299 y así sucesivamente. Es decir que la correspondencia recibida se ubicará e identificará a través del consecutivo asignado mediante el sello de recepción.

7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Es responsabilidad del DIRECTOR DE INTERVENTORÍA establecer y verificar el cumplimiento del plan de calidad del contrato de Interventoría **2043-2025** cuyo objeto es, **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"** para asegurar el cumplimiento del programa, que se documente, se implemente y funcione de manera efectiva, a través de su mantenimiento, revisión y mejora continua.

Los responsables de la elaboración, actualización y distribución del Plan de calidad son el director de interventoría, el Coordinador de Proyectos y del cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La responsabilidad por la calidad de los trabajos corresponde a todos los integrantes del equipo que desarrollará las actividades propias de la Interventoría. Si bien cada persona es responsable de la calidad en el cargo que le fue asignado, el director del proyecto y el profesional de aseguramiento y gestión de la calidad son los responsables de su seguimiento y de la ejecución del Proyecto dentro del marco de calidad previsto. Su función principal es integrar todos los esfuerzos de sus colaboradores y entregar al cliente, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, resultados acordes con sus exigencias y expectativas.

8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA

8.1 Recursos Humanos

En razón del tipo de actividad que se va a desarrollar, **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, considera que el principal recurso con que cuenta es el recurso humano, el cual está conformado por un grupo de personas que participan en la Interventoría, con la experiencia y formación académica acorde con los requerimientos del proyecto.

Las actividades para la selección del personal que labora en **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS** se encuentran definidas en el procedimiento de Selección y Contratación de personal para proyectos.

Es política de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, mantener su personal capacitado y motivado hacia la gestión y aseguramiento de la calidad, proporcionando un ambiente de trabajo seguro, agradable y propicio para la prestación de un servicio óptimo. Cada vez que se realice una capacitación, esta se registra en el formato de Lista de Asistencia.

La organización establecida para la ejecución del proyecto se esquematiza mediante el organigrama (Gráfico 2).

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS han elaborado los perfiles y descripción de puestos de trabajo, en los que se describen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal necesario para la ejecución de la Interventoría. Dando cumplimiento al anexo técnico numeral 7.2.

CARGO	NOMBRE	CANTIDAD	%	UNICO PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	1	50%	CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE	ALEJANDRO RAMÓN NOVOA DIAZ	1	100%	CUMPLE
INGENIERO AUXILIAR DE INTE	MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO	1	100%	CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL	ANGIE YURANY HENAO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS	1	50%	CUMPLE
ABOGADO	SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SOSTENIE	JOHANNA ANDREA VILLEGAS BUITRAGO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN PAVIMENT	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN AMBIENTA	EDISON JAIR LOPEZ CASTRO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍ	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN HIDRÁULI	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCT	RICHARD BARRETO	1	50%	CUMPLE
RESIDENTE SST	KATERIN CAROLINA NÚÑEZ OSORIO	1	100%	CUMPLE
INSPECTOR SST	ADRIANA MARITZA ALMÁNZAR REINA	1	75%	CUMPLE

8.2 Recursos Físicos

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es consciente de la importancia de la prestación del servicio en las mejores condiciones técnicas, en tal sentido mantiene al personal dotado de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos.

- Oficina localizada en el Municipio de Montería.
- Equipos de topografía: estación total y nivel con todos los accesorios.
- Equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadora.
- Equipo de comunicaciones: INTERNET,
- Equipo de laboratorios de suelos y materiales a través de subcontrato.
- Equipo de apoyo a la gestión administrativa, oficina ubicada en las ciudades de Bogotá y Barrancabermeja PBX, fax, internet, equipos de cómputo con *software* licenciado, impresoras, fotocopiadora, escáner, sistema de gestión documental.
- Un (1) vehículo

9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes

ACTIVIDAD	REQUISITO
Respuesta a peticiones o particulares	Quince (15) días hábiles
Expedición de certificaciones	Diez (10) días hábiles, salvo se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles
Peticiones con el propósito de obtener copias de documentos	Diez (10) días hábiles

Consultas en materia de Gestión Contractual, realizadas por los particulares y entidades públicas	Treinta (30) días hábiles
Solicitudes de información realizadas por los organismos de Control INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Cinco (5) días calendario. Para este último caso en particular, el interventor tendrá la obligación de remitir la respuesta solicitada por el INVIAS en un término no mayor a TRES (3) días calendario, una vez reciba el requerimiento.
Presentación Interventoría del informe semanal	Lunes de cada semana
Presentación Interventoría del informe mensual	cinco (5) primeros días hábiles de cada mes
Presentación del informe final de Interventoría	Dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que la terminación se hiciere efectiva
Presentación del informe de Diagnóstico	Al vencimiento de la ejecución del periodo de diagnóstico DOS (2) meses.
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Mensual
Presentación del informe Final Ambiental	Mensual
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Semanal (incluye registro fotográfico)
Presentación de Factura y soportes	Mensualmente junto con el informe

Gráfico 8 Actividad Vs Requisitos

Los informes mensuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

Revisión de informe mensual

Área Técnica
a. Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
b. Gráficos de cantidades de obra (Pre actas)
c. Control de programación
d. Control de equipos
e. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
f. Resultados de ensayos y pruebas
g. Comentarios y recomendaciones

Área Administrativa
a. Actas de comités de obras
b. Resumen del estado del contrato y subcontratos
c. Información sobre personal, equipos e insumos
d. Registro fotográfico

Área Contable y Financiera
a. Control de presupuesto e inversión
b. Reporte de multas y sanciones
c. Comentarios y recomendaciones

9.2 Comunicación con el cliente

a. Líneas de Comunicación

- Del INTERVENTORÍA con EL INVIAS

 Se hace por conducto del Representante Legal de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, del director del Proyecto o del Coordinador de Proyectos.
 La correspondencia generada por el proyecto se identifica con las iniciales establecidas para el proyecto, seguida de un consecutivo y el año. Ej.: GS- INV-2043-2025 -001

b. Reuniones Periódicas

Con el fin de obtener una retroalimentación con todos los participantes en el proyecto (INVIAS, CONTRATISTA y EL INTERVENTOR), se llevan a cabo de acuerdo con las exigencias contractuales las siguientes reuniones o comités periódicos:

COMITÉ	OBJETIVO	PERIODICIDAD
Comité técnico	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada en el periodo (Ejecución del proyecto)	Semanal

Gráfico 8 Comité

Los comités se realizará un acta que será firmada por todos los participantes.

c. Comunicación Interna

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, establece varios medios de comunicación al interior de la organización, tales como:

- Correo electrónico
- Carteleras
- Reuniones y/o comités
- Telefonía
- Memorandos
- Verbal

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se define de la siguiente manera:

Aspecto a Comunicar	Responsable de la comunicación	A quién le Comunica	Cuando le Comunica	Estrategias y Medios
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del cronograma detallado actividad de seguimiento ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Trimestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe Final Ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Diez (10) días siguientes a la terminación del contrato	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual (incluye registro fílmico)	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe para inspección final de obra	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Durante el periodo de terminación de la construcción	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la Reflectividad horizontal y vertical (temporal y definitiva)	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Cada mes o cuando la entidad contratante lo requiera	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la encuesta a usuarios de la Vía	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Semestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de Factura y soportes	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial	Cliente	Mensualmente junto con el informe	Facturas y soportes

Gráfico 10. Matriz de comunicación

d. Comunicación externa

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, proveen los medios de comunicación con el cliente, por medio de los cuales puede consultar el desarrollo de sus productos, estatus, consulta de informes, comunicar sus inquietudes y quejas, etc., entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones y/o comités
- Correos electrónicos
- Correspondencia
- Telefonía
-

9.3 Control Del Diseño

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS realizan una verificación de los diseños suministrados por el INVIAS o el Contratista de Obra.

Los diseños o modificaciones a los diseños que presente el Contratista de Obra, son estudiados por el equipo de especialistas, quienes verifican que no se vean afectadas las especificaciones técnicas inicialmente definidas, que cumplan con las normas respectivas y que el propósito sea optimizar los estudios actuales. Las observaciones a los diseños que hace la Interventoría son informadas al Contratista y al INVIAS.

-

9.4 Control De Actividades

En las Actividades de la Interventoría, se identifican las actividades sometidas a control, y para cada una de ellas se definen especificaciones, criterios de aceptación, tipo de inspección, frecuencia, responsable y registro, las cuales se encuentran referenciadas en el pliego de condiciones, anexo técnico y minuta del contrato de interventoría

9.5 Compras Y Contratación De Servicios

Para llevar a cabo las actividades de compras y contratación de servicios, el **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, se rige con el procedimiento FOR-GS-05 “Compras y contratación de servicios”. Para la evaluación de los proveedores de productos o servicios que afecten directamente la calidad de la Interventoría, se rige con el procedimiento FOR-GS-02 “Evaluación de Proveedores”.

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS subcontrata la elaboración de trabajos especializados para la ejecución del proyecto y la prestación de servicios profesionales de especialistas.

9.6 Control de los equipos de inspección, medición y ensayo

Para controlar, calibrar y mantener los equipos utilizados en las actividades de la Interventoría, se aplicará lo definido en el Instructivo FOR-GS-07 “Control de los Equipos

y dispositivos de medición".

Para llevar a cabo las actividades de la Interventoría se utilizan los siguientes equipos:

EQUIPO	PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	REGISTRO / UBICACIÓN	RESPONSABLE DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	TIPO DE MEDICIÓN
Equipos de topografía	Semestral	Certificado de Calibración/Oficina Interventoría	Interventoría	Ángulos y elevaciones

Gráfico 11. Equipos de Inspección, medición y ensayo

10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA

10.1 Medición y Seguimiento

Se cuenta con mecanismos para la medición y seguimiento a la ejecución del proyecto, estos mecanismos son los siguientes:

Evaluación de la satisfacción del cliente y tratamiento de las quejas del mismo: Se realiza de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-09 "Evaluación de la Satisfacción del cliente".

Programa anual de Auditorías Internas: Se realiza para evaluar el desempeño del proyecto. Ellas se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento FOR-GS-03 "Auditorías de Calidad".

Tratamiento del producto no conforme: Se lleva a cabo de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-06"Control de Producto No Conforme".

Acciones correctivas y preventivas: En caso de presentarse una, no conformidad, originada por quejas del cliente, resultados de auditorías de calidad, revisiones por la dirección, o inspecciones directas se debe seguir el FOR-GS-04 Acciones Correctivas y Preventivas.

Indicadores de gestión del proyecto: Están definidas en el Gráfico 6. Objetivos y Metas, y deben ser presentados por el director del Proyecto de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno a la Dirección de la unidad.

10.2 Mejora

Se aplicarán procedimientos para el manejo de las acciones correctivas y preventivas, con el fin de garantizar la mejora continua al interior del proyecto.

Cuando se detecte una, no conformidad o una no conformidad potencial, el Consorcio llevará a cabo las actividades descritas en el procedimiento FOR-GS-04 Y FOR-GS-08 "Acciones Correctivas y Preventivas". Dichas no conformidades se pueden generar por el incumplimiento de lo estipulado en este Plan de Calidad, Auditorías Internas, Quejas del Cliente y/o detección de productos no conformes.

La responsabilidad de verificar que la acción correctiva y/o preventiva haya sido efectivamente puesta en práctica y que haya tenido los efectos esperados, es del Director del Proyecto y del Profesional en aseguramiento y gestión de la calidad.

11. ANEXOS

Se anexan al presente Plan de calidad los formatos que apliquen.

ANEXO 01	FOR-GS-01 LISTADO MAESTRO DOCUMENTOS
ANEXO 02	FOR- GS -02-EVALUACIÓN-DE-PROVEEDORES
ANEXO 03	FOR- GS -03 AUDITORIA INTERNA
ANEXO 04	FOR- GS -04 "ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
ANEXO 05	FOR- GS -05-CARACTERIZACIÓN-GESTIÓN-DE-COMPRAS-Y-CONTRATACIÓN
ANEXO 06	FOR- GS -06 IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS NO CONFORME
ANEXO 07	FOR- GS -07 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 08	FOR- GS -08 ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORA
ANEXO 09	FOR- GS -09 SATISFACCIÓN CLIENTE.

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Código: FOR-TYP-01 Versión: 01 Fecha: 28/04/2025
PROCEDIMIENTO:	Control de Documentos	
RESPONSABLE DE MODIFICACIÓN:	Profesional de Calidad	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	2026-03-17	

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORIGEN DEL DOCUMENTO	PROCESO - ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	CONTROL DE CAMBIOS (Cambios	ALMACENAMIENTO (Nombre de la Carpeta electrónica, Nombre del	TIEMPO		RECUPERACIÓN - PRESERVACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
									Archivo de Gestión	Archivo Central		
0	FOR-TYA-000	PLAN DE CALIDAD	Interno	Calidad	Matriz	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital
1	FOR-TYA-001	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Interno	Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital
2	FOR-TYA-002	PLAN DE AUDITORIA	Interno	Técnico	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital
4	FOR-TYP-004	INFORME SEMANAL	Interno	Técnico	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital
5	FOR-TYP-005	INFORME DE AUDITORIA	Interno	Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital
7	FOR-TYP-007	LISTA DE VERIFICACIÓN AUDITORIA INTERNA	Interno	Técnico - Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital

	FORMATO EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO: FOR-GS-02
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17-03-2026

Nombre / razón social:		**NIT:**		**Fecha:**	
Nombre contacto:		**E-Mail contacto:**		**Teléfono:**	
No. de contrato /Orden de compra:					
Objeto:					

APLICA PARA CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA INDEPENDIENTE DEL MONTO PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

CATEGORÍA	SERVICIOS	
CRITICOS	- Consultoría Técnica (EA)	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Internacionales	
RESTRICTIVOS	- Asesoría Legal Integral Internacional	
	- Auditorías e Investigaciones Específicas	
	- Consultoría Estratégica	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Nacional	
	- Consultoría Financiera Aeroportuaria	
	- Consultoría Legal Aeroportuaria	
	- Consultoría Técnica (Estudios y Diseños)	
	- Construcción de obras civiles	
	- Representación Legal en Procesos Judiciales	
	- Servicio de Agentes	
	- Servicios Financieros y Recaudos Internacional	

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	SUBCRITERIOS	%	ESCALA	CALIFICACION
EXPERIENCIA / ENTREGABLES	El proveedor cumplió con el objeto contratado, de acuerdo al seguimiento realizado por el area Contratante.	35%		0%
	Cumplimiento en tiempo de ejecución de la actividad por parte del equipo de trabajo aprobado por Contratista			
CALIDAD / CUMPLIMIENTO	Nivel de cumplimiento de especificaciones técnicas en la prestación del servicio	30%		0%
	Entrega de informe tecnico/gestión, o entregable en el tiempo acordado			
	Cumplió con las condiciones contractuales establecidas			
SERVICIO	Acompañamiento técnico posterior a la entrega del servicio (atención a solicitudes o requerimentos).	10%		0%
AMBIENTALES	Implementó controles ambientales en la prestación del servicio	10%		0%
	Estableció una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad objeto del contrato, según las disposiciones vigentes			
SST	Durante la prestación del servicio, presentó la planilla de pagos de seguridad social de acuerdo a la clase de riesgo y la actividad económica.	10%		0%
	Implementó los controles SST en la prestación del servicio?			
	El proveedor reportó los incidentes generados frente al desarrollo del servicio prestado a Odinsa			
SOSTENIBILIDAD	Cumplió con lo indicado en el contrato suscrito con Contratista, frente a la cláusula de sostenibilidad.	5%		0%
	¿Cuenta con una política o estrategia de gestión de proveedores que incluya criterios de sostenibilidad dentro de sus criterios de selección, evaluación y/o gestión de riesgos?			
			Total Calificación proveedor	**0%**

CRITERIO DE EVALUACION		
No Satisfactorio	**Satisfactorio**	**Excelente**
≤ 69%	≥ 70%	≥ 90%

RESPONSABLE DE EVALUACION	
Nombre:	
Cargo:	
Firma	



FORMATO DE AUDITORIA No _____

Auditoría N°		
Fecha		
Día	**Mes**	**Año**

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA GESTION DESARRROLLO DE PROYECTOS

Representante de Auditoria:	
Auditor Líder:	
Equipo Auditor:	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Alcance:	
Fecha de apertura:	
Fecha de cierre:	

ASPECTOS GENERALES

1. Introducción

2. La entidad

ASPECTOS PRELIMINARES

ANOTACIONES INCIALES:

Insumos tenidos en cuenta durante la auditoria:

- -**Actas de Comité Primario**

- **- Memorandos**

- **Otros Documentos**

Anexos enviados por los interventores sobre novedades encontradas en los proyectos:

ACCIONES PENDIENTES POR REALIZAR:

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

2. ASPECTOS RELEVANTES

SE RECOMIENDA:

CONCLUSIONES

PLAN DE ACTIVIDADES

Aplicación de cuestionarios previo.		
Aplicación lista de chequeo		
Solicitudes	Plan de acción Proyectos ejecutados, en ejecución y novedades	
	Diagrama de flujos actualizado	
	Manual de procedimientos actualizado	
	Formatos	

Cronograma de actividades	
Objetivos	
Mapa de Procesos	
Proceso Modo de Falla o Riesgo (Mitigación)	
Informe final	

CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS		NºPAG
Procedimientos		
Diagrama de flujo		
Formato		
Mapa de Riesgos		
Informe de Seguimiento de las acciones de mejora provenientes a auditorias interna y externa (plan de mejoramiento)		
Hoja metodológica del indicador		
Informe ejecutivo anual al Sistema de Control Interno		
Informe de Contraloría General de Antioquia		
Actas de comité primario		

LISTA DE CHEQUEO

#	ACTIVIDADES	
1	Identificación de necesidades	
2	Evaluación al plan de acción vigencia	
3	Asignación de profesional para ejecución de solicitud	
4	Existencia de formatos	
5	Diagrama de flujo Desarrollo de Proyecto.	



6	Manual de procedimientos	
7	Elaboración de solicitud de contratación	
8	Elaboración propuesta con base en	
9	Seguimiento trimestral del documento modelo estratégico	
10	Actualización de indicadores	
11	Cumplimiento al objetivo del proceso de Gestión de Proyectos	
12	Actas de comité primario	

REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

FOR-GS-04-2025

REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
Descripción de la no conformidad encontrada:	
Determinación de las causas que originaron la no conformidad:	
Sección, Actividad, Tarea, en la cual se detectó la no conformidad:	**Oficina:** **Actividad:** **Tarea:**
ACCIÓN PREVENTIVA	**ACCIÓN CORRECTIVA**
Descripción de la Acción Preventiva:	**Descripción de la Acción Correctiva:**
Responsable de la ejecución, área, cargo:	**Responsable de la ejecución, área, cargo:**
Fecha de ejecución:	**Fecha de ejecución:**
Fecha de verificación de cumplimietno del plan de acción:	**Fecha de verificaciónde cumplimietno del plan de acción:**
Eficiencia de los resultados obtenidos:	**Eficiencia de los resultados obtenidos:**
Acción concluida: **Acción no concluida:**	**Acción concluida:** **Acción no concluida:**
Observaciones:	**Observaciones:**

Es vigente únicamente la versión publicada en el sistema informático de Corporinoquia. La copia o impresión sin autorización de Corporinoquia carece de validez.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	FOR-GS-05
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN:	1
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO	FECHA ACTUALIZACIÓN	17/3/2026

RESPONSABLE	**JEFE OFICINA ASESORA JUÍIDICA**	**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS**
OBJETIVO	Apoyar la gestión integral para la adquisición de los bienes y servicios atendiendo los requisitos legales y los lineamientos establecidos por la Corporación, en cumplimiento del plan de acción, misión y objetivos institucionales brindando una cobertura del 100% a las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.	
ALCANCE	Inicia con la aprobación previo y los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Todas las Dependencias

PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE	
EXTERNO	INTERNO				INTERNO	EXTERNO
			PLANEAR			
			HACER			
			VERIFICAR			
			ACTUAR			

INDICADORES

TIPO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO SATISFACTORIO	RANGO ACEPTABLE	RANGO DEFICIENTE

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	RESUMEN DEL CAMBIO

Es vigente únicamente la versión publicada en el sistema informático de Corporinoquia. La copia o impresión sin autorización de Corporinoquia carece de validez.

	IDENTIFICACIÓN Y TRATATAMIENTO DE TRABAJOS NO CONFORME	**FOR-GS-06** **Versión: 01** **Fecha:** 17/03/2026

Nombre de quien identifica _____

Lugar _____

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO NO CONFORME

EVALUACIÓN DEL TRABAJO NO CONFORME

ACCIÓN A TOMAR	
Reproceso del trabajo	**Describa las acciones tomadas:** ☐
Retención / correccion del trabajo:	**Describa las acciones tomadas:** ☐
Se requiere notificar al cliente	**Describa las acciones tomadas:** ☐
Se anula el trabajo	**Describa las acciones tomadas:** ☐
Se reanuda el trabajo	**Describa las acciones tomadas:** ☐

SE REALIZA CORRECIÓN INMEDIATA **SI ☐ NO ☐**
DESCRIPCIÓN:

GENERA ACCIÓN CORRETIVA	SI ☐	NO ☐

AUTORIZACIÓN
Nombre: Cargo: Fecha:

	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	FOR-GS-07
		Versión: 01
		Vigente Desde: 17/03/2026

Dependencia:

Responsable:

MEDICIONES		EQUIPO	SERIE	EXACTITUD	FRECUENCIA CALIBRACIÓN O VERIFICACIÓN	ÚLTIMA CALIBRACIÓN	PROXIMA CALIBRACIÓN	REGISTRO
MEDICIÓN	PRECISIÓN							

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	CONTROL DE ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORA	Versión: 01 Código: FOR-GS-06 Fecha: 17/08/2020

Acción Nº	FECHA RECEPCIÓN AAAA/MM/DD	FUENTE	REPORTA Nombre y Apellidos	PROYECTO (Si Aplica)	REQUISITO ISO 9001:2015	REQUISITOS DECRETO 1072 DE 2015 RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Otros)	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	PROCESO QUE RESPONDE	CORRECCIÓN	CAUSA							ANALÍZA LA CAUSA					Acción Correctiva / Acción de mejora	RESPONSABLE Nombre y Apellidos	FECHA CIERRE	SEGUIMIENTO			CIERRE	ESTADO	INDICADOR TIEMPO					
											PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	TALENTO HUMANO	SERVICIOS Y SUMINISTROS	MEDICIÓN	MATERIALES	INFRAESTRUCTURA	FACTORES EXTERNOS	1. POR QUE?	2. POR QUE?	3. POR QUE?	4. POR QUE?	5. POR QUE?			AAAA/MM/DD	AUDITOR	FECHA	EVIDENCIAS Y SEGUIMIENTO	ENCARGADO CIERRE Nombres y Apellidos	¿RESULTA EFICAZ? (SI - NO)	COMENTARIOS	(DIAS-MES-AÑO)		OPORTUNA	CERRO
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									
											X																									

Encuesta de Satisfacción Cliente

Nombre de la Empresa / Cliente:

Nombre del Proyecto:

Ubicación:

Su opinión es muy importante para nosotros, razón por la cual nuestro departamento de gestión , ha elaborado la siguiente encuesta de satisfacción. Sobre la cual agradecemos de antemano su atención y oportuno diligenciamiento. A continuación se indica como se debe diligenciar Califique cada uno de los aspectos descritos según su percepción colocando una X en la columna según su calificación MB: muy bueno; B: Bueno; R: Regular; M: Malo NS: No sabe, según sea el caso, de igual manera para nuestra empresa es muy importante conocer los aspectos que usted considera se destacan y así como los que podemos mejorar y que no se encuentran clasificados.

Area Comercial - Técnica	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
Las Repuestas a la consulta sobre la oferta fueron claras, precisas y oportunas por parte de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	☐	☐	☐	☐	☐	
Recursos técnicos y Humanos durante la obra.	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**No sabe**	**Comentarios**
La fecha establecida de inicio de servicio se cumplió de forma	☐	☐	☐	☐	☐	
El seguimiento de la persona responsable del proyecto (Director,residente) en cuanto a cumplimiento de especificaciones, programación, presupuesto y calidad en el desarrollo del proyecto es	☐	☐	☐	☐	☐	
Las competencias técnicas del personal operativo utilizado en el proyecto (topógrafos, inspectores, etc.) es:	☐	☐	☐	☐	☐	
La gestión del personal responsable de interventoría para solucionar de manera oportuna las necesidades del proyecto y solución de problemas es	☐		☐	☐	☐	
Se maneja una adecuada planeación para la toma de ensayos y se hace seguimiento al cumplimiento de la periodicidad en la toma de los mismos	☐	☐	☐	☐	☐	
Se informa oportunamente los resultados de los ensayos de laboratorio por parte del responsable del proyecto	☐	☐	☐	☐	☐	
El Compromiso de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS para cumplir con los requisitos del proyecto es	☐	☐	☐	☐	☐	
La predisposicion de el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS a la hora de aceptar cambios del Proyecto propuestos por el Cliente y su posterior consecucion es	☐	☐	☐	☐	☐	
Atención por parte del personal de la interventoría	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**No sabe**	**Comentarios**
La atención y cordialidad recibida del personal administrativo en las oficinas de la Empresa es	☐	☐	☐	☐	☐	
La atención recibida del gerente general/ gerente de proyectos / director de proyecto/ y personal de la empresa es	☐	☐	☐	☐	☐	
La oportunidad con que se da atención y solución de reclamos y atención de requerimientos (cuando los haya tenido) es	☐	☐	☐	☐	☐	
La oportunidad con que se suministra la información solicitada es	☐	☐	☐	☐	☐	
Gestion Ambiental	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**No sabe**	**Comentarios**
El Compromiso de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS con la prevención y minimización de las posibles actuaciones que puedan resultar perjudiciales para el medio ambiente en el entorno de la obra (afectaciones por ruido, emisiones de polvo, contaminación de suelos, residuales, etc). es	☐	☐	☐	☐	☐	
La señalizacion y Ubicación de los Diferente Contenedores para Residuos es	☐	☐	☐	☐	☐	
El interés mostrado por el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS en los aspectos medioambientales de la obra es	☐	☐	☐	☐	☐	
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**No sabe**	**Comentarios**
El Orden y Limpieza en la obra se realiza de forma	☐	☐	☐	☐	☐	
El uso y Empleo del EPP por parte de todos los mienbros de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es	☐	☐	☐	☐	☐	
La Gestión de los temas referentes a la Seguridad y Salud Ocupacional de la Obra por parte deGS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es	☐	☐	☐	☐	☐	
GRADO DE SATISFACCION GENERAL CON EL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**No sabe**	**Comentarios**
La satisfacción general con el producto y/o servicio recibido es	☐	☐	☐	☐	☐	
Si tuviese la oportunidad de referenciar nuestra empresa, la referenciaría como una empresa	☐	☐	☐	☐	☐	

¿Hay alguna cosa que le gustaría decirle a GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, que no le hayamos preguntado en esta encuesta? Si es así, por favor díganos de que se trata:

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

La interventoría notificó el desistimiento del Anticipo mediante oficio **GS-INV-2043-2005-024** de fecha 12 de febrero de 2026.

MEPI-MN-IN-3-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

GS Vías y Estructuras
Nit. 829002400-1
WED: gsviasyestructuras.com.
seguimientocordoba426@gmail.com

GS-INV-2043-2005-024

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ATN: Nestor Elean Lemus Villadiego
Director territorial CÓRDOBA
nlemus@invias.gov.co
Montería – Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8480426 - No. 1998 de 2025 Cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8610309 - No. 2043 de 2025 Cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Asunto: DESISTIMIENTO DEL ANTICIPO

Cordial saludo,

En mérito del Contrato de Interventoría de la Referencia 2, la cual tiene a su cargo el seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra No. 1998-2025; por medio de la presente, de manera comedida me dirijo a usted con el fin de notificar el desistimiento de la Clausula Decima del Contrato de interventoría, la cual a tenor reza:

> "*(…)* ***CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.*** *- Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.* (…)".

En ese sentido, y de manera expresa, nos permitimos manifestar que desistimos de la solicitud de anticipo contemplada en la Cláusula Décima del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025, por lo cual solicitamos se sirvan dejar efecto sin cualquier trámite administrativo o financiero que se haya iniciado con ocasión del mismo.

Así mismo, informamos que la ejecución contractual continuara desarrollándose conforme a las obligaciones pactadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos establecidos en el contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

Proyectó: Ing Rita Esquivel, Director de interventoría
C.C. Ivan Cubides, Apoyo a la Supervisión INVIAS, icubides@invias.gov.co
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	La interterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio						%
2	GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026						%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma:
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-3-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 -2025 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** **-** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	La interterventoria notificó desestimiento del anticipo					
	mediante oficio GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de					
	febrero de 2026					
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma: _____
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma: _____
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Acta de modificación de costos**

A continuación, se anexa el proyecto de acta de modificación de costos No.1

MEPI-MN-IN-9-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 21/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA I-I
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 de 2025

OBJETO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 1998 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

PLAZO INICIAL: 0,23 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4,23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 627.999.999,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 627.999.999,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 24/12/25			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 1 de fecha 31/12/25		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	1	Director de Interventoría	$ 8.100.000,00		3,50	$ 28.350.000,00			3,50	$ 28.350.000,00	-	1,00	$ (8.100.000,00)	-	$ 0,00	2,50	$ 20.250.000,00	
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.300.000,00		3,50	$ 22.050.000,00			3,50	$ 22.050.000,00	+	0,50	$ 3.150.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 25.200.000,00	
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.200.000,00		3,50	$ 14.700.000,00			3,50	$ 14.700.000,00	+	0,50	$ 2.100.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 16.800.000,00	
4	1	Profesional Ambiental	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00			2,00	$ 9.676.000,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 9.676.000,00	
5	1	Profesional Social	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00			2,00	$ 9.676.000,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 9.676.000,00	
6	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00			2,00	$ 9.676.000,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 9.676.000,00	
7	1	Abogado	$ 6.291.000,00		1,00	$ 6.291.000,00			1,00	$ 6.291.000,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	1,00	$ 6.291.000,00	
8	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00			2,00	$ 9.676.000,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 9.676.000,00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 35.000.000,00				$ 35.000.000,00						-	$ 35.000.000,00	
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00							$ 0,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00							$ 0,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00							$ 0,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
12	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.000.000,00							$ 0,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
13	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00							$ 0,00		0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
																-		
		PERSONAL TÉCNICO														-		
14	2	Inspector SST	$ 2.564.000,00		3,50	$ 17.948.000,00			3,50	$ 17.948.000,00	+	0,50	$ 2.564.000,00	-	$ 0,00	8,00	$ 20.512.000,00	
15	1	Topógrafo Inspector	$ 2.690.000,00		2,50	$ 6.725.000,00			2,50	$ 6.725.000,00	-	0,50	$ (1.345.000,00)	-	$ 0,00	2,00	$ 5.380.000,00	
16	1	Cadenero	$ 1.527.000,00		2,50	$ 3.817.500,00			2,50	$ 3.817.500,00	-	0,50	$ (763.500,00)	-	$ 0,00	2,00	$ 3.054.000,00	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																
17	1	Secretaria	$ 1.475.000,00		3,50	$ 5.162.500,00			3,50	$ 5.162.500,00	+	0,50	$ 737.500,00	-	$ 0,00	4,00	$ 5.900.000,00	
18	1	Conductor	$ 1.527.000,00		3,50	$ 5.344.500,00			3,50	$ 5.344.500,00	+	0,50	$ 763.500,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.108.000,00	
		OTROS COSTOS DE PERSONAL														-		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 15.000.000,00				$ 15.000.000,00			$ -	-	$ 0,00	-	$ 15.000.000,00	
19	1	Provisión Jornadas 7X24																
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 199.092.500,00				$ 199.092.500,00			$ (893.500,00)		$ -		$ 198.199.000,00	
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36		2,36	
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 469.858.300,00**				**$ 469.858.300,00**			**-$ 2.108.660,00**		**$ 0,00**		**$ 467.749.640,00**	

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
20	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 236.000,00	Dia	9,00	$ 2.124.000,00			9,00	$ 2.124.000,00	+	4,30	$ 1.014.800,00		$ 0,00	13,30	$ 3.138.800,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 21/01/2026 (Día / Mes / Año)

		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
21	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.380.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 18.830.000,00			3,50	$ 18.830.000,00	+	0,50	$ 2.690.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 21.520.000,00	
22	1	Equipo completo de topografia	$ 2.678.000,00	Según comprobante por mes	2,50	$ 6.695.000,00			2,50	$ 6.695.000,00	-	0,50	$ (1.339.000,00)	-	$ 0,00	2,00	$ 5.356.000,00	
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 667.000,00	Según comprobante por mes	2,50	$ 1.667.500,00			2,50	$ 1.667.500,00	+	1,50	$ 1.000.500,00	-	$ 0,00	4,00	$ 2.668.000,00	
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.897.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 6.639.500,00			3,50	$ 6.639.500,00	+	0,50	$ 948.500,00	-	$ 0,00	4,00	$ 7.588.000,00	
		OTROS COSTOS																
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.512.000,00	Según comprobante por mes	1,50	$ 3.768.000,00			1,50	$ 3.768.000,00	-	0,50	$ (1.256.000,00)	-	$ 0,00	1,00	$ 2.512.000,00	
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 3.339.000,00			3,50	$ 3.339.000,00	+	0,50	$ 477.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 3.816.000,00	
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 3.339.000,00			3,50	$ 3.339.000,00	-	1,50	$ (1.431.000,00)		$ 0,00	2,00	$ 1.908.000,00	
28	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 525.000,00			3,50	$ 525.000,00	+	0,00	$ -		$ 0,00	3,50	$ 525.000,00	
		Ajuste al peso y/o valor remanente											$ 3.860,00				$ 3.860,00	
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 46.927.000,00**				**$ 46.927.000,00**			**$ 2.108.660,00**		**$ 0,00**		**$ 49.035.660,00**	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 516.785.300,00**				**$ 516.785.300,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 516.785.300,00**	
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 10.945.792,00**				**$ 10.945.792,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 10.945.792,00**	
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 527.731.092,00**				**$ 527.731.092,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 527.731.092,00**	
*		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 100.268.907,00**				**$ 100.268.907,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 100.268.907,00**	
*		**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 627.999.999,00**				**$ 627.999.999,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 627.999.999,00**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 527.731.092,00	$ 100.268.907,00	$ 627.999.999,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) 31/12/25:	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 527.731.092,00	$ 100.268.907,00	$ 627.999.999,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,23
ADICIONAL	4,00
ACUMULADO	4,23
FALTANTE	3,37

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

En atención al contrato de interventoría suscrito, se hace necesario justificar la solicitud de prórroga del mismo, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente establecido no resulta suficiente para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior se fundamenta en que la fecha de inicio del contrato corresponde al 24 de diciembre de 2025 y la fecha de terminación al 31 de diciembre de 2025, lo cual configura un plazo efectivo de ejecución de tan solo ocho (8) días calendario. Este periodo es claramente insuficiente para el desarrollo integral de las actividades propias de la interventoría, las cuales, por su naturaleza técnica, administrativa y de seguimiento, requieren un tiempo estimado de ejecución de aproximadamente cuatro (4) meses.

Adicionalmente, es importante considerar que el inicio del contrato coincide con la temporada de fin de año, periodo en el cual se presentan limitaciones operativas, administrativas y logísticas, lo que reduce aún más la capacidad real de ejecución dentro del plazo inicialmente previsto. En este sentido, y con el propósito de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, así como asegurar la calidad, oportunidad y eficacia en el desarrollo de las actividades de interventoría, se considera procedente y necesario otorgar una prórroga al contrato obra por el término requerido que permita cubrir el tiempo real de ejecución estimado, la presente solicitud se realiza en aras de salvaguardar los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación, evitando así posibles incumplimientos derivados de un plazo insuficiente.

En consecuencia, se recomienda aprobar la prórroga del contrato de obra por un periodo adicional que permita completar los cuatro (4) meses de ejecución requeridos para el adecuado desarrollo del mismo.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Cédula De Ciudadania No. 1.096.222.995

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.:

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firma
Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436

Revisión:

Director Territorial — Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: IVÁN MAURICIO CUBIDES CACERES
Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

A continuación, se presenta el proyecto de plan de cargas o reprogramación al plan de cargas presentado.

MEPI-MN-IN-9-R-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	21-ene-26 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2043 de 2025**

OBJETO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INTERVENTOR: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1998 de 2025** CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA**

PLAZO INICIAL: **0.23 MESES**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **24-dic-25** (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ **627.999.999,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ **627.999.999,00**

PLAZO ACUMULADO: **4.23 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-abr-26** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		Acta de Modif. No. del DIMA		AÑO 2025		AÑO 2026								TOTAL	
											MES 1-DICIEMBRE		MES 2-ENERO		MES 3-FEBRERO		MES 4-MARZO		MES 5-ABRIL			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
1	1	Director de Interventoría	$ 8.100.000,00		3,50	$ 28.350.000,00				$ 0,00	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	2,50	$ 20.250.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.300.000,00		3,50	$ 22.050.000,00				$ 0,00		$ 0	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	4,00	$ 25.200.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.200.000,00		3,50	$ 14.700.000,00				$ 0,00		$ 0	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	4,00	$ 16.800.000,00
4	1	Profesional Ambiental	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	2,00	$ 9.676.000,00
5	1	Profesional Social	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	2,00	$ 9.676.000,00
6	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	2,00	$ 9.676.000,00
7	1	Abogado	$ 6.291.000,00		1,00	$ 6.291.000,00				$ 0,00		$ 0	0,25	$ 1.572.750	0,25	$ 1.572.750	0,25	$ 1.572.750	0,25	$ 1.572.750	1,00	$ 6.291.000,00
8	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	2,00	$ 9.676.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 35.000.000,00																$ 35.000.000,00
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00																			
10	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000		
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000		
12	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000		
13	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000	0,25	$ 1.750.000		
		PERSONAL TÉCNICO																				
14	2	Inspector SST	$ 2.564.000,00		3,50	$ 17.948.000,00				$ 0,00		$ 0	2,00	$ 5.128.000	2,00	$ 5.128.000	2,00	$ 5.128.000	2,00	$ 5.128.000	8,00	$ 20.512.000,00
15	1	Topógrafo Inspector	$ 2.690.000,00		2,50	$ 6.725.000,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 1.345.000	0,50	$ 1.345.000	0,50	$ 1.345.000	0,50	$ 1.345.000	2,00	$ 5.380.000,00
16	1	Cadenero	$ 1.527.000,00		2,50	$ 3.817.500,00				$ 0,00		$ 0	0,50	$ 763.500	0,50	$ 763.500	0,50	$ 763.500	0,50	$ 763.500	2,00	$ 3.054.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																				
17	1	Secretaria	$ 1.475.000,00		3,50	$ 5.162.500,00				$ 0,00		$ 0	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000	4,00	$ 5.900.000,00
18	1	Conductor	$ 1.527.000,00		3,50	$ 5.344.500,00				$ 0,00		$ 0	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000	4,00	$ 6.108.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																				
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																				
19	1	Provisión Jornadas 7X24			0,00	$ 15.000.000,00				$ 0,00		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 15.000.000	1,00	$ 15.000.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 199.092.500,00**				**$ 0,00**		**$ 4.050.000,00**		**$ 44.787.250,00**		**$ 44.787.250,00**		**$ 44.787.250,00**		**$ 59.787.250,00**		**$ 198.199.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
		DESCUENTOS POR PERSONAL PENSIONADO																				$ 0,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 469.858.300,00**				**$ 0,00**		**$ 9.558.000,00**		**$ 105.697.910,00**		**$ 105.697.910,00**		**$ 105.697.910,00**		**$ 141.097.910,00**		**$ 467.749.640,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2025		AÑO 2026								TOTAL	
											MES 1-DICIEMBRE		MES 2-ENERO		MES 3-FEBRERO		MES 4-MARZO		MES 5-ABRIL			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																				
		VIATICOS																				
20	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 236.000,00	Dia	9,00	$ 2.124.000				$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 472.000,00	4,00	$ 944.000,00	4,00	$ 944.000,00	3,30	$ 778.800,00	13,30	$ 3.138.800,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
21	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.380.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 18.830.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00	4,00	$ 21.520.000,00
22	1	Equipo completo de topografía	$ 2.678.000,00	Según comprobante por mes	2,50	$ 6.695.000				$ 0,00		$ 0,00	0,50	$ 1.339.000,00	0,50	$ 1.339.000,00	0,50	$ 1.339.000,00	0,50	$ 1.339.000,00	2,00	$ 5.356.000,00
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 667.000,00	Según comprobante por mes	2,50	$ 1.667.500				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 667.000,00	1,00	$ 667.000,00	1,00	$ 667.000,00	1,00	$ 667.000,00	4,00	$ 2.668.000,00
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.897.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 6.639.500				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00	4,00	$ 7.588.000,00
		OTROS COSTOS																				
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.512.000,00	Según comprobante por mes	1,50	$ 3.768.000				$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 2.512.000,00	1,00	$ 2.512.000,00
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 3.339.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	4,00	$ 3.816.000,00
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 3.339.000				$ 0,00		$ 0,00	0,50	$ 477.000,00	0,50	$ 477.000,00	0,50	$ 477.000,00	0,50	$ 477.000,00	2,00	$ 1.908.000,00
28	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	3,50	$ 525.000				$ 0,00		$ 0,00	0,88	$ 132.000,00	0,88	$ 132.000,00	0,88	$ 132.000,00	0,88	$ 129.000,00	3,50	$ 525.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																				$ 3.860,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 11.318.000,00**		**$ 11.790.000,00**		**$ 11.790.000,00**		**$ 14.133.800,00**		**$ 49.035.660,00**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 0,00**		**$ 9.558.000,00**		**$ 117.015.910,00**		**$ 117.487.910,00**		**$ 117.487.910,00**		**$ 155.231.710,00**		**$ 516.785.300,00**
						PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 10.945.782,00**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 0,00**		**$ 9.558.000,00**		**$ 117.015.910,00**		**$ 117.487.910,00**		**$ 117.487.910,00**		**$ 166.177.502,00**		**$ 527.731.092,00**
						IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 0,00**		**$ 1.816.020,00**		**$ 22.233.022,90**		**$ 22.322.702,90**		**$ 22.322.702,90**		**$ 31.573.725,38**		**$ 100.268.907,00**
						COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 0,00**		**$ 11.374.020,00**		**$ 139.248.932,90**		**$ 139.810.612,90**		**$ 139.810.612,90**		**$ 197.751.227,38**		**$ 627.999.999,00**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente modificación se justifica en atención a la solicitud de Prorroga No. 1 al contrato de interventoria No. 2043 de 2025 por CUATRO (4) MESES

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **MARIA JESSICA CARMENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Cédula De Ciudadanía No. 1.096.222.905

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El día 30 de abril de 2026 se suscribió Prórroga No. 2 al contrato de obra y de interventoria, ampliado el plazo hasta el 31 de julio de 2026, acorde con la solicitud realizada por el contratista y avalada por la interventoría. El Contratista actualizó pólizas acordes a esta modificación contractual.

- La interventoría le realiza seguimiento mes a mes al plan de calidad del contratista con el fin de que se ejecute conforme lo planteado y a su vez subsanar y mejorar cualquier observación que se presente.

- A la fecha, la entidad no ha desembolsado el anticipo correspondiente al contrato de obra.

- De igual forma, se tramita la aprobación y firma del Acta de fijación de precios No.1 de los ítems no previstos resultado de la revisión y ajuste a los estudios y diseños para los tramos viales de El viajano-San Marcos y Lorica -Chinu, asi como las actividades de atención al colapso de la alcantarilla ubicada en el PR K22+944.172 de la vía 7801 Lorica – Chinú: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR; y así mismo, el precio de las actividades resultantes de la fase de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños: MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 1 (VÍA 7801), MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 2 (VÍA 7403), CONCRETO CICLÓPEO (PIEDRA PEGADA) (60% CONCRETO RESISTENCIA F'C 14MPA + 40% PIEDRA RAJÓN PARA CICLÓPEO) – SECTOR 1 (VÍA 7801) Y TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL - SECTOR 1 (VÍA 7801).

7.2 RECOMENDACIONES

- Una vez se cuente con el Acta de fijación de precios de los ítems no previstos, se debe tramitar el Acta de Modificaciones No. 3 en aras de balancear cantidades de obra, teniendo en cuenta que no se realizarán adicionaran recursos al contrato de obra.
- Se debe asegurar un funcionamiento constante de la señalización que delimite los puntos donde se encuentre material disponible con el objetivo de mejorar las condiciones de acordonamiento. Esta señalización debe estar activa en todo

momento, a excepción de los puntos designados para el ingreso de maquinaria en operación.

- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la
- programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- El contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.

8. ANEXOS

- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo**

CORRESPONDENCIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

ABRIL 2026

FECHA	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA	ASUNTO	DESTINATARIO	RESPONSABLE	RADICADO DE RESPUESTA	PRIORIDAD	OBSERVACIONES	EMAIL	ANEXOS
01 abril 2026	OFIC-CVC-061	NO APLICA	Entrega de ajustes y revisión final de Estudios y Diseños – Tramo: Lorica- Chinu	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	ING. ROBINSON	RESPUESTA CON COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-058	ALTA	Enviado a : roobinsoon@gmail.com, roobinsoon@hotmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	1. ENTREGA AJUSTES Y REVISION_PAVIMENTO LORICA - CHINU_V2.rar
07 abril 2026	OFIC-CVC-062	GS-INV-2043-2005-050	Respuesta al oficio GS-INV-2043-2005-050 – Trazabilidad de radicación y aprobación del Plan de Inversión Social	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Henao	RESPUESTA CON EL COMUNICADO GS-INV-2043-2005-074-20 DE ABRIL 2026	ALTA	Enviado a : angiehenao1996@hotmail.com-uniobrassocial25@gmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Gmail - GS-INV-2043-2005-036-Respuesta a OFIC-CVC-038,Gmail - OFIC-CVC-038
09 abril 2026	OFIC-CVC-063	NO APLICA	Radicación Informe Mensual de Gestión Ambiental – Mes de febrero 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Toro	APROBADO CON COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-064	MEDIA	Enviado a: angiepaolatoro12@gmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Carpeta comprimida informe ambiental- mes febrero 2026
09 abril 2026	OFIC-CVC-064	NO APLICA	Radicación Informe Mensual de Gestión Social – Mes de febrero 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Henao	PENDIENTE A DAR RESPUESTA	MEDIA	Enviado a :uniobrassocial25@gmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Carpeta comprimida informe social-mes febrero 2026
09 abril 2026	OFIC-CVC-065	NO APLICA	Radicación Informe Mensual de Gestión Ambiental – Mes de marzo 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Toro	APROBADO CON COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-078	MEDIA	Enviado a: angiepaolatoro12@gmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Carpeta comprimida informe ambiental- mes marzo 2026
09 abril 2026	OFIC-CVC-066	NO APLICA	Radicación Informe Mensual de Gestión Social – Mes de marzo 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Henao	PENDIENTE A DAR RESPUESTA	MEDIA	Enviado a :uniobrassocial25@gmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Carpeta comprimida informe social-mes marzo 2026
11 abril 2026	OFIC-CVC-067	GS-INV-2043-2005-057 y GS-INV-2043-2005-058	Respuesta a los oficios GS-INV-2043-2005-057 y GS-INV-2043-2005-058– Remisión de sustento técnico especializado sobre diseño de pavimentos.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	ING. ROBINSON	RESPUESTA DE APROBACIÓN CON COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-065	ALTA	Enviado a : roobinsoon@gmail.com, roobinsoon@hotmail.com	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Doc. Variables de diseño para estructuras de pavimento
11 abril 2026	OFIC-CVC-068	NO APLICA	Radicación Acta Parcial de Obra No. 04 – Periodo: Marzo 2026.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	ENVIADA A INVIAS CON EL COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-069	MEDIA		consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Acta parcial de obra No.4 marzo_2026
13 abril 2026	OFIC-CVC-069	NO APLICA	Remisión para revisión y firma - ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (MEPI-MN1-IN-1-FR-5).	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA CON GS-INV-2043-2005-068	ALTA		consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	MEPI-MN1-IN-1-FR-5: Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños Enlaces de descarga de Estudios y Diseños Definitivos: LORICA – CHINU: https://drive.google.com/drive/folders/1tWgnwEnnWSnGg3BwldzRr8-55jKIHQji?usp=sharing EL VIAJANO - SAN MARCOS https://drive.google.com/drive/folders/14YHqAAyDnBhFwwNNcrGia6fp1T5CmgYF?usp=sharing
15 abril 2026	2026S-VCOR-023327	2026E-VUVRAZ-033591 Y GS-INV-2043-2005-056	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-033591- ITEMS NO PREVISTOS	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel		MEDIA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
15 abril 2026	OFIC-CVC-070	NO APLICA	Radicación de documentos de soporte para Ítems No Previstos y Solicitud de Suspensión Temporal del Contrato No. 1998 de 2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA CON OFICIO GS-INV-2043-2005-070 16 DE ABRIL 2026	MEDIA		consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	Item no previstos NP01 - NP05 - copia.zip
17 abril 2026	OFIC-CVC-071	NO APLICA	Solicitud de PRÓRROGA No. 02 al plazo de ejecución (3 meses).	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA DE AVAL CON COMUNICADO: GS-INV-2043-2005-072 EL 17 DE ABRIL 2026	ALTA		consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	carpeta comrpimida con anexos solicitud de prórroga No. 2- CTO 1998
20 abril 2026	CORREO ENVIADO POR INVIAS-OBSERVACIONES A GS-INV-2043-2005-072	GS-INV-2043-2005-072	Observaciones al trámite de la Prórroga No. 2 al Contrato No. 1998-2025:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA DADA AL MISMO CORREO EL 20 DE ABRIL 2026 Y EL 21 DE ABRIL 2026	ALTA		nperezs@invias.gov.co	2 IMAGENES RELACIONADAS CON LAS OBSERVACIONES PRORROGA NO. 2 CTO 1998-2025
20 abril 2026	CORREO ENVIADO POR INVIAS-OBSERVACIONES A GS-INV-2043-2005-073	GS-INV-2043-2005-073	Observaciones al trámite de la Prórroga No. 2 al Contrato No. 2043-2025:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA CON COMUNICADO GS-INV-2043-2005-076 20 DE ABRL 2026	ALTA		nperezs@invias.gov.co	IMAGENES RELACIONADAS CON LAS OBSERVACIONES PRORROGA NO. 2 CTO 2043-2025

20 abril 2026	CORREO ENVIADO por INVIAS- OBSERVACIONES A GS-INV-2043-2005-068	GS-INV-2043-2005-068	OBSERVACIONES A GS-INV-2043-2005-068 -ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPONDIDO EN EL MISMO CORREO 20 DE ABRIL 2026	MEDIA		nperezs@invias.gov.co	1 IMAGEN RELACIONADA CON ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
20 abril 2026	OFIC-CVC-072	NO APLICA	Solicitud de PRÓRROGA No. 02 (3 meses) y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL por Redistribución de Recursos / mayor alcance a nuestro comunicado OFIC-CVC-071.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	INFORMACIÓN ENVIADA A INVIAS(NESTOR) -21 DE ABRIL 2026	ALTA		consorciovialsdecordoba2025@gmail.com	carpeta comrpimida con anexos solicitud de prórroga No. 2- CTO 1998- V2
21 abril 2026	2026S-VBOG-024711	2026E-VUVRAZ-025449 Y GS-INV-2043-2005-041	Respuesta a radicado 2026E-VUVRAZ-025449 Documento PAGA CO 1998 2025 CI 2043 2025 Vias Lorica - Chinu, Y El Viajano - San Marcos. Cordoba.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Toro	GS-INV-2043-2005-081 30 DE ABRIL 2026	MEDIA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
22 abril 2026	OFIC-CVC-073	NO APLICA	Respuesta técnica y jurídica a los requerimientos de los oficios No. 2026S-VCOR-010612 y No. 2026S-VCOR-018247.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	RESPUESTA GENERADA	ALTA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
24 abril 2026	OFIC-CVC-074	NO APLICA	Informe de instalación de vallas informativas del proyecto	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Angie Henao	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
24 abril 2026	2026S-VCOR-025849	2026E-VUVRAZ-037162 y GS-INV-2043-2005-071	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-037162 "Acta de Fijación de Ítems no Previstos No. 1 versión 3"	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
27 abril 2026	2026S-VCOR-026277	2026E-VUVRAZ-036663 Y GS-INV-2043-2005-069	espuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-036663 " Acta Parcial de Obra No. 4 "	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA		correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	NO
28 abril 2026	GS INV 2043 2005 080	2026E-VUVRAZ-042156	GS INV 2043 2005 080 Respuesta a oficio 2026S VCOR 026277 de fecha 27 abril de 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA			
30 abril 2026	GS-INV-2043-2005-084	NO APLICA	Presentación pólizas actualizadas según Prórroga No. 2	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	ALTA			
30 abril 2026	GS INV 2043 2005 081	2026E-VUVRAZ-043376	Resultado Radicación de Solicitud - GS INV 2043 2005 081 Radicaci n Plan de Adaptaci n a la Gu a Ambiental PAGA Rta radicado 2026S V	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA			
30 abril 2026		NO APLICA	Radicación de la reprogramación definitiva del Programa de Inversiones según Prórroga No. 02	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	PENDIENTE DE RESPONDER	MEDIA		consorciovialsdecordoba2025@gmail.com	• MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROYECTO DE REPROG PROG INV PRORROGA No2 • MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROG PROG INV No.2_2026.04.30

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

ABRIL 2026

FECHA	A QUIEN PERTENECE	NÙMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA	ASUNTO	DESTINATARIO	PROYECTÓ	REVISO	ANEXOS	FECHA DE ENVIO	ESTADO	EMAIL	RADICADO ENTIDAD
1 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S- DIRECTORA	CORREO-GS-INV-2043-2005-049A	NO APLICA	REMISION DE ACTA PARCIAL DE OBRA No.3 AJUSTADA	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Acta parcial de obra No.3 febrero_2026 V3	01 abril 2026	Enviado- por directora	Nestor Jesús Pérez Suárez <nperezs@invias.gov.co>, Said Fernando Castaño Marquez <scastano@invias.gov.co > cc:seguimientocordoba426@gmail.com	-
6 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-050	NO APLICA	Solicitud plan de inversión social	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	AH	Ing Rita Esquivel	NO	06 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	RESPUESTA CONSORCIO CON EL COMUNICADO : OFIC-CVC-062
6 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-051	NO APLICA	Solicitud componente social	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	AH	Ing Rita Esquivel	NO	06 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	ESPERANDO RESPUESTA CONSORCIO
6 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-052	NO APLICA	Respuesta comunicación OFIC-CVC-051 Remisión de las Actas de Socialización Inicial.	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	AH	Ing Rita Esquivel	NO	06 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	OK
6 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-053	OFIC-CVC-060	Respuesta al oficio OFIC-CVC-060 – Entrega de ajustes y revisión final de estudios y diseños – Tramo El Viajano – San Marcos	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	LC	Ing Rita Esquivel	Oficio GS – LOR-114 (1 folio)Oficio GS – LOR	06 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-
8 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-054	OFIC-CVC-059	Respuesta a Oficio OFIC-CVC-059 - Solicitud de aprobación de Ítem No Previsto NP-01	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	2. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NP01 DEFINITIVOS,8. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS PRECIOS UNITARIOS NP01 GS INTERV	08 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com cc:nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co	-
8 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-055	NO APLICA	Solicitud de atención de fallas en la vía 7403 EL VIAJANO – SAN MARCOS contrato de obra No. 1998 de 2025.	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Javier Mestra	Ing Rita Esquivel	NO	08 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com cc:nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co	ESPERANDO RESPUESTA CONSORCIO
8 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-056	NO APLICA	PRESENTACIÓN ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No.1	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	CARPETA COMPRIMIDA CON DOCUEMENTOS DE ACTA DE FIJACION DE PRECIO NP01	08 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co	SOLICITUD RADICADO CON: 2026E-VUVRAZ-033591 - 9 DE ABRIL 2026 OBSERVACIONES CON EL COMUNICADO 2026S-VCOR-023327 - 15 DE ABRIL 2026
9 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-057	OFIC-CVC-060	Alcance a la respuesta al oficio OFIC-CVC-060 – Remisión de información adicional	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Oficio GS – LOR-121- , AJUSTES FINALES PAVIMENTOS (4 folio)	09 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	RESPUESTA CON EL COMUNICADO OFIC-CVC-067- 11 DE ABRIL 2026
9 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-058	OFIC-CVC-061	Respuesta al oficio OFIC-CVC-061 – Entrega de ajustes y revisión final de Estudios y Diseños – Tramo: Lorica- Chinú - Diseño de pavimentos	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	OFICIO 120 - EVALUACIÓN DE AJUSTES ESTUDIOS LORICA - CHINÚ, AJUSTES FINALES PAVIMENTOS	09 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	RESPUESTA CON EL COMUNICADO OFIC-CVC-067- 11 DE ABRIL 2026
10 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-060	NO APLICA	RADICACIÓN DE ACTA DE COSTOS No. 3	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Acta de costos No. 3Soportes del Acta de cos	10 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co,nperezs@invias.gov.co,scastano@invias.gov.co cc:icubides@invias.gov.co	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO 2026E-VUVRAZ-034539 ESPERANDO RESPUESTA ENTIDAD
10 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-061	NO APLICA	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Oficio GS – LOR-121- , AJUSTES FINALES PAVIMENTOS (4 folio) Y OFICIO 120 - EVALUACIÓN DE AJUSTES ESTUDIOS LORICA - CHINÚ, AJUSTES FINALES PAVIMENTOS	10 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co,scastano@invias.gov.co	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO 2026E-VUVRAZ-034666 ESPERANDO RESPUESTA ENTIDAD
10 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-062	OFIC-CVC-059	APROBACION DE INP01- MAYOR ALCANCE OFICIO GS-INV-2043-2005-054	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	1. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NP01 V.2.2	13 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-
13 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-063	NO APLICA	PRESENTACIÓN ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No.1 - version 2	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	CARPETA COMPRIMIDA CON:ACTA DE FIJACION DE PRECIO NP01 - version2	13 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co,nperezs@invias.gov.co,scastano@invias.gov.co	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO2026E-VUVRAZ-035010 ESPERANDO RESPUESTA ENTIDAD
13 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-064	OFIC-CVC-063	Aprobación informe mensual Ambiental correspondiente al mes de Febrero 2026– Rta Oficio OFIC-CVC-063_ Contrato de obra No 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Toro	Angie Toro	NO	13 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-
11 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-065	NO APLICA	Remisión evaluación técnica a la respuesta del contratista OFIC-CVC-067- Diseños de pavimentos	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	LC	Ing Rita Esquivel	OFICIO 122 - EVALUACIÓN DE AJUSTES ESTUDIOS LORICA - CHINÚ, comite de ajustes	13 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-
14 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-067	NO APLICA	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	INFORME MENSUAL 2043-2025_FEB 2026	14 abril 2026	Enviado	nlemus@invias.gov.co,nperezs@invias.gov.co,scastano@invias.gov.co CC. atencionciudadano@invias.gov.co,	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO 2026E-VUVRAZ-035730 ESPERANDO RESPUESTA ENTIDAD

13 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-068	OFIC-CVC-069	APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA APROB DEFINITIVA EST Y DIS (1)	15 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com cc:nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co	-	
15 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-069	NO APLICA	RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA No	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Acta parcial de obra No.4 marzo_2026	15 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO 2026E-VUVRAZ-036663 OBSERVACIONES CON COMUNICADO 2026S-VCOR-026277	
16 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-070	OFIC-CVC-070	Respuesta a Oficio OFIC-CVC-070 - Radicación de documentos de soporte para Ítems No Previstos y Solicitud de Suspensión Temporal del Contrato No. 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	1. MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NP01 - NP05 2. MEPI-MN1-IN-10-FR-2 COMP PRECIOS UNIT ITEMS NO PREVISTOS - NP01 - NP05 3.MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS - NP01 - NP05 4. Reversion de precios NO PREVISTOS NP01 contratista V2, 5. Reversion de precios NO PREVISTOS NP01 interventoria V2	16 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com cc:nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, dir.interventoria2043@gmail.com	-	
16 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-071	NO APLICA	PRESENTACIÓN ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No.1 versión 3	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	CARPETA COMPRIMIDA : ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS No. 1 Version 3	16 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co cc: consorcioviasdecordoba2025@gmail.com, dir.interventoria2043@gmail.com	SOLICITUD GUARDADA CON COMUNICADO 2026E-VUVRAZ-037162-RESPUESTA ENTIDAD 2026S-VCOR-025849	
17 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-072	OFIC-CV-071	Aval para Prórroga No. 2 al Contrato No. 1998-20	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Carpeta comprimida con documentos prorroga No. 2 (17/04/2026) CARPETA COMPRIMIDA CON DOCUEMENTOS PRORROGA No.2 Cto 1998-2025 v2 (20/04/2026) CARPETA COMPRIMIDA CON DOCUEMENTOS PRORROGA No.2 Cto 1998-2025 v3 (21/04/2026) CARPETA COMPRIMIDA CON DOCUEMENTOS PRORROGA No.2 Cto 1998-2025 v4 (21/04/2026)	17 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com, nlemus@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co cc: scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co, icubides@invias.gov.co	SE REGISTRO EN INVIAS CON: 2026E-VUVRAZ-037482-RESPUESTA POR CORREO 20 DE ABRIL 2026	
17 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-073	NO APLICA	Solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato No. 2043-2025	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Carpeta comprimida con documetos solicitud prorroga No. 2	17 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co	SE REGISTRO EN INVIAS LA SOLICITUD CON: 2026E-VUVRAZ-037595-RESPUESTA POR CORREO 20 DE ABRIL 2026	
20 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-073	NO APLICA	Aval para Prórroga No. 2 al Contrato No. 1998-2025	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	CARPETA COMPRIMIDA CON DOCUEMENTOS PRORROGA No.2 Cto 1998-2025 V5 COMUNICADO CONTRATISTA OFIC-CVC-072	22 abril 2026	Enviado	nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co, consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-	
20 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-074	OFIC-CVC-062	Respuesta comunicado OFIC-CVC-062- plan de inversión social	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Henao	Ing Rita Esquivel	NO	20 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	PENDIENTE DE RESPUESTA CONSORCIO	
17 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-075	GS-INV-2043-2005-072	Aval para Prórroga No. 2 al Contrato No. 1998-2025 y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL por Redistribución de Recursos – Mayor alcance oficio GS-INV-2043-2005-072	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	NO	17 abril 2026		consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-	
20 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	CORREO- GS-INV-2043-2005-075A	RTA CORREO	Subsanación al formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 "Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños	INVIAS-NESTOR	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA APROB DEFINITIVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	20 abril 2026	Enviado	nperezs@invias.gov.co cc: nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co	PENDIENTE DE RESPUESTA ENTIDAD	
21 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	CORREO- GS-INV-2043-2005-076A	RTA CORREO	Subsanación Prórroga No. 2 del Contrato de interventoría No. 2043-2025	INVIAS-NESTOR	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Carpeta comprimida con documentos prorroga No. 2 Cto 2043-2025 v2	21 abril 2026	Enviado	nperezs@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co	PENDIENTE DE RESPUESTA ENTIDAD	
24 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-077	NO APLICA	Entrega de Informes Mensuales de Interventoría No. 3 y No. 4 – Contrato No. 2043-2025	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	INFORME MENSUAL No. 3- 2043-2025-FEB, INFORME MENSUAL No. 4 --2025-MAR	24 abril 2026	Enviado	nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co,	SOLICITUD GUARDADA CON 2026E-VUVRAZ-040811 PENDIENTE DE RESPUESTA ENTIDAD	
27 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-078	OFIC-CVC-065	Aprobación informe mensual Ambiental correspondiente al mes de Marzo 2026– Rta Oficio OFIC-CVC-065_ Contrato de obra No 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Toro	Angie Toro	NO	27 abril 2026	Enviado	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com	-	

27 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-079	2026S-VCOR-025849	RESPUESTA OFICIO 2026S-VCOR-025849 CON ASUNTO "Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-037162"	INVIAS-CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOI	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	CARPETA COMPRIMIDA ACTA DE FIACIÓN DE PRECIOS No. 1 NP01-NP05 VERSIÓN 2	27 abril 2026	Enviado	nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co>, atencionciudadano@invias.gov.co cc:icubides@invias.gov.co, consorcioviasdecordoba2025@gmail.com, dir.interventoria2043@gmail.com	SOLICITUD REGISTRADA CON 2026E-VUVRAZ-041622 ESPERA DE RESPUESTA ENTIDAD
28 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-080	2026S-VCOR-026277	Respuesta a oficio 2026S-VCOR-026277 de fecha 27 abril de 2026	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Acta parcial de obra No. 4	28 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co, nlemus@invias.gov.co cc: nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co, icubides@invias.gov.co, dir.interventoria2043@gmail.com	SOLICITUD REGISTRADA CON 2026E-VUVRAZ-042156 ESPERA DE RESPUESTA ENTIDAD
30 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-081	2026S-VBOG-024711	Radicación Plan de Adaptación a la Guia Ambiental – PAGA - Rta radicado 2026S-VBOG-024711_contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No. 1998 de 2025	INVIASSubdirectora De Sostenibilidad	Angie Toro	Angie Toro	PAGA	30 abril 2026	Enviado	atencionciudadano@invias.gov.co cc:nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co	SOLICITUD REGISTRADA CON 2026E-VUVRAZ-043376
29 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-082	NO APLICA	RADICACIÓN DE ACTA DE COSTOS No. 4	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	Acta de costos No. 4Soportes del Acta de cos	29 abril 2026	ENVIADO	nlemus@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co cc: icubides@invias.gov.co, dir.interventoria2043@gmail.com	SOLICITUD REGISTRADA CON 2026E-VUVRAZ-042852
30 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-083	NO APLICA	Solicitud de actualización de pólizas según Prórroga No. 2	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1998 DE 2025	30 abril 2026	ENVIADO	consorcioviasdecordoba2025@gmail.com cc: nlemus@invias.gov.co, nperezs@invias.gov.co, scastano@invias.gov.co	ESPERA RESPUESTA CONSORCIO
30 abril 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A	GS-INV-2043-2005-084	NO APLICA	Presentación pólizas actualizadas según Prórroga No.2	INVIAS	Ing Rita Esquivel	Ing Rita Esquivel	PÓLIZA ACTUALIZADA"400-47-994000111774-4"	30 abril 2026	ENVIADO	icubides@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co cc: nlemus@invias.gov.co	SOLICITUD REGISTRADA CON 2026E-VUVRAZ-043291 Y 2026E-VUVRAZ-043361 ESPERA RESPUESTA INVIAS

- **Registro fotográfico y video del avance de las obras**














10:41 AM
22 Apr 2026
Wednesday
San Marcos,Sucre,Colombia


09:12 AM
29 Apr 2026
San Marcos,Sucre,Colombia


09:12 AM
29 Apr 2026
Wednesday
San Marcos,Sucre,Colombia


09:11 AM
29 Apr 2026
Wednesday
San Marcos,Sucre,Colombia

- **Copia de la Bitácora del mes correspondiente**

COPIA BITÁCORA DE OBRA - ABRIL 2026
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

FECHA: Miercoles 1 Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad de sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 16+950 hasta el PR 17+600.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Jueves 7 Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad de sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 17+600 hasta el PR 18+450.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Miercoles 8 Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad de sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 18+450 hasta el PR 19+300.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Jueves 9 Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 19+300 hasta el PR 20+150.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Viernes 10 /Abril/2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
DESCRIPCIÓN: El Contratista continúa con el sellado de la vía El Viajano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR 20+150 hasta el PR 20+550. Fuertes lluvias

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Sábado 11 /Abril/2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: EL Contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR20+550 hasta el PR 20+700. Lluvias en horas de la mañana.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Lunes 13 de Abril/2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR 20+700 hasta el PR 21+400. Lluvias en horas de la mañana.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Martes 14 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR 21+400 hasta el PR 22+200. Lluvias en horas de la tarde.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Miercoles 15 de Abril 2026.
ACTIVIDAD: Continuidad de sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la Vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 22+200 hasta el PR 23+000.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Jueves 16 de Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos. se realiza un avance desde el PR 23+000 hasta el PR 23+550.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Viernes 17 de Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Vigano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 23+550 hasta el PR 24+050.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Sábado 18 de Abril 2026.
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continua con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 24+050 hasta el PR 24+600.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Lunes 20 Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
DESCRIPCIÓN: El Contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 24+600 hasta el PR 25+600.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Martes 21 de Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 25+600 hasta el PR 26+900.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Miercoles 22 de Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el Sellado de la vía El Viajano - San. Marcos; Se realiza un avance desde el PR 26+900 hasta el PR 28+300.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Jueves 23 de Abril 2026
ACTIVIDAD: Continuidd del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos: se realiza un avance desde el PR 28+300 hasta el PR 29+700.

Alejandro Nava Ocy

FECHA: Viernes 24 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Vigano- San Marcos. se realiza un avance desde el PR 29+700 hasta el PR 30+050

Alejandro Nava Ocq

FECHA: Sábado 25 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Vigano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR 30+050 hasta el PR 30+350.

Alejandro Nava Ocq

FECHA: Lunes 27 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Vigano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 30+350 hasta el PR 30+650. Se remitió solicitud de prórroga.

Alejandro Nava Ocq

FECHA: Martes 28 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Vigano- San Marcos; se realiza un avance desde el PR 30+650 hasta el PR 31+100.

Alejandro Nava Ocq

FECHA: Miercoles 29 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; Se realiza un avance desde el PR31+100 hasta el PR32+000. Se emite aprobación de la prórroga.

Alejandro Nava Ocq

FECHA: Jueves 30 de Abril /2026
ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
DESCRIPCIÓN: El contratista continúo con el sellado de la vía el Viajano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR32+000 hasta el PR33+200.

Alejandro Nava Ocq

FECHA: V